

# De Totimehuacan a Tepalcayotl: Perspectivas para su historiografía



Coordinación  
Mariana Durán Márquez  
Manuel Alfonso Melgarejo Pérez

Presentación  
José Félix Cerezo Vélez  
Manuel Villarruel Vázquez



# De Totimehuacan a Tepalcayotl: Perspectivas para su historiografía

Coordinación  
Mariana Durán Márquez  
Manuel Alfonso Melgarejo Pérez

Presentación  
José Félix Cerezo Vélez  
Manuel Villarruel Vázquez



# Consejo Editorial del Instituto de Investigaciones y Estudios en Materia de Derechos Humanos

**Carlos Hakansson**

Universidad de Piura, Perú

**Catheryn Camacho Bolaños**

University of California San Diego,  
Estados Unidos

**Clara Luz Álvarez González de Castilla**

Universidad Panamericana, México

**Guadalupe Irene Juárez Ortiz**

Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en  
Antropología Social, México

**Héctor Fabián Ghiretti**

Universidad Nacional de Cuyo, Argentina

**Héctor Manuel Guzmán Ruíz**

Universidad Nacional Autónoma de México,  
México

**José Antonio Sánchez Barroso**

Universidad Nacional Autónoma de México,  
México

**Karina Ansolabehere**

Instituto de Investigaciones Jurídicas de la  
Universidad Nacional Autónoma de México,  
México

**Leopoldo Gama Leyva**

Universidad Autónoma de Tlaxcala  
y Universidad Iberoamericana,  
Ciudad de México, México

**María Elizabeth de los Ríos Uriarte**

Universidad Anáhuac Norte, México

**María Francisca Elgueta Rosas**

Universidad de Chile, Chile

**María Solange Maqueo Ramírez**

Centro de Investigación y Docencias  
Económicas, México

**Mariana Durán Márquez**

Universidad Popular Autónoma del  
Estado de Puebla, México

**Miguel Bonilla López**

Escuela Libre de Derecho, México

**Rafael Estrada Michel**

Escuela Libre de Derecho, México

**Pilar Zambrano**

Universidad de Navarra, España

Queda prohibida la reproducción parcial o total, directa o indirecta, del contenido de la presente obra, sin contar previamente con la autorización expresa y por escrito de los editores, en términos de la Ley Federal del Derecho de Autor, y en su caso de los tratados internacionales aplicables, la persona que infrinja esta disposición, se hará acreedora a las sanciones legales correspondientes.

La reproducción, uso y aprovechamiento por cualquier medio de las imágenes pertenecientes al patrimonio cultural de la nación mexicana, contenidas en esta obra, está limitada conforme a la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas y la Ley Federal del Derecho de Autor. Su reproducción debe ser aprobada previamente por el INAH y la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Puebla.

En caso de erratas y actualizaciones, la CDH Puebla publicará la pertinente corrección en la página web [www.cdhpuebla.org.mx/v1](http://www.cdhpuebla.org.mx/v1)

De Totimehuacan a Tepalcayotl: Perspectivas para su historiografía  
Primera edición: 2024  
Versión digital

**D.R. © 2024** Comisión de Derechos Humanos del Estado de Puebla  
5 Poniente 339, colonia Centro  
Puebla, Puebla. C.P. 72000  
Teléfono: 222 309 47 00  
[www.cdhpuebla.org.mx](http://www.cdhpuebla.org.mx)

**D.R. © 2024** De las imágenes del Patrimonio de la Nación Mexicana bajo custodia del INAH  
Instituto Nacional de Antropología e Historia  
Córdoba Número 45, colonia Roma,  
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06700, Ciudad de México  
Teléfono: 222 213 73 90  
[direccion.pue@inah.gob.mx](mailto:direccion.pue@inah.gob.mx)

Esta obra fue dictaminada por sistema de revisión doble ciego.

ISBN: 978-607-26565-5-0

Dirección editorial: José Félix Cerezo Vélez  
Coordinación editorial: Mariana Durán Márquez, Manuel Alfonso Melgarejo Pérez  
Edición: Mariana Durán Márquez, Gabriel Tolentino Tapia  
Diseño y formación: Carolina Picazo Escalante  
Fotografía de portada: Eric Eduardo Márquez Pérez  
Digitalización y retoque: Mariana Durán Márquez, Edna M. Bravo Luis, Eric Eduardo Márquez Pérez, Carolina Picazo Escalante, Daniela Delgado Solís, Lilith Gutiérrez Urbina  
Fotografía: Edna M. Bravo Luis, Mariana Durán Márquez, Carolina Picazo Escalante, Eric Eduardo Márquez Pérez  
Autores: Mariana Durán Márquez, Manuel Alfonso Melgarejo Pérez, Edna M. Bravo Luis, Maria Elena Landa Ábrego, Sergio Suárez Cruz, Mariana Navarro Rosales, Eric Eduardo Márquez Pérez, Héctor Manuel Guzmán Ruíz, Gabriel Tolentino Tapia, Sergio Daniel Barrios Espinosa, Christian Enrique de la Torre Sánchez, Adriana Hernández Sánchez, Erik Chiquito Cortés

Las características gráficas y tipográficas de esta primera edición son propiedad de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Puebla  
Publicación académica de distribución gratuita  
D. R. Derechos reservados conforme a la ley  
Hecho en México

# **Autores**

**Barrios Espinosa Sergio Daniel**

**Bravo Luis Edna Mallely**

**Chiquito Cortés Erik**

**De la Torre Sánchez Christian Enrique**

**Durán Márquez Mariana**

**Guzmán Ruíz Héctor Manuel**

**Hernández Sánchez Adriana**

**Landa Ábrego María Elena**

**Márquez Pérez Eric Eduardo**

**Melgarejo Pérez Manuel Alfonso**

**Navarro Rosales Mariana**

**Suárez Cruz Sergio**

**Tolentino Tapia Gabriel**



# Índice:



# Presentación

Para la Organización de las Naciones Unidas (ONU), el patrimonio cultural refiere a la construcción o creación humana que ha sido objeto de una reinterpretación debido al valor significativo que adquiere. A menudo esta reinterpretación se da en el curso de la historia, en virtud de que lo que hoy reconocemos como patrimonio ayer no precisamente lo fue. En todo caso, incluso sin la denominación de patrimonio, este se hereda de manera orgánica entre generaciones, pero cuando alcanza dicho estatus, la sociedad hace más conciencia y genera esfuerzos sobre la tarea de su preservación para transmitirlo a quienes existirán en el futuro.

Dentro del gran acervo que conforma el patrimonio cultural, podemos hallar el patrimonio arqueológico. De gran origen histórico, nos permite establecer un nexo con nuestros antepasados y nuestro futuro: quiénes fuimos, quiénes somos y qué podríamos ser. Sin duda, México y particularmente el estado de Puebla, ofrecen al mundo entero un gran patrimonio arqueológico, por lo que nuestros sitios y zonas arqueológicas, los mismo que las piezas halladas en nuestra geografía, constituyen una gran ventana hacia el pasado.

Desde la perspectiva de los derechos humanos, hoy podemos hablar grosso modo de un derecho a la cultura. Escudriñar en este colosal pilar de los derechos humanos, sin duda también nos conduce al disfrute (apreciación y conocimiento) del patrimonio arqueológico. En México, hacer valer dicha posibilidad corresponde al aparato cultural federal. Empero, por disposición normativa, esta tarea también se comparte con gobiernos municipales y estatales, tal como se advierte en la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas. De ahí que la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Puebla (CDH Puebla) realice labores no sólo de recomendación acerca de la preservación del patrimonio cultural y arqueológico en particular, sino que también coadyuve en su difusión.

En ese marco, el presente libro representa un enorme esfuerzo interinstitucional por difundir el sitio arqueológico de Tepalcayotl-Totimehuacán desde vertientes jurídicas, históricas, sociológicas, antropológicas y arqueológicas. La obra se concibe

mucho más que un producto académico: es un instrumento de divulgación que incentiva el acceso al derecho a la cultura. Desde que comencé mi gestión al frente de la CDH Puebla, he procurado dar el peso que merece la cultura como derecho, en igual importancia e interdependencia que el resto de los derechos humanos. No es, pues, un producto de consumo y de entretenimiento disponible para los grupos de mayor poder adquisitivo. Por el contrario, es un derecho que permite el acceso y disfrute de los otros derechos.

Quien se adentre en las páginas que siguen, conocerá parte importante de la historia y la situación actual que guarda uno de los sitios arqueológicos en el contexto urbano de Puebla. El libro promueve la memoria, la reflexión y la toma de posiciones activas en torno a la labor de preservación del patrimonio arqueológico. No olvidemos que por una buena razón la humanidad produjo la noción de patrimonio cultural: por la necesidad de proteger algo que es susceptible de desaparecer o correr el riesgo de ser dañado debido a procesos naturales, sociales o ambos. Esta obra se posiciona frente a los embates de las concepciones económicas y políticas que desvirtúan o desconocen la normativa sobre el resguardo de los sitios arqueológicos entendidos como parte del derecho a la cultura.

**Dr. José Félix Cerezo Vélez**  
Presidente de la CDH Puebla

# Presentación

Nuevamente estamos frente a un libro colaborativo producto de las acciones en común entre la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Puebla (CDH Puebla) y la delegación en Puebla del Instituto Nacional de Antropología e Historia (Centro INAH Puebla). El libro que presentamos, *Perspectivas historiográficas desde Tepalcayotl-Totimehuacán*, viene a apuntalar las reflexiones realizadas en el libro *Tepalcayotl-Totimehuacán. Derecho humano a la memoria histórica e identidad cultural* que se publicó apenas en el año 2023. Este nuevo libro, muestra de nueva cuenta el arduo trabajo que han realizado nuestras instituciones por cuidar, preservar e investigar el sitio arqueológico Tepalcayotl-Totimehuacan a través de la difusión.

*Perspectivas historiográficas desde Tepalcayotl-Totimehuacán*, coordinado por la Dra. Mariana Durán de la CDH Puebla y el Mtro. Manuel Melgarejo del Museo Regional de Puebla, INAH, sin duda, se convertirá en un referente no sólo en los estudios sobre este sitio arqueológico de Puebla, sino también sobre los estudios en materia de derechos humanos relacionados con el patrimonio cultural de México. Estos nuevos trabajos presentados, más la suma de un importante archivo de la Mtra. Maria Elena Landa Abrego (1914-2003), ayudarán a los estudiosos a conocer más sobre este sitio arqueológico, sin perder de vista que la comunidad heredera de este espacio patrimonial, se apropie de este trabajo que ha sido pensado para ellos. Agradecemos la participación de investigadores y colaboradores de este Centro INAH Puebla.

Debemos de entender que el espacio urbano no es estático, tiene dinámica, en permanente cambio e incluso en disputa. Al final, los espacios físicos como este sitio arqueológico de Tepalcayotl-Totimehuacan son pretendidos por diversos sectores de la sociedad, muchas veces con perspectivas comerciales de compraventa que se suman a intereses políticos de algunos cuantos, pero también otras tantas, con visiones más significativas como la búsqueda de espacios culturales, de identidad, de reencuentro con los orígenes y de esparcimiento social.

Desde hace ya varios años, el INAH, como lo indica su misión, ha investigado, conservado y difundido el patrimonio arqueológico de Tepalcayotl-Totimehuacan.

Acciones que han generado diversas reacciones de la sociedad a favor y en contra; al Instituto le toca mediar, y muchas veces le toca responder a las críticas con acciones, ejercicios de aplicación de la ley, pero también, con procesos de investigación y difusión, como las colaboraciones en libros como este, donde se demuestra todo el trabajo de diferentes instituciones y grupos a favor de la salvaguarda del patrimonio cultural de México.

En nuestra experiencia, podemos mencionar lo complejo que significa el proceso de gestión para la conservación e investigación del patrimonio cultural. Tal y como se señaló en nuestra intervención del libro anterior, reiteramos que la comunidad, los especialistas y las autoridades deben formar un trinomio virtuoso que ayude a llevar a buen puerto la gestión patrimonial para la protección técnica y legal de los sitios arqueológicos en México. No solo es un trabajo interinstitucional, sino también es un trabajo de coordinación y sinergia con las personas que habitan, cuidan y pugnan por la protección de su patrimonio.

La salvaguarda del patrimonio arqueológico en México es un trabajo complejo y constante, por lo que la gestión patrimonial es imprescindible que, para el caso que nos ocupa, ha implicado el desarrollo de proyectos de evaluación de la poligonal del sitio que impulsa este Centro INAH Puebla, con apoyo de la Coordinación Nacional de Asuntos Jurídicos y de la Coordinación Nacional de Arqueología del INAH. Estas acciones permitirán generar un marco normativo más adecuado para el sitio de Tepalcayotl-Totimehuacán.

A la par de estas acciones, el equipo de la Dirección de Museos del Centro INAH Puebla logró localizar siete piezas provenientes de los trabajos de la Mtra. Landa de la década de 1950. Asimismo, llevamos a cabo un encuentro de difusión el pasado 7 de agosto de 2024, en la que estuvieron involucradas la Secretaría de Cultura del Estado de Puebla, la Comisión de Derechos Humanos de Puebla y el Museo Regional de Puebla INAH.

El Instituto de Investigaciones y Estudios en Materia de Derechos Humanos de la CDH Puebla ha venido a revitalizar la investigación en relación con estos tópicos, lo cual, de igual forma nos ayuda como institución de vocación investigativa a promover reflexiones teóricas y metodológicas relacionadas con el patrimonio cultural de nuestra nación. Por lo cual, queremos agradecer ampliamente al Instituto de Investigaciones, y a la CDH Puebla en general, por este proyecto y por todos los que seguramente vendrán en el futuro.

Consideramos que el esfuerzo realizado a la fecha es tan solo el detonante de un ejercicio de investigación, protección, gestión y difusión de este sitio arqueológico, que podrá irse ampliando en los próximos años, e incentivará al desarrollo de más libros, capítulos o artículos, que, aunque hay un avance considerable, se requerirá del concierto entre instituciones, pero, sobre todo, de la participación enriquecedora de la sociedad.

La sinergia que se ha generado entre los investigadores del INAH y los del Instituto de la CDH Puebla, han propiciado no solo estos dos libros sobre Tepalcayotl-Totihuacan, sino una serie de eventos, conferencias, presentaciones, mesas de trabajo y demás actividades importantes para nuestro quehacer institucional y sobre todo para salvaguardar nuestro patrimonio cultural.

Agradecemos al Dr. José Félix Cerezo Vélez, presidente de la CDH Puebla, por su apertura al diálogo y a las acciones en pro del patrimonio cultural. También, agradecemos el apoyo y la confianza del Antrop. Diego Prieto Hernández, director general del INAH. Así como a los compañeros de la Coordinación Nacional de Difusión del INAH por su apoyo para desarrollar estos proyectos, en especial a la Antrop. Beatriz Quintanar, coordinadora nacional, y al Mtro. Jaime Jaramillo, encargado de publicaciones del INAH.

**Mtro. Manuel Villarruel Vázquez**  
Director del Centro INAH Puebla



# Introducción

En diciembre de 2023 publicamos el libro *Tepalcayotl-Totimehuacán. Derecho humano a la memoria histórica e identidad cultural*, el cual, sin duda, ha roto con algunos paradigmas en cuanto al estudio de sitios arqueológicos desde una perspectiva de derechos humanos. Su versión digital, de consulta libre y gratuita, está disponible en la página oficial de la CDH Puebla. Este libro ha sido cobijado y difundido entre los diversos grupos que defienden el sitio arqueológico Tepalcayotl-Totimehuacán, lo que nos ha motivado a continuar con los trabajos sobre este espacio, ahora mediante la obra *De Totimehuacan a Tepalcayotl: Perspectivas para su historiografía*.

A lo largo de 2024, varios acontecimientos impulsaron el estudio del sitio arqueológico Tepalcayotl-Totimehuacan. Estos eventos reflejan el entendimiento de un fenómeno social relacionado con un espacio de ocupaciones pasadas y presentes. Sobre todo, subrayan cómo el pasado sigue siendo un tema clave, ya que la defensa de Tepalcayotl-Totimehuacán es un proceso social vivo. Como afirman algunos activistas: “¡Tepalcayotl Vive!” Si reducimos esta lucha a un hecho histórico, podríamos crear una cronología de los sucesos en torno al sitio, pero perderíamos detalles esenciales de su dimensión antropológica y sociológica. Nuestra meta es abordar las diversas aristas del fenómeno social en curso, más allá de una mera lista de hechos.

El 27 de marzo de 2023 la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Puebla (CDH Puebla) publicó su recomendación 08/2024<sup>1</sup> relacionada con el sitio arqueológico Tepalcayotl-Totimehuacan. Un mes después, la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) publicó la recomendación 081/2024<sup>2</sup>. Estos hechos son inéditos ya que no

- 
- 1 De la violación al derecho humano a la cultura y a la seguridad jurídica, en agravio de las personas que habitan en el Estado de Puebla y/o transitan por su territorio, en virtud de la pérdida, menoscabo, sustracción, destrucción, sustitución, alteración y/o manejo inadecuado de todas aquellas obras, bienes, objetos, piezas, edificaciones o componentes que integraron o integran el patrimonio cultural, en su vertiente arqueológica existente en la Zona arqueológica “Tepalcayotl”; por acciones, omisiones o deficiencias a cargo de diversas Autoridades del Estado de Puebla (CDH Puebla, 2024).
  - 2 Sobre el caso de la vulneración a los derechos humanos al acceso a la cultura, a participar en la vida cultural y al acceso a la justicia en sede administrativa, por la omisión del INAH para atender e

existen registros previos de recomendaciones emitidas, prácticamente en paralelo, por organismos no jurisdiccionales de protección de derechos humanos en el ámbito federal y local, por la destrucción y menoscabo de un mismo sitio arqueológico. Sin embargo, hay antecedentes en la protección de derechos culturales, como la recomendación 34/2015 de la CNDH, que abordó la violación de los derechos al patrimonio cultural de la Nación y a la información, a raíz de los daños causados a la escultura ecuestre del Rey Carlos IV de España, conocida como “El Caballito” en la Ciudad de México.

El acceso a la cultura, junto con el uso y disfrute de los espacios, puede resultar ambiguo cuando se enfrente a los derechos de propiedad, en particular el concepto de propiedad privada. Este es un problema de ponderación de derechos fundamentales. El sentir de la comunidad y el contexto institucional reflejan el pulso de la sociedad hacia su pasado, como se menciona en el libro *Objetos en tránsito, objetos en disputa* (Achim et.al. 2024). El pasado y la historia se han convertido en un campo de batalla (Traverso, 2012). Un punto de encuentro entre los grupos que defienden y atacan el sitio arqueológico es la evocación de un pasado glorioso, magnificando la historia ancestral de Tepalcayotl-Totimehuacan. En sus discursos, legitiman no solo el pasado, sino también el espacio social en el que están asentados. Desde un enfoque mercantil, quienes abogan por la protección del sitio buscan promover espacios de libre esparcimiento como parques y áreas de recreación y descanso públicos. En contraste, se encuentran aquellos que ven una oportunidad económica en la cercanía al sitio arqueológico y el incremento en el valor de sus propiedades.

Todas estas perspectivas se exploran a lo largo de tres dimensiones que conforman esta obra colectiva. La primera *Dimensión arqueológica e histórica*, la *Dimensión Jurídica*, y desde los estudios sociales, la *Dimensión antropológica, sociológica y cultural*.

Comenzamos el libro haciendo un merecido homenaje a la maestra y arqueóloga María Elena Landa Abrego (1914-2003), con una serie de textos y fotografías localizadas en el fondo Landa Abrego de la Biblioteca Pública Paul Kirckhoff del Centro INAH Puebla, con la curaduría realizada por las doctoras Edna Bravo y Mariana Durán. Este compendio de textos inéditos nos permite conocer los rigurosos trabajos arqueológicos que la maestra Landa llevó a cabo entre 1950 y 1960, y su interés por el patrimonio arqueológico de Puebla y México.

---

investigar una denuncia por actos que afectan el sitio arqueológico san Francisco Totimehuacán en Puebla (CNDH, 2024).

Continuamos con un texto gestado desde 2021, posterior a la primera delimitación del sitio arqueológico Totimehuacan en 2020. Los arqueólogos trabajan con presencia/ausencia de material arqueológico, lo que implica que en muchas ocasiones los sitios se delimiten mediante la observación superficial de elementos arquitectónicos. Este análisis se enriquece considerablemente cuando es posible realizar excavaciones, generando datos que ayudan a determinar la extensión espacial de los sitios. En el caso de Tepalcayotl Totimehuacan, los arqueólogos Sergio Suárez, Mariana Navarro y Manuel Melgarejo, basándose en antecedentes del sitio, recorridos en superficie, fotointerpretación y cartografía, proponen una delimitación clave para futuros procesos de gestión patrimonial.

En 2024, gracias a actividades interinstitucionales, entre la CDH Puebla y el Centro INAH Puebla, se identificaron siete piezas arqueológicas de Totimehuacán en el depósito del Centro INAH Puebla, reportadas en los trabajos de la maestra Landa. El maestro Eric Márquez realizó esta labor de identificación, que detalla en el texto “La colección de Totimehuacan en el acervo del Museo Regional de Puebla”.

La dimensión jurídica ha sido vital en las discusiones sobre este sitio arqueológico. Los doctores Mariana Durán Márquez y Héctor Manuel Guzmán Ruíz analizamos las normativas relacionadas con los sitios y zonas arqueológicas en México. A través de esta discusión, se examina la gestión de protección patrimonial en Puebla, destacando la importancia de los registros y declaraciones para la protección de los derechos humanos a la cultura y al acceso a la información, sistematizando las responsabilidades de los distintos niveles de gobierno.

El tercer apartado de este libro abre con el texto “El sitio arqueológico de Tepalcayotl-Totimehuacán en el contexto de la investigación sobre derechos culturales y patrimonio arqueológico” del doctor Gabriel Tolentino Tapía. A través de metodologías discursivas, sociológicas y antropológicas, ofrece un análisis en dos niveles: primero, explora la gestión y conflictividad en sitios arqueológicos en general, y luego se enfoca en la complejidad social relacionada con Tepalcayotl-Totimehuacán.

Entre los aliados en la investigación y difusión del sitio arqueológico se encuentran los compañeros del posgrado en Ordenamiento del Territorio de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla. El ingeniero Sergio Barrios, y los doctores Christian De La Torre y Adriana Hernández, presentan el texto “Reflexión sobre los elementos culturales de Totimehuacán”. Desde las perspectivas del urbanismo, la arquitectura y el

ordenamiento territorial, comparten sus experiencias y trabajos para la protección del sitio arqueológico.

El libro concluye con la participación del maestro Erik Chiquito y su texto “El cerro del Chiquihuite en tres miradas”. Desde la arqueología, la iconografía y la historia del arte, analiza las representaciones históricas del cerro en la conformación del paisaje cultural de Tepalcayotl-Totimehuacán, subrayando la importancia de los elementos naturales para las identidades locales y expandiendo el enfoque más allá de la delimitación arqueológica, para incluir la vida de las poblaciones antiguas.

Agradecemos a las instituciones que hicieron posible la realización de estos proyectos, en especial a la CDH Puebla, encabezada por el doctor José Félix Cerezo Vélez; y al Centro INAH Puebla, dirigido por el maestro Manuel Villarruel Vázquez.

Este libro no solo resalta la relevancia de Totimehuacán, sino que también plantea reflexiones profundas sobre la relación entre arqueología, legislación, derechos humanos y el acceso a la cultura, contribuyendo al debate sobre la protección del patrimonio arqueológico como legado para las futuras generaciones.

Los coordinadores de la obra  
otoño 2024

*Parte I*

# Dimensión arqueológica e histórica





# Palabras preliminares

Edna M. Bravo Luis

La compilación de imágenes que constituyen este apartado está elaborado a partir de la revisión del Acervo María Elena Landa Ábrego el cual se encuentra conformado por materiales fotográficos y documentales como son: textos mecanografiados, dibujos, informes en sus versiones finales y borradores, libros y correspondencia, a los que se tuvo acceso el 18 de julio de 2024. Cabe mencionar que, este junto a su biblioteca personal, fueron donados al Instituto Nacional de Antropología e Historia por sus familiares. Una parte de dicho acervo se encuentra bajo resguardo de la Biblioteca del Centro INAH Puebla donde se le puede consultar de manera gratuita, mientras que la otra permanece en Chihuahua.

Si bien, dicho acervo ya consiste en una importante fuente documental de valor arqueológico que recupera los trabajos realizados en Tepalcayotl aproximadamente entre 1956 y 1958, dando cuenta de las personas e instituciones que intervinieron en estos, la particularidad de esta sección consiste en priorizar el rescate del valor histórico que guardan tales documentos y con esto visibilizar a su autora. Es decir, develar la materialidad de los vestigios del trabajo de campo realizado para, a su vez, develar los vestigios prehispánicos guardados en Tepalcayotl, esto como parte de un ejercicio de ampliación de la memoria visual de dicha zona<sup>1</sup> y a las y los actores que han venido posicionando su valor cultural e histórico, entre ellos estos trabajos pioneros a cargo de una arqueóloga poblana.

De manera que las personas lectoras tienen ante sí la reproducción íntegra de informes inéditos (manteniendo incluso los errores de mecanografiado), los cuales están acompañados de imágenes catalogadas del (que consideramos) puño y letra de Landa Ábrego, que fueron seleccionadas a partir del cotejo con lo reportado en sus informes, manteniendo además los marcajes que denotan el tiempo transcurrido mediante los diversos registros posteriores.

---

<sup>1</sup> Como propone Pablo Martínez Zárate en el documental "El monopolio de la memoria" (2018).

Frente y reverso de fotos catalogadas como vistas tomadas desde Tepalcayotl, en orientaciones noroeste, en dirección al pueblo de Totomihuacan y el cerro de Chiquihuitepec; al este donde se observa una barranca y la vista a la Malinche, y al norte con vista al Popocatepetl, todas datadas en 1958.

Fuente: Acervo María Elena Landa Ábrego, Biblioteca del CINAHP.

---

387 #126 10 39  
Totomihuacan  
Totomihuacan  
Paseo al Noroeste  
Pueblo de Totom.  
Cerro Chiquihuitepec  
29. 1. 1958  
Aufnahmen Dr. Fr. Termer Landa





34/12 #29 11/37  
Totomihuacan  
Totomihuacan  
Parramos el Sur.  
Barranca Volcan de  
la Malinche.  
29. 1. 1958  
Aeropuerto Dr. Fr. Termer *León*



34/12 #30 11/38  
Totomihuacan  
Totomihuacan  
Parramos el Norte  
Volcan Popocatepetl.  
29. 1. 1958  
Aeropuerto Dr. Fr. Termer *León*



# Informe del hallazgo de la tumba número uno de Totomihuacan

Maria Elena Landa Ábrego

El 2 de Noviembre de 1956, al hacer un reconocimiento arqueológico en los alrededores de Totomihuacan, Cándido Aguilar, un niño originario del lugar, nos informo que había encontrado una vasija con huesos en la vereda que pasa al lado oeste de la pirámide del Tepalcayo (mapa 1). El niño confesó haber roto la vasija; sólo nos entregó parte del fondo.

En el lugar del hallazgo, encontramos, casi a flor de tierra, una segunda vasija que contenía huesos calcinados. Así llegamos al descubrimiento de una tumba en la que se había enterrado a dos personas.

La tumba estaba situada en la pendiente occidental de la eminencia sobre la que fue construido el Tepalcayo; a unos 180 metros de dicha pirámide y, aproximadamente, a 70 metros de un acueducto que pasa por ese lugar (mapa 2).

Dos crestones rocosos de caliza marina, muy metamorfoseados, que afloraron en falla inversa, fueron utilizados para proteger la tumba. Sobre ella no encontramos construcción de ninguna especie.

En su exterior, la tumba no presentaba ningún desnivel, respecto al piso de alrededor.

Todo el sitio estaba cubierto de pasto silvestre, (zacomitl); menos al extremo oriental en donde aparecieron las vasijas, la encontrada por Cándido Aguilar y la nuestra con huesos calcinados, por donde actualmente pasa la vereda que cruza la base del Tepalcayo.

Toda la tumba estaba rellena de tierra negra compacta, sin huellas de violación reciente. Las raíces del zacomítl habían penetrado hasta 60 centímetros, invadiendo los restos óseos de dos esqueletos.

Esparcidos en el relleno, encontramos abundantes tepalcates, un fragmento de reedera en pedernal y una navaja de obsidiana.

La tumba formaba un conjunto, sin diversas capas estratigráficas.

A 15 centímetros de la primera vasija con huesos calcinados, encontramos otros huesos, también calcinados, mezclados con carbón vegetal. Apareció una tibia y los demás huesos de ambas piernas y una mano. El cráneo y la mandíbula desprendida del esqueleto A (dibujo 1 y fotos 174). La mandíbula estaba debajo del iliaco. No sabemos si estos desprendimientos se debieron a un asentamiento de la tierra o a un rito especial. Continuando la exploración, vimos que este esqueleto A estaba muy destruido; sin embargo, pudimos comprobar su posición sedente.

Un segundo esqueleto B, a 1.25 metros del A, reposaba sobre un lecho de fragmentos de caliza marina. El cráneo muy destruido, probablemente por que una gran loza lo presionaba, descansaba sobre una loza de 30 x 20 cms., orientado de norte a sur.

Tocando el hueso frontal encontramos una vasija (foto 7) como la que ilustra el libro de Noguera (\*). Esta vasija estaba acuñada con piedras; había además un malacate.

(\*) Eduardo Noguera.- Cerámica Arqueológica de Cholula.- Editorial Guaranía, Pag. 148.-

Incrustado en la fosa nasal había un huesos calcinado, y junto a los huesos del pie derecho, un nueleo de obsidiana. Sobre las piernas de este esqueleto, encontramos dos vasijas (fotos 5-5ª y 6). Contenían huesos calcinados y carbón vegetal.

Sobre las costillas del mismo estaba el esqueleto de un pájaro.

## **Conclusiones**

Por la gran cantidad de huesos calcinados que acompañaban a los dos esqueletos, suponemos que se trata de un enterramiento múltiple, con ritos de cremación.

El esqueleto A, probablemente de hombre, por la asociación de la raedera y la navaja de obsidiana.

Suponemos que el esqueleto B era de mujer, por el malacate asociado a él.

La cerámica hallada nos induce a pensar que el tiempo probable de dicho enterramiento fué el de Teotihuacan III,

Según Noguera los sahumeros (foto 7) son anteriores a la cerámica conocida como cholulteca.

Las vasijas de la foto 3 parece que pertenecen a la Teotihuacan III.

Las ollas (fotos 5 y 6 de uso doméstico, utilizadas esta ocasión como vasos rituales, dado su contenido de huesos calcinados.

Como el porcentaje mayor de cerámica corresponde a Teotihuacan III, creemos que el enterramiento pertenece a esta época.

Esto nos demuestra las relaciones que existieron siempre entre Totomihuacan, Cholula y Teotihuacan.

Frente y reverso de Imágenes coincidentes con las correcciones a los textos mecanografiados sobre los informes de hallazgos y su posterior publicación "Contribución al estudio de la Formación Cultural del Valle Poblano-Tlaxcalteca" (1961). En el reverso se lee "lugar del incendio 1 m 65 cms debajo de la superficie".

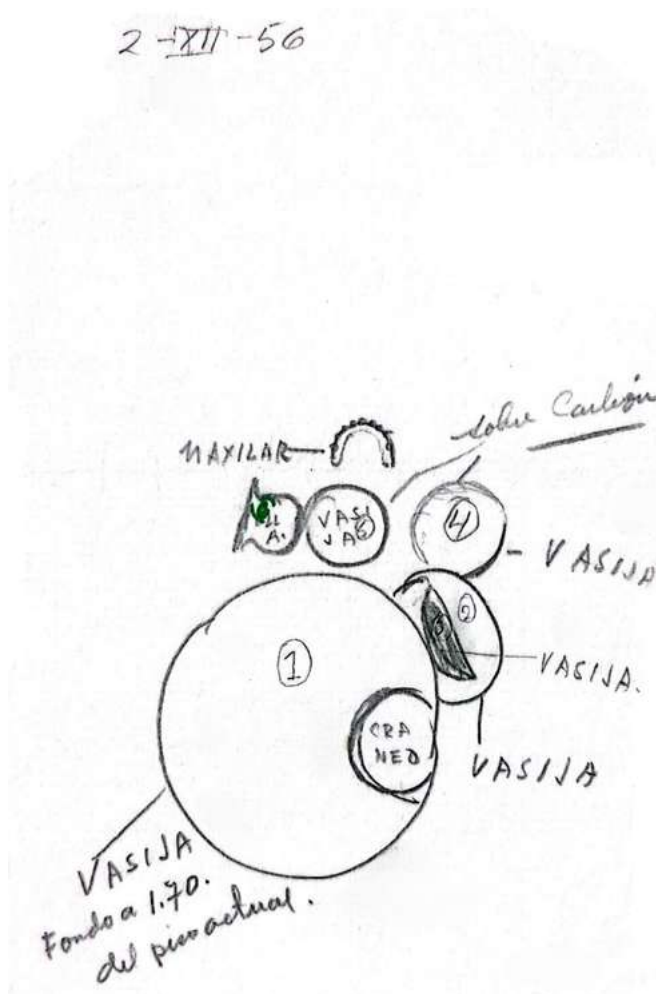
Fuente: Acervo María Elena Landa Ábrego, Biblioteca del CINAHP.

---



#36 251  
Valsequillo  
Tlaxcalteca  
lugar del incendio  
1 m 65 cms debajo  
de la superficie.

2 -XII-56

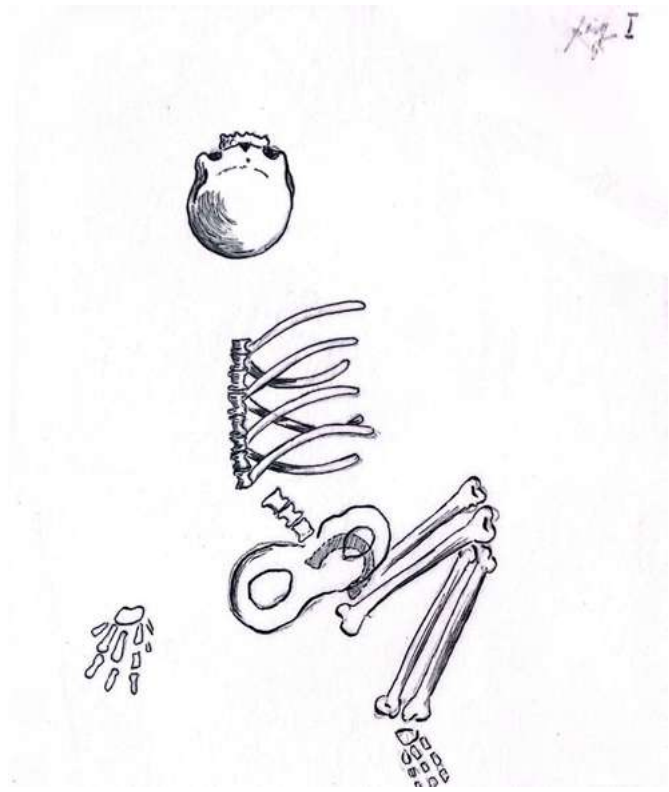
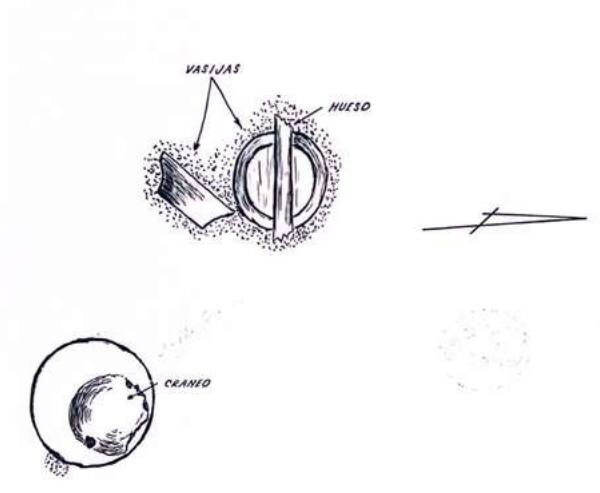


---

Dibujos referentes a hallazgos de la disposición de vasijas y restos óseos a modo de ofrendas en los entierros que documentó como tumbas número I y II. Uno de ellos con fecha de 2 de diciembre de 1956. Reproducción de mapa tridimensional del hallazgo del entierro ritual descrito en "Interpretación de la tumba Número II de Totimehuacan" (1959).

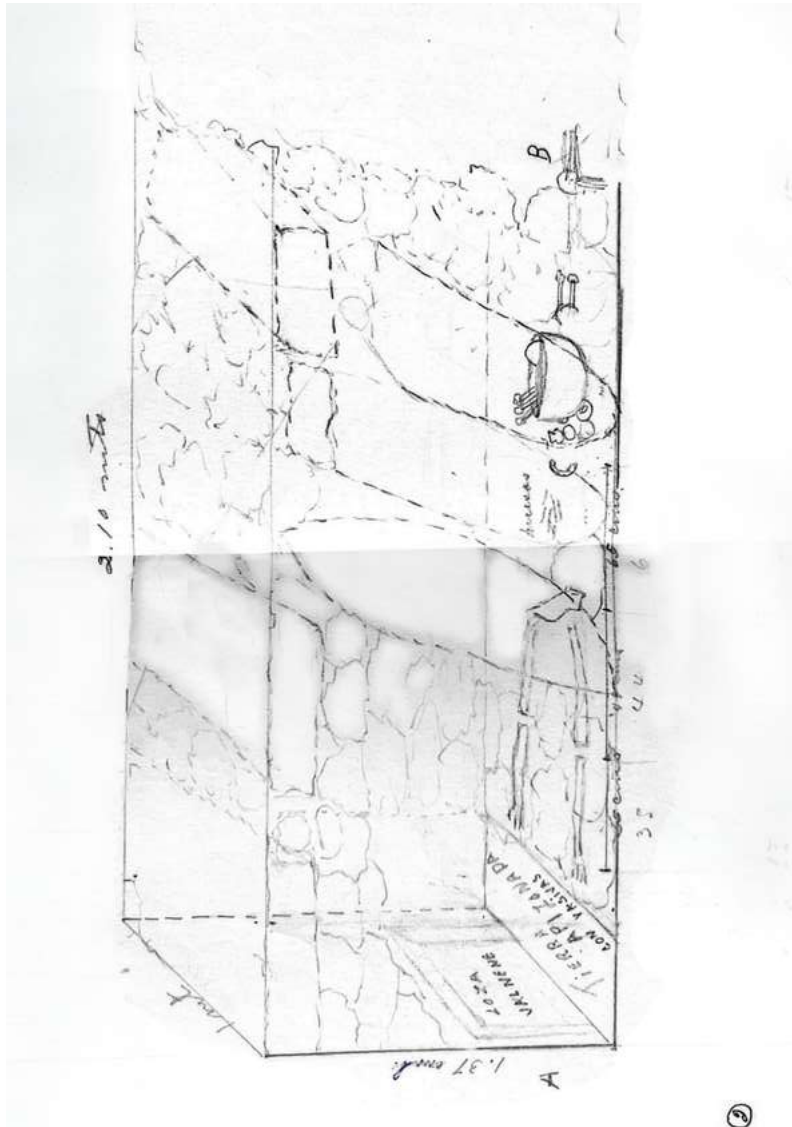
Fuente: Acervo María Elena Landa Ábrego, Biblioteca del CINAHP.

---



Reproducción de mapa tridimensional del hallazgo del entierro ritual descrito en "Interpretación de la tumba Número II de Totimehuacan" (1959).

Fuente: Acervo María Elena Landa Ábrego, Biblioteca del CINAHP.

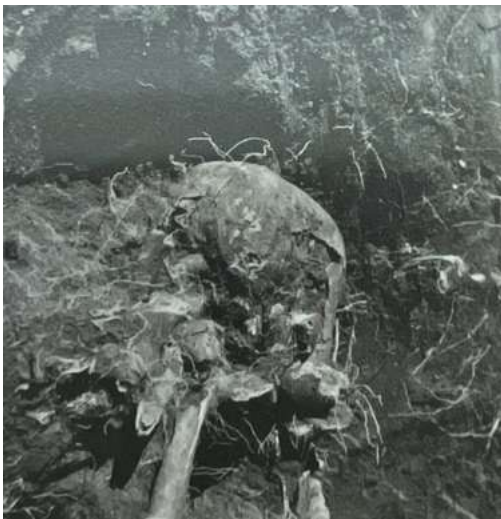


---

Hallazgos de restos óseos cuya disposición a modo de ofrendas y características morfológicas fueron descritas por Landa en los informes inéditos sobre el hallazgo de las tumbas número I y II, así como en la publicación "Interpretación de la tumba Número II de Totimehuacan" (1959). De acuerdo a los dos primeros, el hallazgo se realizó de manera fortuita por un niño habitante del lugar, y contó con la participación de arqueólogos y profesores. Sin embargo, al momento de esta publicación se desconocen las identidades de las personas retratadas, entre ellas el menor que aparece en la esquina superior derecha.

Fuente: Acervo María Elena Landa Ábrego, Biblioteca del CINAHP.

---





---

De acuerdo a los dos primeros, el hallazgo se realizó de manera fortuita por un niño habitante del lugar, y contó con la participación de arqueólogos y profesores. Sin embargo, al momento de esta publicación se desconocen las identidades de las personas retratadas, entre ellas el menor que aparece en la esquina superior derecha.

Fuente: Acervo María Elena Landa Ábrego, Biblioteca del CINAHP.

---



# Informe sobre los pozos estratigráficos explorados en la zona arqueológica de Totomihuacan, Pue.

Maria Elena Landa Ábrego

Totomihuacan está ubicado a ocho kilómetros al sur de la Ciudad de Puebla, sobre la carretera que conduce a la Presa de Valsequillo. Es una zona arqueológica, citada muchas veces por diferentes crónicas, desde la Historia Tolteca-Chichimeca hasta la época actual en que despierta nuevamente el interés de los investigadores. (fotos 1-2)

Nos propusimos hacer unos pozos estratigráficos sobre la explanada en la que se halla el conjunto arqueológico (mapa 1). Consta éste de tres pirámides grandes (mapa 1 marcados con los números 1,3,4 y un montículo marcado con el número 2). Están sobre una terraza artificial, con superficie, de lo que queda, de trece hectáreas. Dicha terraza tiene distintos niveles que van en descenso, de norte a sur, llegando en el último, casi al nivel de la calle que atraviesa la terraza, que, en nuestro plano, la limita.

En esta explanada hicimos los pozos estratigráficos, como sigue:

## **POZO No.1**

Se abrió en el extremo sureste, (mapa 1) en una parte en que la erosión había hecho bastantes estragos. Quisimos delimitar, por esta parte, la extensión de la explanada.

Este pozo que excavamos medía un metro de ancho por metro y medio de largo; la técnica de la excavación fué de capas estratigráficas arbitrarias de 20 cms. cada una. En la primera capa se encontró tierra arenosa con muy pocostepalcates, estos de uso doméstico.

En la siguiente se llegó a tierra virgen:tepetate. Por lo tanto, decidimos hacer una prolongación de un metro cuadrado, hacia el Oeste. Esta nueva exploración nos permitió comprobar que la terraza era artificial, pues estaba hecha con gran cantidad de piedras que formaban el relleno, mezcladas con carbón vegetal y pedazos de husos muy desintegrados. Los tepalcates eran en su mayoría de uso doméstico. A los 80 cms. se llegó al tepetate. Se dió por terminada la exploración.

## **POZO No.2**

Este se abrió en la parte sur de la explanada dentro del patio de una casa, habitada por uno de nuestros trabajadores (mapa 1, No.2). El tamaño de este pozo fué de 2 por 1 1/2 metros. Seguimos la misma técnica de capas arbitrarias de 20 cms. En la primera, a los 15 cms. encontramos un piso formado por cantos rodados. En la parte sureste del pozo continuaba un relleno formado por cantos rodados, tierra negra, arena y tepalcates de uso doméstico. Pero la otra mitad del pozo estaba formada por una estructura de cantos rodados y xalnene, perfectamente limitada que correspondía a lamitad de nuestro pozo, hacia el sureste (foto 3). Continuamos hasta alcanzar una profundidad de 2.40 metros. Continuandose el muro, iba en descenso en la parte sur, formando una especie de escalinata. A dicha profundidad se dió por terminada la exploración del pozo número 2. Habíamos encontrado una de las escalinatas de acceso a unos de los cuerpos de la explanada.

## **POZO NO.3**

Este pozo se hizo en la parte este de la pirámide (mapa 1- No.3), sobre un segundo cuerpo de la explanada. Seguimos la técnica que en los pozos anteriores. Se encontró en las capas estratigráficas una gran homogeneidad. A una profundidad de 1.60 mts. había un relleno de piedras de 0.90 mts. de espesor. En las siguientes capas, había nuevamente tierra homogenea, con pocos tepalcates. A los 4.30 mts. encontramos dos cabecitas (fotos 4-5). A esta profundidad se encontró tierra virgen y se dió por terminada la exploración (fotos 5 y 6).

## **POZO No.4**

Este pozo fue el que nos dió mayor cantidad de datos (foto 15). Los 20 primeros centímetros no aportaron ningún dato nuevo. Tepalcates de uso doméstico, revueltos con Cholulteca I-II. En la siguiente capa estratigráfica apareció piedra, caliza marina, que abunda en la región, y cantos rodados. La tierra estaba muy floja, el número de tepalcates aumentó.

En la tercera capa, de los 40 a los 60 cms., siguieron los cantos rodados. Se encontró cerámica café obscura, esgrafiada. Hacia el norte del pozo aparecieron unas piedras, que nos pareció un piso. La tierra tenía pequeñas variaciones de color. La siguiente capa nos proporcionó más datos. Apareció una especie de muro de noroeste

a este (foto 7); ahí formaba un ángulo recto que se dirigía hacia el sur. A la mitad del muro encontramos restos de una vasija (fotos 8 y 9), y dentro de ella, un canto rodado, junto con un cuchillo de obsidiana y una orejera.

Abajo del muro noroeste-este, apareció un cajete.

En la cuarta capa se encontró el fondo de una olla de 30 cms. de diámetro. Apareció otra barda en el lado opuesto, es decir, en el oeste, Al llegar a este punto la excavación, nos dio la impresión de que habíamos encontrado una estructura que no pudimos ampliar, por diversos motivos que estaban fuera de nuestro alcance. Por lo tanto preferimos continuar el pozo en profundidad.

La sexta capa, o sea de 1 a 1.20 mts., estaba formada por- piedras de todos tamaños, lo que confirmó la observación hecha de que el centro del pozo correspondía a la parte central de una estructura, cuyas paredes hemos descrito. La tierra estaba mezclada con ceniza, huesos, pedazos de ollas y carbón; todo esto sobre un piso formado por piedras muy grandes, a los 1.10 mts.

Séptima capa, 1.20 a 1.40 mts. Esta capa fué continuación- de la anterior. Había más piedras, eran de xalnene, mezcladas con tepalcates de muy buen cocimiento, pulidos; carbón en abundancia. En el centro de este piso encontramos una ollita sobre carbón vegetal. En esta capa encontramos figurillas de Preclásico Medio (foto 10).

En la octava capa continuaron las piedras que forman las estructuras descritas. Las figurillas continuaron apareciendo (fotos 11, 12 y 13). Al final de la capa nos pareció que las estructuras se unían, comprobamos esto en la siguiente capa. Continuaron aparecieron cuchillos, raspaderas; gran cantidad de tepalcates, una olla con carbón, encajada en la pared sur; huesos, pedazos de obsidiana. En el centro un cajete negro de 10 cms. de diámetro.

Capa novena. La tierra era floja. El complejo cultural fué el mismo que en la capa anterior.

En la capa décima a los 1.80 metros disminuyeron los tepalcates y los artefactos líticos. En ella se encontró la figurilla masculina. Repetimos que todo lo hallamos en el centro del pozo o hueco que dejaban las estructuras descritas. En la última capa encontramos un enterramiento, completamente desintegrado con restos de carbón.

No pudimos comprobar si se trataba de un hombre o una mujer, No había ninguna señal de estructura. Estaba directamente sobre la tierra. Continuamos la excavación. A los 2.20 mts., dimos por terminada la exploración por haber encontrado tepetate.

## **Conclusiones**

En los pozos 3 y 4 en las capas más profundas, encontramos una cultura perteneciente al Preclásico Inferior, como lo demuestran las figurillas (fotos 11-12-13). Los tepalcates de estos es tratos pertenecen a la misma época y a la cultura Zapoteca. En la siguiente etapa encontramos, en el pozo número 4 cultura perteneciente a Tlatilco (foto 10) tepalcates pertenecientes a la cultura del Golfo, color crema, esgrafiados y sin esgrafiar.

Luego una abundante cerámica perteneciente al Preclásico Superior (fotos 14-15).

La siguiente capa cultural esta pobremente representada. Creemos que disminuyó la población. En contraposición en la siguiente que corresponde a la iniciación de la cultura mixteca, encontramos mucha cerámica gris esgrafiada de muy buen cocimiento. En la última encontramos cerámica clásica de Cholula I-II. Creemos que la población fue en esta época de bastante densidad, habiendo después un descenso.

Por lo tanto, creemos que Totomihuacan tuvo una población sedentaria anterior al año 2000 a.C. y que la incipiente sociedad siguió un proceso evolutivo hasta llegar a constituir un centro ceremonial de importancia, con diversas auges y decaencias en su formación social, hasta la llegada de los españoles.

Asi mismo que tuvo relaciones muy importantes con la cultura zapoteca, a través de Tehuacan y Huehuetlan y con la cultura del Golfo, de las Remojas; con Teotihuacan y las últimas culturas que dominaron el Altiplano.



---

Hallazgos de vasijas fragmentadas  
y posibles restos óseos.

Fuente: Acervo María Elena Landa  
Ábrego, Biblioteca del CINAHP.

---



# Informe sobre una zona arqueológica milenaria descubierta en Puebla

Maria Elena Landa Ábrego

En Totomihuacán, región situada a 8 kilómetros al sur de Puebla, sobre la carretera que conduce a la presa de Valsequillo, ha sido descubierta una zona arqueológica milenaria.

La señora María Elena Landa, investigadora del Instituto Poblano de Antropología e Historia, ha venido informando de sus observaciones y trabajos en esta región a dicho Instituto, y a instancias suyas fué invitado el eminente arqueólogo profesor Eduardo Noguera.

Después de haber recorrido minuciosamente la región, aconsejó se hiciera, como primer paso, el levantamiento topográfico. Este se llevó a cabo, primero con la ayuda que prestó la Universidad Autónoma de Puebla, que subvencionó los gastos de transporte de los estudiantes de ingeniería, así como el material necesario. A la vez, el ingeniero Camargo, catedrático de la materia, que a pesar de los aguaceros, fué a terminar el levantamiento que serviría para estudiar la zona.

El plano quedó hecho bajo su responsabilidad.

El Instituto Poblano, bajo la dirección de Fausto Marín-Tamayo, presentó el plano al Profesor Noguera, éste inmediatamente indicó la necesidad de hacer unos pozos estratigráficos para encontrar el material arqueológico "in situ" y ver cómo estaba formada la explanada, de cerca de 14 hectáreas, sobre la cual hay tres monumentos grandes y uno más pequeño.

Dada la falta de recursos económicos, nuevamente la señora Landa se dirigió al señor Domingo Taboada solicitando su ayuda para dicha investigación. La generosa respuesta no se hizo esperar.

El día primero de noviembre del presente año, se principió la excavación de cuatro pozos, que se fueron abriendo en los lugares indicados por el profesor Noguera. Su exploración tardó diez días, trabajando infatigablemente tanto la señora Landa, como Georgina Orvañanos y Teresa Benítez, auxiliares del propio Instituto.

Se recogieron las capas estratigráficas de 20 en 20 centímetros, hasta llegar a tierra geológica. En el pozo número IV se encontró que la explanada estaba hecha de capas superpuestas de canto rodado, jalnene, caliza marina y tierra, con gran cantidad de tepalcates y figurillas. Se llegó a una profundidad de 4.40 mets. En el número II se halló un enterramiento con ofrendas de cerámica. En el número III, vestigios de una escalinata y el esqueleto de un perro debajo de ella. En los cuatro pozos hubo abundancia de tepalcates y figurillas.

Tanto los tepalcates, como las figurillas, se entregaron al profesor Noguera, quien las clasificó como pertenecientes a los horizontes preclásicos, inferior, medio y superior. Los tepalcates pertenecen a los periodos Monte Albán I, Zacatenco I y II, lo cual prueba la práctica de intercambios con la costa del Golfo, sobre todo con la región Olmeca y Totonaca.

Este nuevo descubrimiento tras aparejadas ininidad de preguntas que se irán respondiendo cuando se prosiga el estudio más profundo de la zona; pero lo que sí resulta eminente y de un gran interés es que la región de Totomihuacán estuvo ocupada por una población anterior al auge de Cholula, una civilización ya urbana, que perteneció en su fase más antigua al preclásico inferior, con una antigüedad que se remonta a los 2,000.años A.C.

Este horizonte preclásico localizado en años pasados en la cuenca del Valle de México, hoy se encuentra también en el Valle de Puebla. Es evidente su importancia e impacto en otras culturas, dada su ubicación clave, de punto de entrecruzamiento de la Costa ya fuera del Golfo, del Pacífico con el Altiplano y la Mixteca.

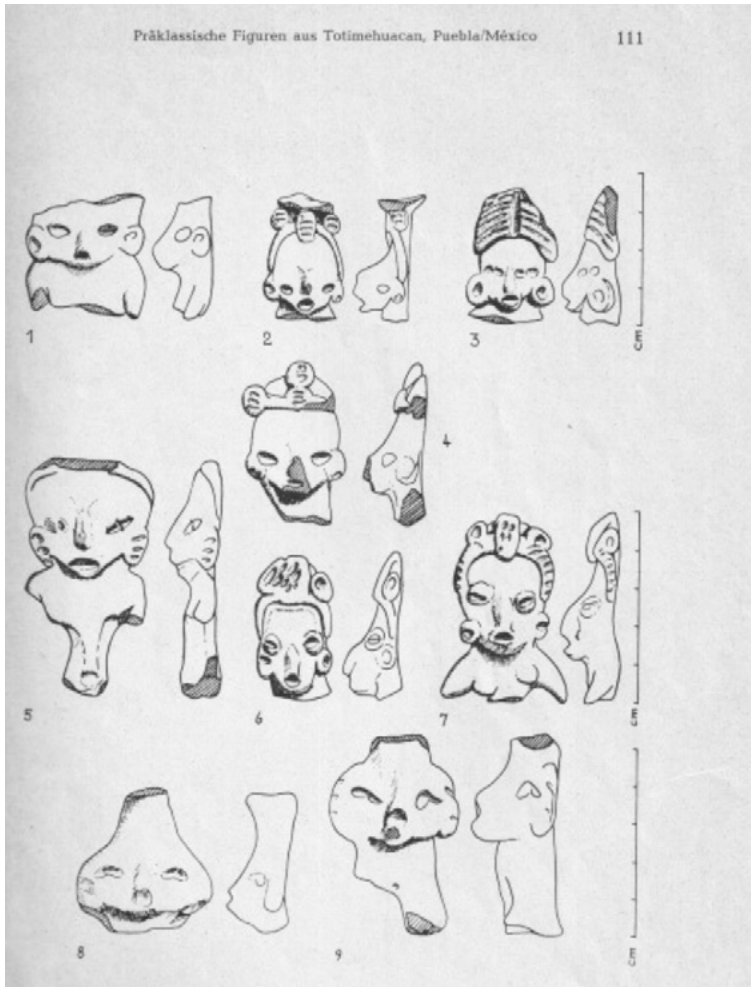
¿Cuándo desapareció esta cultura? ¿Por quién fué absorbida? Son preguntas difíciles de contestar. Lo que sí parece estar claro es que cuando Cholula estaba en su apogeo, esta civilización ya había declinado, dado que en ninguno de los cuatro pozos se ha hallado cerámica típica de Cholula, la que se recogió tan sólo en la superficie.

Al llegar los Totomihuaques, que habían salido de la cueva de Chicomoztoc,

al llamado de los Toltecas-Chichimecas para que los ayudaran en las batallas que éstos libraban, fueron a ocupar “la región que queda al lado izquierdo del río Atoyac”, como premio a la batalla ganada a los olmeca-xicalanca, habitantes de este lugar, y descendientes de las culturas preclásicas que lo ocupaban y que, como ya se apuntó, florecieron dos milenios antes de Cristo.

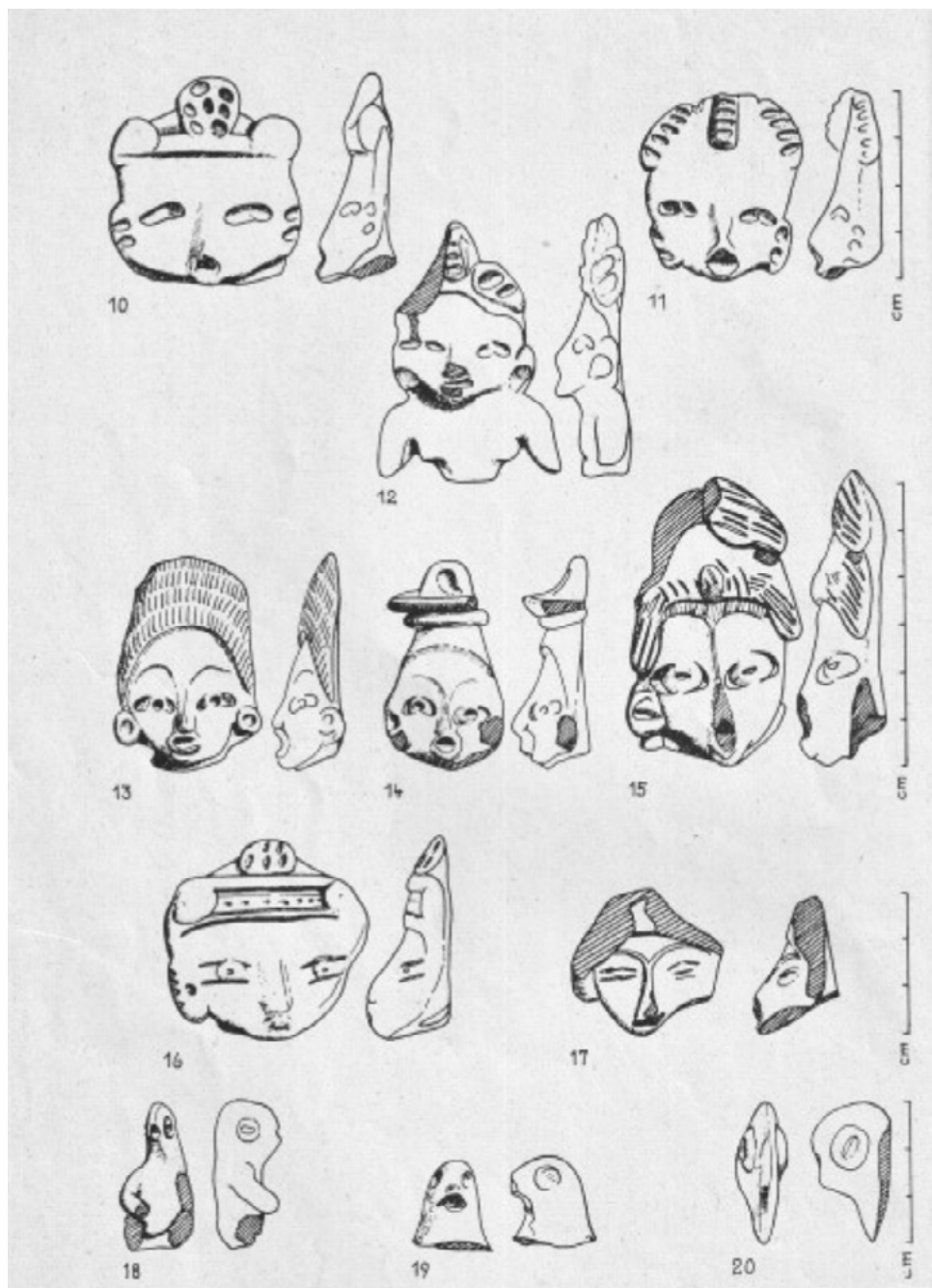
El Instituto Poblano de Antropología e Historia iniciará los trabajos de exploración en los principios del próximo año, bajo la dirección del profesor Eduardo Noguera, colaborando con él, miembros del propio Instituto: la señora María Elena Landa, encargada de la exploración de la zona, y las señoritas Georgina Orvañanos y Teresa Benítez.

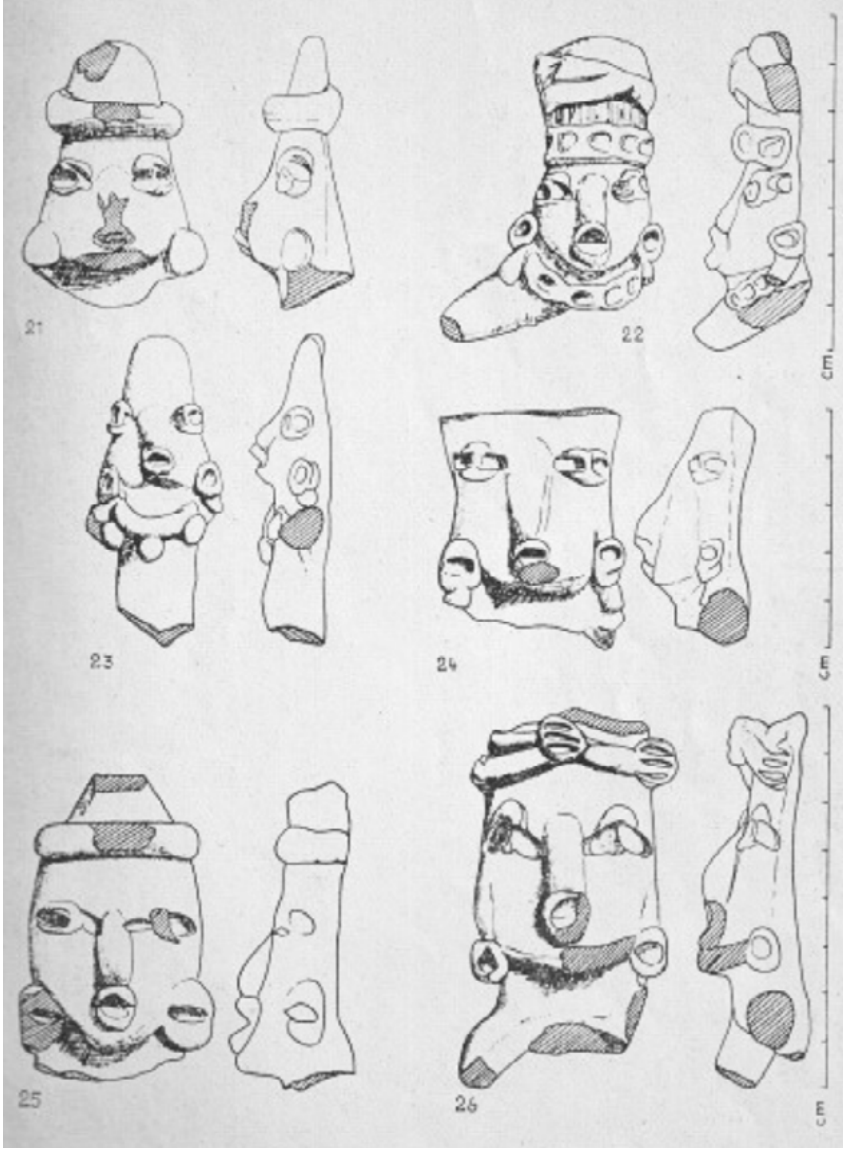
Se espera que estas excavaciones aporten nuevos datos al campo del conocimiento de nuestras civilizaciones indígenas.



Reproducción de los dibujos alusivos a las piezas antropomorfas documentadas por Bodo Spranz. Dichas imágenes son distintas a la que integran los anexos del texto "El proyecto México de la Fundación Alemana para la Investigación Científica. Investigaciones regionales interdisciplinarias mexicano-alemanas realizadas en la cuenca de Puebla-Tlaxcala" (1970). Fuente: Spranz (1968). "Präklassische Figuren aus Totimehuacan, Puebla/México" pp.111 a 118.

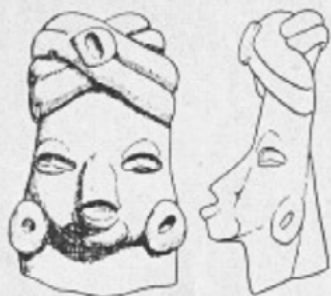
Fuente: Acervo María Elena Landa Ábrego, Biblioteca del CINAHP.



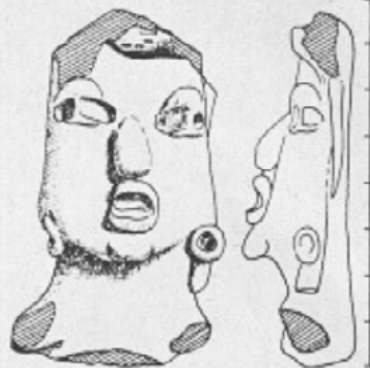


114

Bofo Spranz:

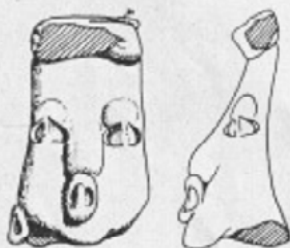


27



28

cm



29



30

cm

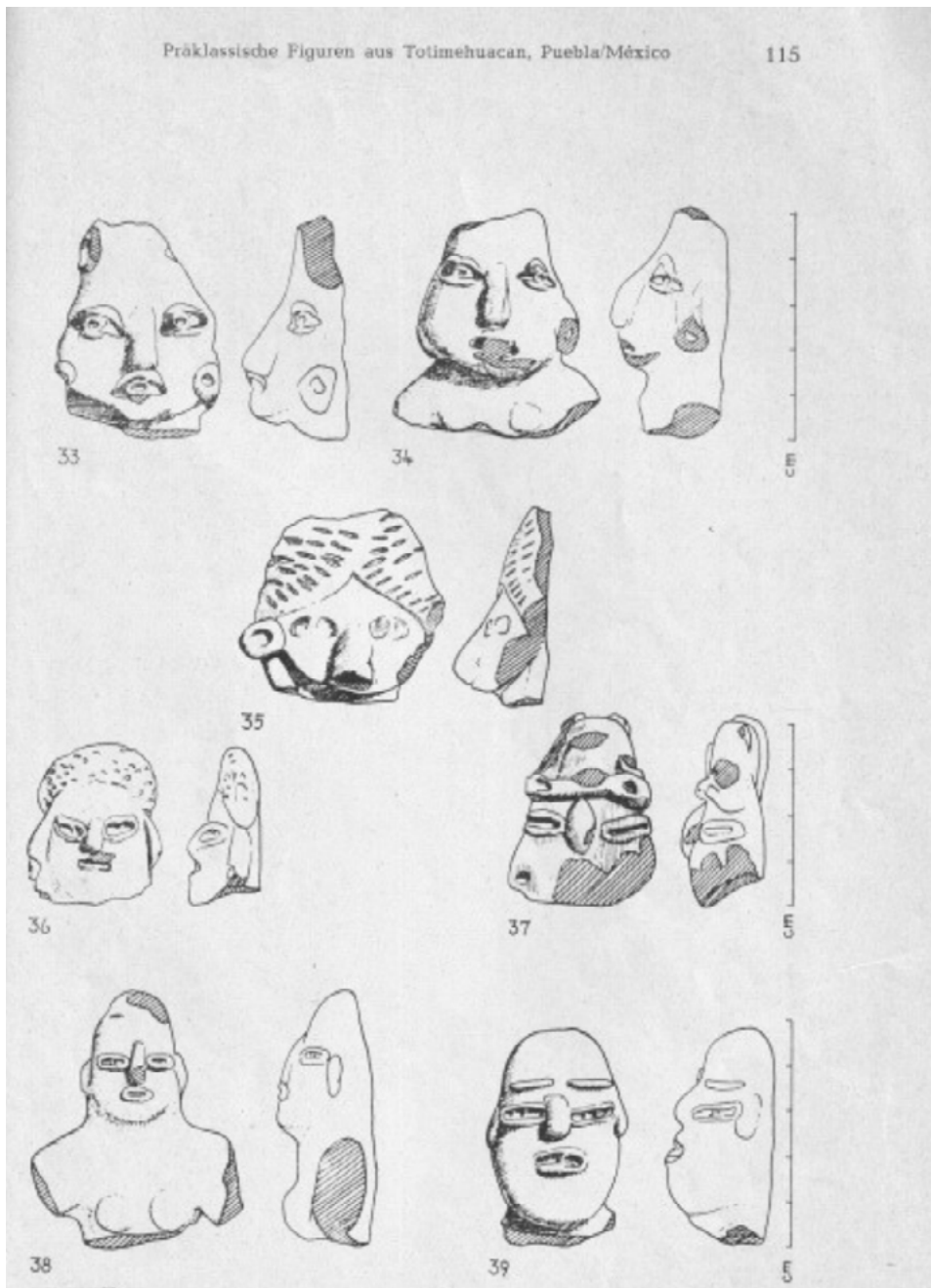


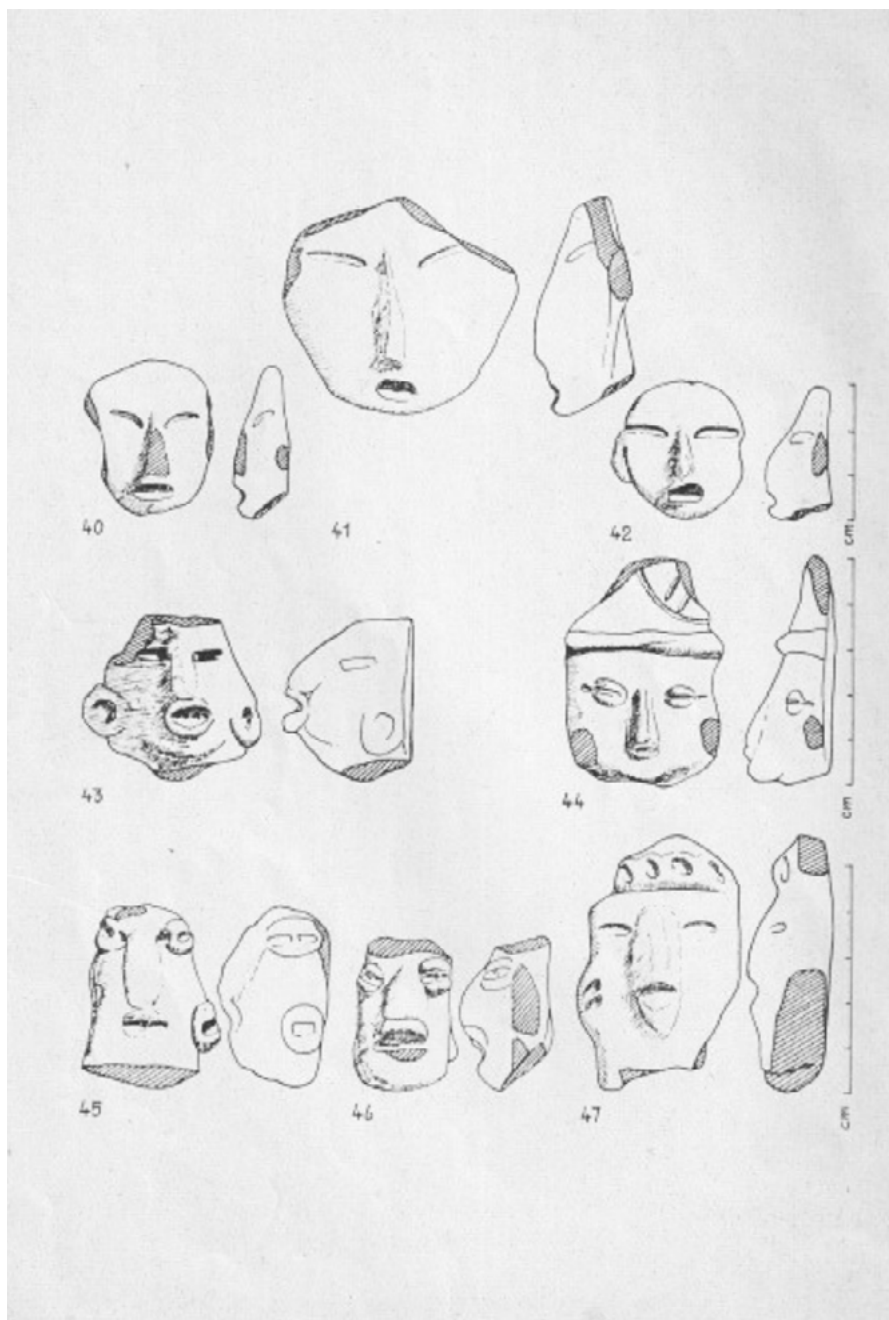
31

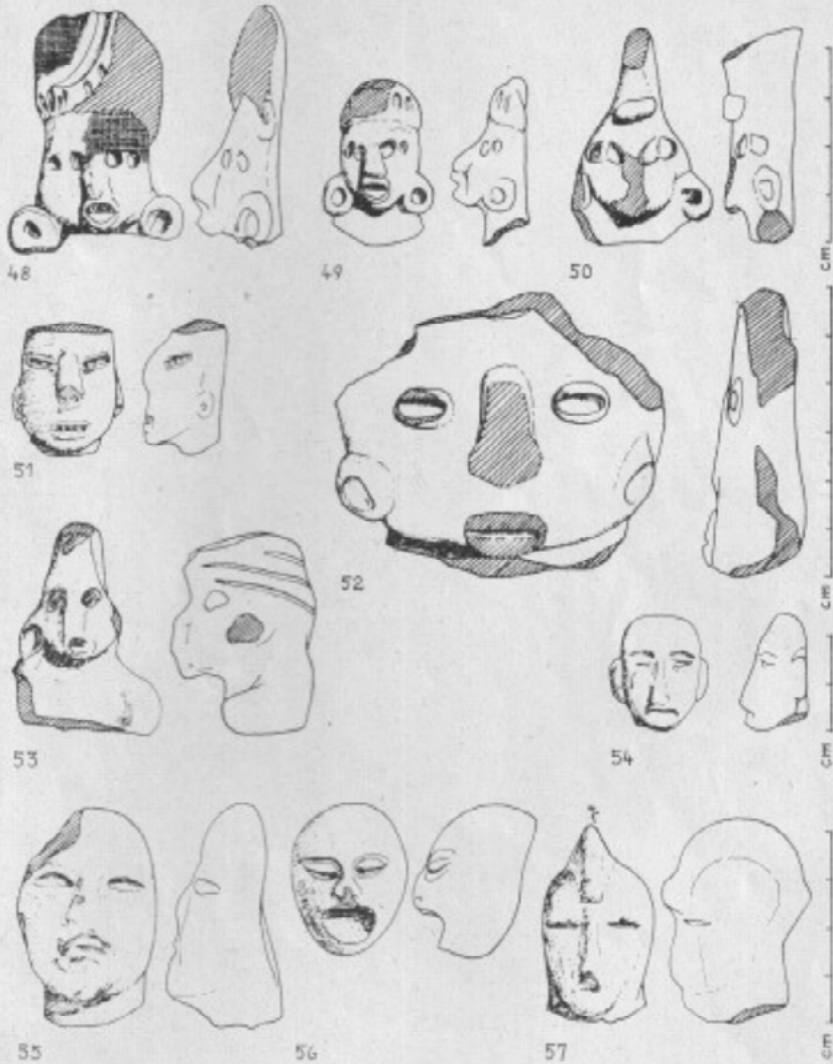


32

cm

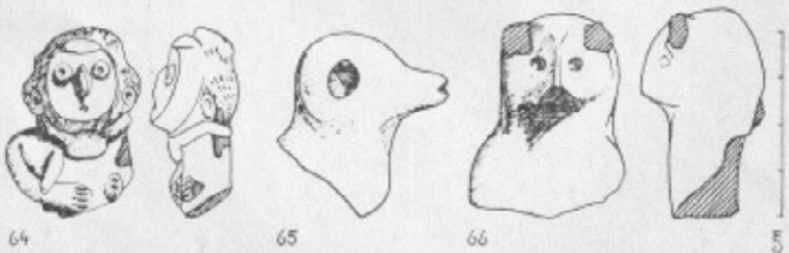
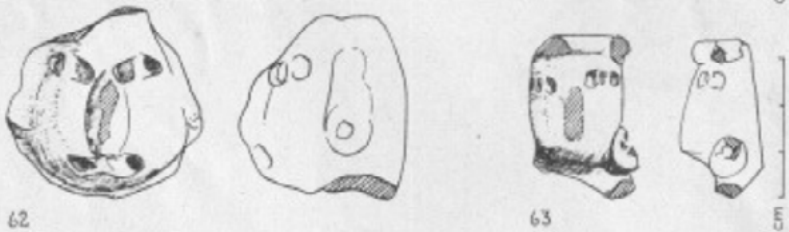
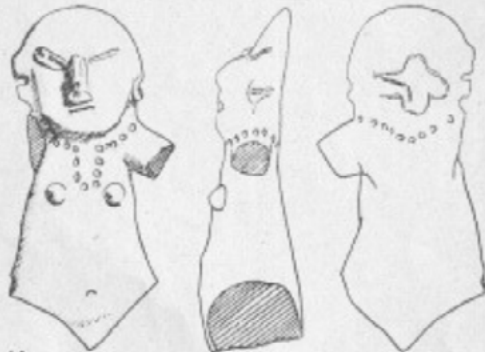






118

Bodo Spranz: Präklassische Figuren aus Totimehuacan, Puebla/México

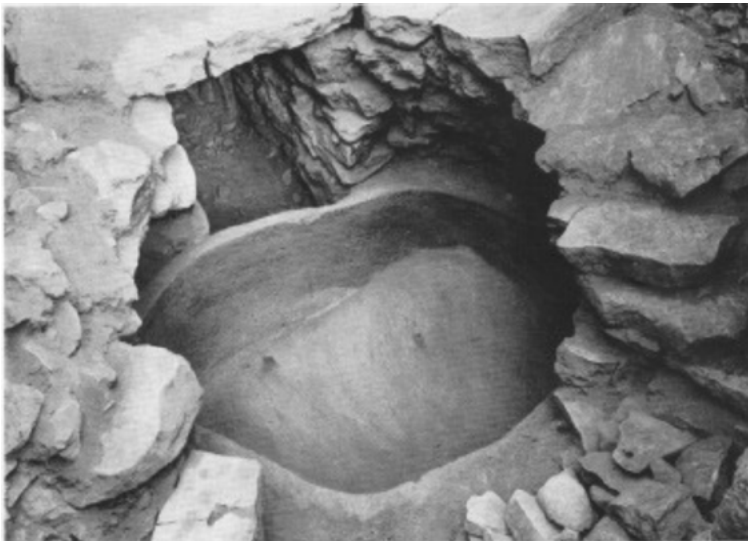


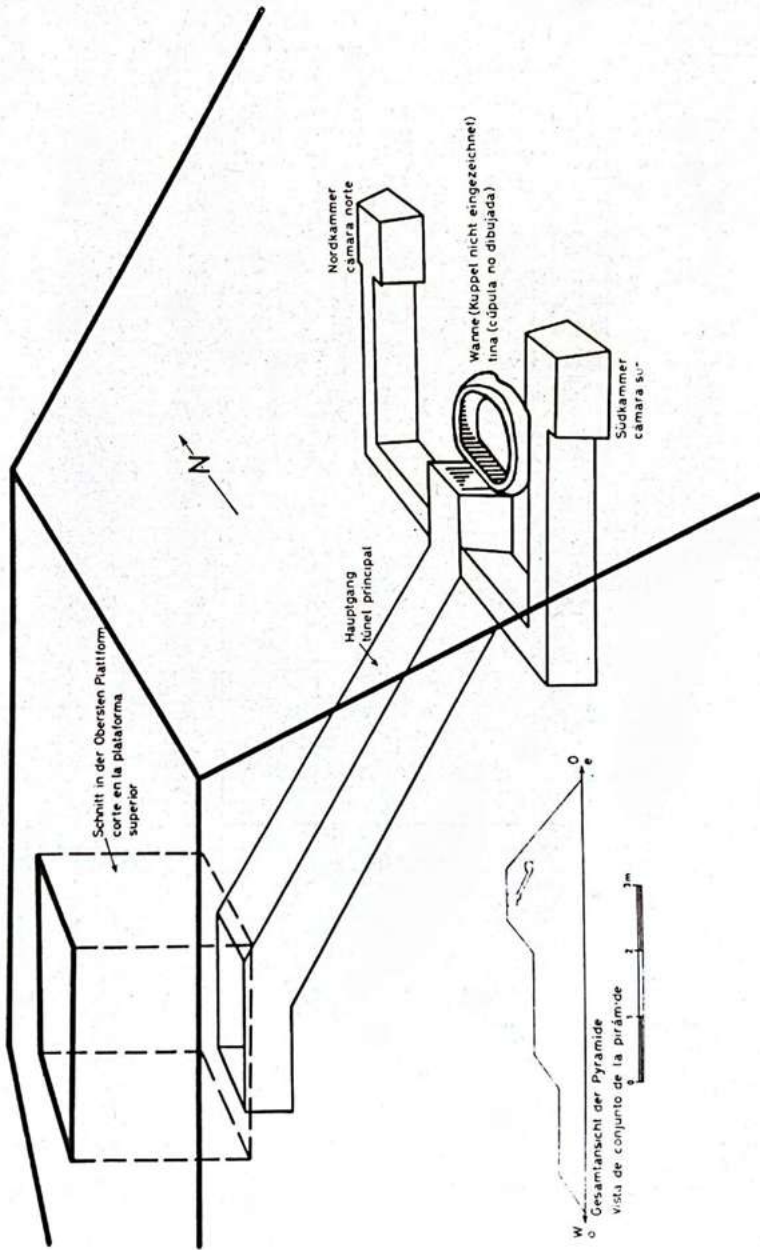
---

Imágenes poco conocidas del interior del teocalli principal en el que se aprecia una vista del túnel de acceso hacia la cámara norte, así como la tina de basalto con restos de la cúpula (traducción libre). Fuente: Spranz (1968). "Sonderdruck aus Tribus. Veröffentlichungen des Linden-Museums" pp. 23 y 24.

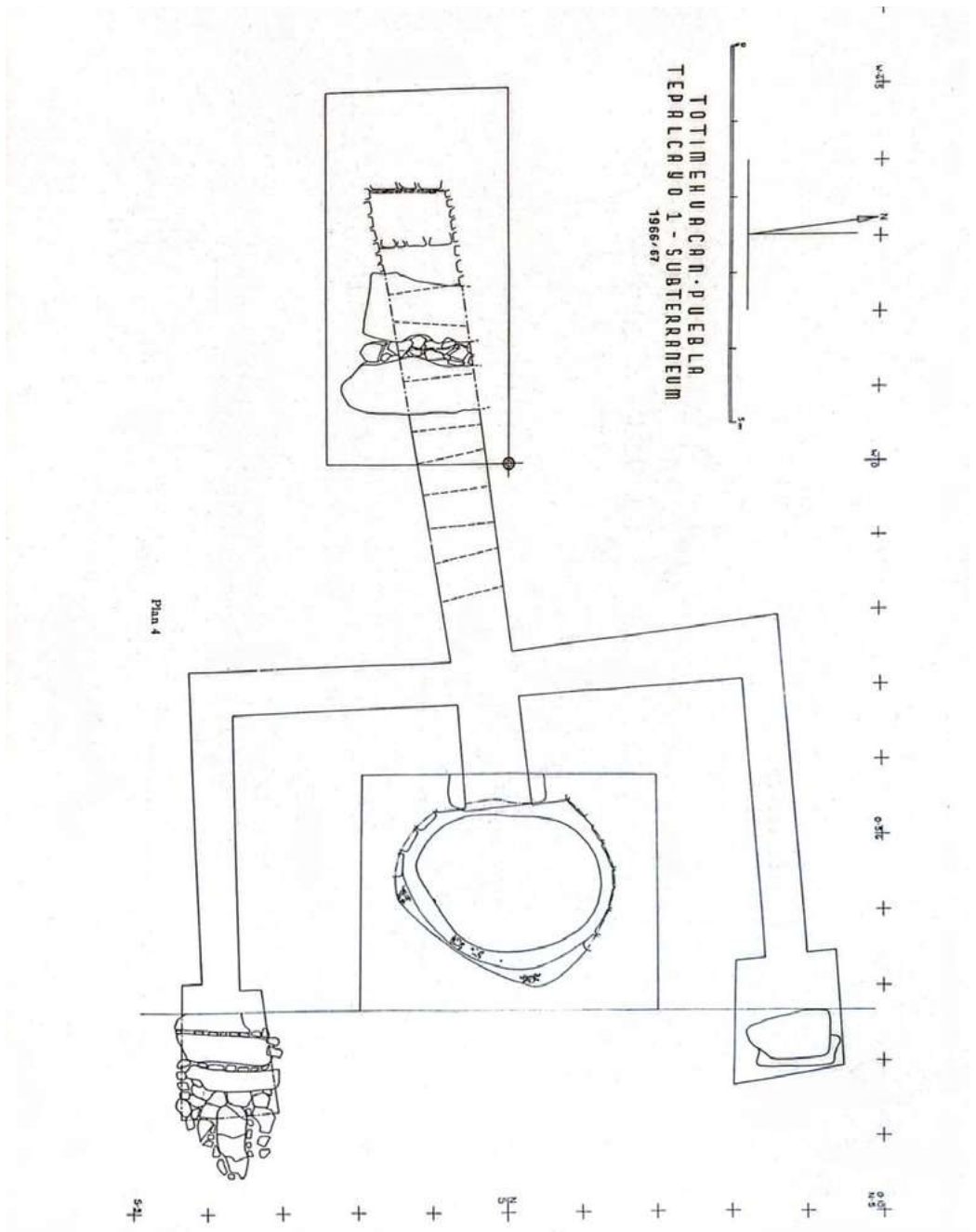
Fuente: Acervo María Elena Landa Ábrego,  
Biblioteca del CINAHP.

---

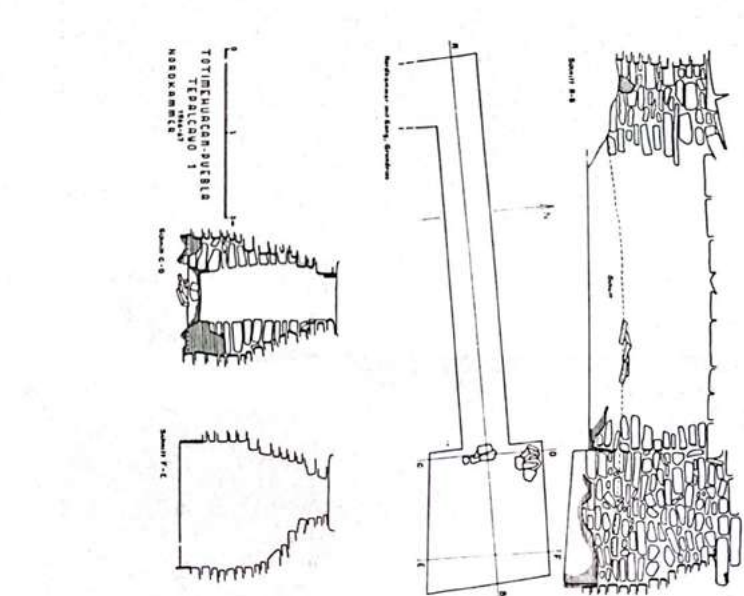
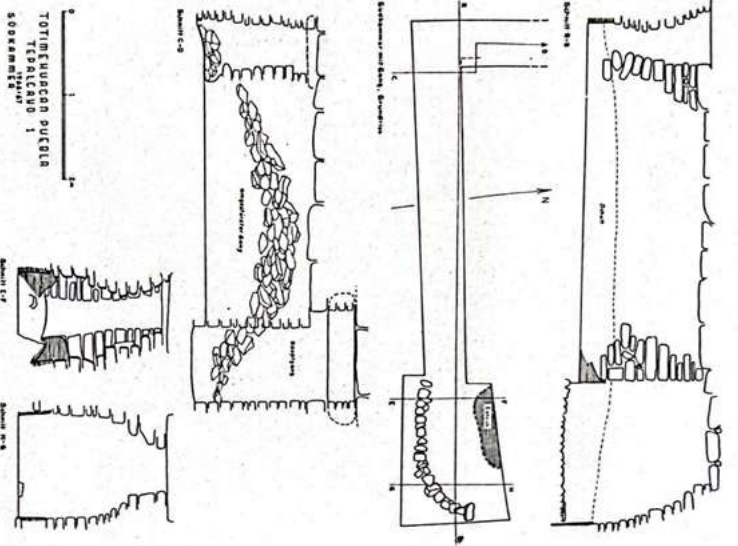




Plan 3







Plan 6

El material humano que se encontró corresponde a dos individuos; el esqueleto A. en posición sedente se encontró con el cráneo y con la mandíbula desprendida. (FOTO 9). (véase croquis). El esqueleto B. en posición fetal, con sus piezas articuladas, colocado sobre un pequeño lecho de lajas de caliza sin tallar; su cráneo descansaba sobre un cabezal del mismo material. (FOTO 10). Todo este material es del postclásico

### CONCLUSIONES

Parece que la tumba no fué violada, dado que los esqueletos conservaban su posición original. El hecho de la destrucción casi total de la cerámica se debe a la situación completamente superficial de esta tumba y a estar ubicada debajo de un camino carretero.

[El carácter sacerdotal o noble de los personajes enterrados parece confirmarse con el hallazgo de huesos humanos calcinados.]

*Por las tepalcates que se encontraron y los restos de las vasijas, es una tumba del postclásico*

TUMBA N o. 2

*Dibujos 4*  
Mientras se trabajaba en la tumba No. 1, el Sr. José Torres vecino de este lugar nos comunicó que como a 5 kms. del cerro del Tepalcayo, hacia el norte, había restos humanos a flor de tierra.

Inmediatamente nos trasladamos al lugar de referencia.

[El día 8 de diciembre de 1956] se empezó a limpiar el material óseo que mostraba una clara intemperización. En un principio se creyó que los huesos estaban recubiertos parcialmente por unas

---

Fragmento de texto que informa del hallazgo de materiales óseos en tumbas número I y II en Tepalcayotl, cuenta con anotaciones y correcciones que se piensa corresponden a la arqueóloga Landa Ábrego.

Fuente: Acervo María Elena Landa Ábrego, Biblioteca del CINAHP.

---

---

Arqueóloga María Elena Landa Ábrego durante investigación de campo en San Francisco Totimehuacan. Se pueden apreciar el acceso al atrio del ex convento de San Francisco de Asís, con la figura del jaguar en la cúspide de la fachada original, así como una serie de columnas (posiblemente) de uno de sus patios.

Fuente: Acervo María Elena Landa Ábrego, Biblioteca del CINAHP.

---







# Totimehuacan, un sitio arqueológico del Formativo en la periferia de la ciudad de Puebla. Su delimitación, conservación y protección

Sergio Suárez Cruz  
Mariana Navarro Rosales  
Manuel A. Melgarejo Pérez

La junta auxiliar de San Francisco Totimehuacan se localiza en el sureste del municipio de Puebla. Su ubicación dentro del Valle Puebla-Tlaxcala y sus características climáticas han permitido que sea un espacio donde los asentamientos humanos han sido permanentes. El caminar y el desarrollo cultural de los antiguos pobladores de Totimehuacan hunden sus raíces en el periodo Preclásico, evidenciado en los basamentos piramidales conocidos localmente como pirámides de Tepalcayotl, mientras que en las fuentes históricas se evidencia su continuidad en el periodo Posclásico.



Fig 1. Vista del Tepalcayo [1] por Miyar en 1929, lámina LXII.

Las evidencias materiales de diversos momentos de ocupación humana en este sitio, se traduce en la actualidad como un patrimonio arqueológico en riesgo, esto debido a que se encuentra en la periferia de la capital del Estado y, por lo tanto, la expansión urbana amenaza con transgredir las delimitaciones de protección que se han planteado para el sitio.

En este capítulo se presentarán los antecedentes y la descripción del sitio arqueológico de San Francisco Totimehuacan. Pero, además, mostraremos y explicaremos el trazo de la poligonal que delimita la zona medular del sitio arqueológico. Esta poligonal se plantea como un mecanismo de protección con la cual se busca evitar que se destruyan tan importantes vestigios y la memoria vinculada a éstos. La defensa del territorio es una lucha diaria que involucra a los actores interesados en construir dentro del sitio arqueológico y a quienes buscan conservar estos vestigios para las generaciones venideras.



Fig 2. Vista del Tepalcayo 1 desde el este, en la actualidad. Foto: Sergio Suárez C.

### **Crónicas e investigaciones relativas a la ocupación prehispánica de Totimehuacan<sup>1</sup>**

Los datos etnohistóricos de las crónicas españolas e indígenas son los reportes más tempranos que han cimentado el conocimiento de Totimehuacan. En estas narraciones es común encontrar información acerca del origen y características de sus pobladores Posclásicos. Los datos relacionados con Totimehuacan se tomaron, entre otros, de Fray Juan de Torquemada, Diego Muñoz Camargo y Gerónimo de Mendieta. Cuando Torquemada se refiere al proceso de poblamiento del altiplano central, menciona

---

<sup>1</sup> Una versión de este apartado se encuentra en Navarro y Melgarejo (2019).

a seis hijos de un anciano que salieron del lugar llamado Siete-Cuevas (*Chicomoztoc*). Del tercer hijo llamado *Ulmecatl* y del cuarto hijo llamado *Xicalancatl*, descendieron las personas que poblarían la Ciudad de Pueblos Ángeles (actualmente Puebla) y de Totomihuacan (Totimehuacan). Así también, aseguró líneas más adelante, que los teochichimecas que poblaron Atlixco tuvieron relaciones con los habitantes de Totomihuacan (Torquemada, s/f: f.32).

Las narraciones de diversos cronistas españoles de la época colonial coinciden con la lectura de documentos pictográficos trazados en la misma época. Se rastrea así a los grupos que en las crónicas tienen el nombre *totomihuaque* como uno de los siete grupos que salieron del mítico lugar de las siete cuevas o Chicomoztoc. Al respecto cabe mencionar que en la Historia Tolteca Chichimeca se muestra un personaje con el antropónimo de un ave atravesada por una flecha, signo de los *totomihuaque*.

El mismo glifo y su significado lo encontramos en el segundo de los llamados Mapas de Cuauhtinchan, documento en el cual se registró información sobre los pobladores de dicho sitio y sus migraciones, mismo que es referido por Eduardo Noguera (1965: 141) como el Códice de la Peregrinación de los Totomihuacas. En este registro gráfico de la historia se representa una peregrinación que inicia en Chicomoztoc, en donde el personaje que encabeza o la movilización tiene un glifo sobre su cabeza en forma de flecha, la punta de esta flecha tiene forma de cabeza de ave, por lo que se interpreta que este personaje representa a los totomihuacas, hipótesis planteada a partir de la descomposición del glifo en los siguientes componentes:

*Toto - Tototl* = Pájaro, *Mi = Mitl* = Flecha, *Hua* = Posesión, esto es, "El Dueño de la Flecha".

En las primeras décadas del siglo XX, la obra de Alonso Miyar resalta por el interés mostrado hacia los vestigios arqueológicos de Totimehuacan y por el estudio que hace de las crónicas españolas referentes al área, pero, además, denuncia la falta de estudios recientes en el sitio. El registro fotográfico que realiza es destacable principalmente del montículo nombrado Tepalcayo. De acuerdo con su etimología, se trata del "Cerro de tepalcates", denominación otorgada por la población (Carvallo, 1961:12-13).

Décadas más tarde, en los sesenta, el arqueólogo alemán Bodo Spranz fue pionero en el registro profesional y sistemático de los vestigios encontrados en la actual junta auxiliar de Totimehuacan. La investigación se realizó como parte del Proyecto

Mexicano-Alemán en Puebla y Tlaxcala que tenía como objetivo general el estudio integral de la arqueología de esa área, para ello identificaron algunos sitios que servirían para establecer una “estratigrafía horizontal”, como ellos la conceptualizaron (Spranz, 1966:5).

Resultado de sus excavaciones y del análisis de sus materiales se obtuvieron datos concisos que sin duda han contribuido al conocimiento del conjunto ceremonial. Basta mencionar un ejemplo. Hasta este momento se afirmaba que sus habitantes arribaron a esas tierras entre los siglos XV y XVI, como se evidencia en los documentos coloniales. En la investigación de Spranz fue significativo el hallazgo de una ocupación mucho más temprana que se remonta al periodo Preclásico. En la obra del investigador alemán también encontramos el único mapa o croquis que hasta el momento se tiene del sitio, en donde registra 8 elementos: “cuatro grandes estructuras, con dos o tres plataformas, y dos (quizá cuatro) montículos” (Spranz, 1966: 9).

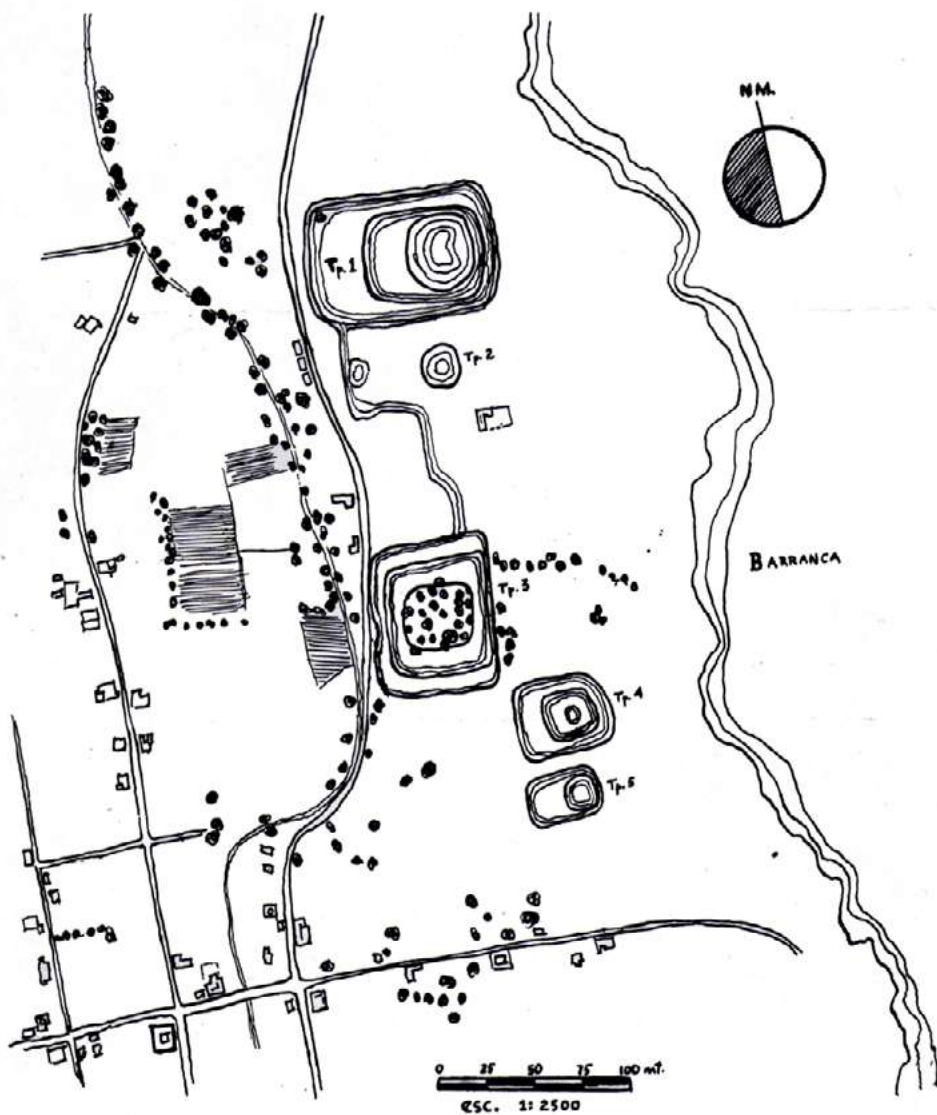


Fig. 3. Croquis de Totimehuacan elaborado por Eduardo Matos, aparece en "Exploraciones en Totimehuacan, Puebla" (1965: 2).

Para nombrar las estructuras retomó la denominación Tepalcayo y asignó de manera consecutiva un número. El llamado Tepalcayo 1 es un basamento piramidal de 150 m de largo y 100 m de ancho, con la particularidad de contar con tres plataformas. En su interior se identificó un gran túnel que comunica con tres túneles más, siendo el central el conductor hacia una cámara caracterizada por contener una tina de basalto decorada con ranas en relieve, en tanto que en su interior se encontró un entierro humano. De acuerdo con Noguera, dicha práctica funeraria tiene similitud con la hallada en Tlalancaleca, de igual manera lo señaló Serra Puche para el sitio de Xochitécatl, los tres sitios contemporáneos y pertenecientes a la misma región (Mulhare, 2001[1979]: 50).

Noguera llega a la conclusión de que la última fase constructiva de "El Tepalcayo" es contemporánea a la estructura IV de Cholula: "De ahí debemos concluir que fue obra del grupo de chichimecas-otomianos que fundaron el señorío de Totomihuacan." (Noguera, 1965: 146). No debemos malinterpretar las palabras de Noguera, en el sentido de que todas las fases constructivas de "El Tepalcayo" puedan corresponder al Clásico mesoamericano; así, por ejemplo, en la década de los cincuenta la profesora María Elena Landa realizó excavaciones estratigráficas en Totimehuacan, encontrando figurillas del periodo Preclásico, en tanto que a corta distancia del Tepalcayo 1 excavó la Tumba II, donde se hallaron materiales teotihuacanos como vasijas vertedera, vasijas anaranjado delgado y algunas figurillas (Noguera, 1965: 148 y 150).

La cerámica, de acuerdo con Spranz (1966:29), mantiene similitudes estilísticas con las halladas en las fases Chiapa de Corzo II y III, y el tipo cerámico Chicanel manufacturado durante el Preclásico en Guatemala; así también, halló correspondencia entre la loza manufacturada en épocas tempranas de Monte Albán, siendo formas comunes las cazuelas, comales, ollas y tecomates. Destacó además la alta cantidad de figurillas, principalmente femeninas. A partir de lo anterior, Spranz fechó tentativa y aproximadamente la ocupación del sitio en el Preclásico Medio-Superior, sin descartar una ocupación durante el Posclásico evidenciado por tuestos diagnósticos de este periodo en el Tepalcayo 2.

Una revisión general de las investigaciones realizadas en torno a los primeros asentamientos del Valle Poblano Tlaxcalteca nos señala que hace 3 000 años existían pequeños caseríos de agricultores asentados en torno a lagunas o fuentes de agua, de los cuales sólo han perdurado restos de sus hornos para cocer sus alimentos, pozos tronco-cónicos para almacenarlos y sus restos óseos, en tanto que de sus viviendas

sólo quedan fragmentos de bajareque quemado, señalando con ello que las viviendas eran de cañas entretejidas cubiertas de lodo (Plunket y Uruñuela, 2018:23). Un buen ejemplo de ello lo constituye Tetimpa, sitio ubicado a 18 km al poniente de Cholula, en donde a mediados del siglo I d.C., una fuerte erupción del cercano Popocatepetl sepultó el sitio con más de un metro de ceniza, provocando que sus habitantes abandonaran súbitamente el asentamiento, pero dejando intactas sus viviendas y demás construcciones que años después, hallazgos que con la extracción de la arena volcánica para la elaboración de tabique se han ido descubriendo. El sitio, cual Pompeya poblana, ha permitido, mediante la implementación de un proyecto de investigación a cargo de arqueólogas de la Universidad de Las Américas Puebla, conocer de primera mano cómo eran las unidades habitacionales, su distribución, orientación, materiales constructivos, cerámica, lítica, etcétera, información que permitió a las investigadoras inferir sobre la organización familiar, tipo de alimentación, costumbres funerarias, religión, comercio, entre otros (*idib.* 26-27).

Por nuestra parte, en 1989 participamos en un rescate arqueológico en El Campo San Damián de San Martín Texmelucan, Puebla (Suárez, *et. al.*, 1989), lugar donde el Municipio, al acondicionar un terreno para un campo deportivo, dejó al descubierto un círculo de tierra oscura en un estrato de arena que, al excavarlo, resultó ser una formación tronco-cónica en cuyo interior logramos recuperar diversos fragmentos de vasijas de silueta compuesta y la cabeza, casi completa, de la representación del dios viejo del fuego Huehuetéotl. La presencia de la deidad en un terreno aparentemente plano, en donde no se observan basamentos piramidales coincide con el hallazgo en 2014 de otra representación de dicha deidad asociada a restos habitacionales de tierra, durante el Salvamento Arqueológico AUDI (Sitio E14 B44 02 San José Chiapa), concretamente durante la supervisión de la construcción de la carretera de conexión que va de la autopista Amozoc-Perote a la Planta AUDI (Suárez, *et. al.*, 2014), o los fragmentos de vasijas de silueta compuesta, tejones y metates recuperados en terrenos aledaños a la llamada Ciudad Modelo de AUDI, que señalan la presencia de asentamientos humanos del Formativo en terrenos ligeramente elevados, que bien pueden ubicarse en la Fase Tlatempa del Valle Poblano-Tlaxcalteca (García Cook, 1978).

También en esta etapa de transición entre el Formativo y el Clásico tenemos a Xochitécatl, sitio monumental que cuenta con plataformas, montículos y elementos arquitectónicos diversos, entre ellos una tina monolítica que lo asemeja con Tlalancaleca y Totimehuacan, señalando con ello la importancia del agua y el fuego para los

habitantes de principios de nuestra era (Serra y Palavicini, 1996: 43-57). Tlalancaleca, por su parte, cuenta con una fuerte ocupación para finales del Formativo y principios del Clásico, de la cual es posible distinguir hoy día diversas estructuras formando plazas distribuidas en una de las laderas del Iztaccíhuatl, al noreste del Popocatepetl, sitio importante por el culto a Tláloc, del cual se encuentra una representación en una lápida ubicada cerca de un nacimiento de agua y por la presencia de una tina monolítica, en donde una de sus mayores estructuras tiene una base de 80 por 130 metros.

Cholula por su parte también muestra ocupación para el Formativo, aunque en palabras de Plunket y Uruñuela, en este periodo Totimehuacan es un centro mayor, en donde su montículo principal mide de base 100 por 160 metros. De acuerdo con estas investigadoras, existen tres niveles de Sitios: Centros regionales en los que se incluye a Xochitécatl Tlalancaleca y Totimehuacan; Centros menores o pueblos en donde se encuentran Amalucan, Cholula, Coapan, Cuahtinchan y Xochiltlenango, entre otros; y Aldeas, como Tetimpa (Plunket y Uruñuela, 2018:48).



Fig 4. Mapa de localización de sitios arqueológicos ubicados en el Valle Poblano Tlaxcalteca

Continuando con Totimehuacan, tenemos que en los sesenta se publicó la obra de José Rivero Carvallo (1961), quien principalmente expone información de los conventos y templos franciscanos de Totimehuacan, sin embargo, su escrito contiene datos importantes acerca de la época prehispánica como son las fotografías de figurillas que formaron parte de su colección personal. Destaca además un comentario dentro de su obra respecto a una denuncia que realizó ante las autoridades encargadas del patrimonio en esa época, solicitando una intervención de carácter arqueológico en el sitio.

Hacia 1979, como parte de su trabajo doctoral por parte de la Universidad de Pittsburg, Pennsylvania, la antropóloga Eileen Mulhare esboza una importante y completa investigación debidamente documentada de carácter arqueológico, histórico y etnográfico de la comunidad de Totimehuacan. La autora es la única en asignar una denominación a la población asentada en este periodo, refiriéndose al grupo étnico como "tepalcayos" y al centro ceremonial "Tepalcoayoacán", reconociendo, sin embargo, que esta denominación es únicamente para fines clasificatorios siendo que no existe algún registro sobre el tema, así también asegura que sus pobladores pudieron tener conexiones con la gente de Tlalancaleca, población cercana a Huejotzingo (2001[1979]:49).

Basada en las investigaciones de García Moll (1975) y Brundage (1979) aseguró que los pobladores del centro ceremonial vivían de la agricultura y mantenían relaciones comerciales con Teotihuacan, el Valle de Oaxaca y la Costa del Golfo. Fue durante el periodo Clásico tardío (600 a 900 d.C.) que se dieron las migraciones de poblaciones olmeca-xicalanca hacia el valle poblano-tlaxcalteca. En el caso que nos ocupa, los descendientes del jefe de nombre Cematecuhtli, quien poblara Atlixco, fueron quienes se desplazaron hacia Totimehuacan. La autora registra una separación física entre la población original o "tepalcayos" y los recién llegados olmecas-xicalancas, ubicándose al norte los "tepalcayos" y al sur los olmeca-xicalancas (Mulhare, 2001[1979]:53). Acerca del posterior arribo de grupos toltecas, sublevados de Cholula en el periodo posclásico temprano (900-1200 d.C.) la antropóloga pone en discusión dos versiones: la primera, que los olmecas-xicalancas fueron expulsados; y la segunda, que se unieron con tribus tolteca-chichimeca y agrega una tercera:

"a finales del siglo IX (850-900 d.C.), las poblaciones súbditas del medio poblano-tlaxcalteca lograron arrebatarnos el poder a los asentados en Cholula y otros señoríos de la región... proponemos que tres siglos después, aún había familias nobles... que alegaban

ser de la etnia olmeca-xicalanca.” (Mulhare,2001[1979]: 54-55).

Por último, hace mención del periodo de tiempo entre 1130 y 1175 d.C., momento en que ocurren las invasiones chichimecas y con ello, la llegada de los totomihuacas (Mulhare, 2001[1979]: 54-58).



Figura 5. Piedra de aproximadamente 1.50 metros de alto por 1,80 metros de ancho, ubicada en un cerro cercano a Cuauhtinchan, Puebla, en donde se observa a dos personajes; presumiblemente los sacerdotes olmecas Xicalancas gobernantes de Cholula plasmados en torno a un brasero, el de la izquierda identificado con el águila y el de la derecha identificado con el jaguar (foto de Sergio Suárez).

A manera de resumen de lo relatado hasta ahora y basándonos en las líneas inaugurales de Herón García (2001[1979]:10) hechas a la segunda edición de la obra de Mulhare, la historia antigua de Totimehuacan se divide en tres etapas prehispánicas: primero, la cultura tepalcayo haciendo referencia a la ocupación humana entre los años 600 a 200 a. C., a continuación, la llegada de los olmeca-xicalancas hacia el año 650 d.C., y, por último, hacia 1175 con la llegada de los totomihuacas, grupos humanos de filiación tolteca-chichimeca.

Es importante mencionar que, debido al continuo crecimiento de la mancha urbana de la ciudad de Puebla, en los últimos años la literatura con respecto al sitio son en su mayoría notas periodísticas con reportes de abandono, saqueo, vandalismo, cambio de uso de suelo, entre otras tantas irregularidades reportadas por la sociedad civil en general y en particular, a sus juntas vecinales preocupadas por la protección de su patrimonio. En tanto que se han localizado restos de tumbas, osamentas, vasijas,

monolitos, piezas de jade e incluso restos fósiles en diversas actividades que implican excavaciones en diversos sectores del sitio arqueológico y su entorno inmediato.

### **Hacia un patrón de asentamiento y descripción del sitio arqueológico.**

En su concepción deben prevalecer los criterios académicos, aun frente a otros factores imponderables. Más que un ejercicio intelectual, el trazo debe guiarse con un sentido práctico: por un lado, preservar la mayor cantidad y variabilidad de evidencias materiales, y por otro, evitar entrar en conflicto con la comunidad (Beristain, 2010: 10).

Podríamos pensar en proponer para el sitio arqueológico de Totimehuacan un proyecto ambicioso, contemplando metodologías de cobertura cuasi total, como en los proyectos de Sanders, Parsons y Santley (1979) para el valle de México, o el proyecto del Valle de Tehuacán (1967), al que se suma en la década de los ochenta los proyectos de Atlas arqueológicos (Nalda, 2009; Gaxiola, 2009). Pero comenzamos nuestro estudio en una época no tan promisorio para la arqueología; en el momento en el que escribimos estas líneas, se discute un importante recorte presupuestal a los proyectos de arqueología debido a la emergencia global por la pandemia del coronavirus SARS-CoV-2. Tampoco vamos a decir que partimos de la adaptación a las nuevas políticas de austeridad, ni que la única vía sea recuperar los datos a través de la arqueología de rescate. No obstante, es preciso mencionar el creciente interés de terceros por hacer del territorio una mercancía, en este caso, fraccionando los terrenos aledaños al sitio y promoviendo su urbanización. En esta oscuridad, trabajar de manera crítica con los recursos limitados nos hace repensar conceptos que no están actualmente en la mesa de discusión arqueológica y, sin embargo, son de utilidad, como definir los límites de un sitio y su patrón de asentamiento.

Si consideramos el estudio del patrón de asentamiento como una forma de expresión espacial del análisis locacional, la retícula espacial de cualquier patrón de asentamiento prehistórico expresa en una forma congelada y fuera del lugar el conjunto de relaciones sociales subyacentes (Rivero, 1990:29).

El patrón de asentamiento se plantea entonces como una herramienta metodológica para acercarnos a las formas de vida humana del pasado, a través de tres niveles principales de organización: la individual, la comunal y la regional, que, en su conjunto, permitirán abordar los procesos sociales en su dinámica histórica (Rey, 2003

y Willey, 1953 en Prieto, 2011). Así, lo que tenemos en la actualidad es la información recabada en campo de un solo sitio, pero podemos contrastarla con otros sitios de la misma temporalidad, estudiados anteriormente. Para ir adelantando un poco las inferencias, diremos que Totimehuacan es un sitio del Formativo asentado en el valle de Puebla. Por tanto, antes de hablar de un patrón de asentamiento relacionado con el sitio, o mejor dicho con la región, tenemos que conocer el sitio arqueológico y después poder pensar en un posible patrón de asentamiento en el periodo formativo, principal periodo de ocupación de Totimehuacan/Tepalcayotl.

Tomando como base la descripción de Spranz, tenemos que el sitio se compone de 8 estructuras arquitectónico-arqueológicas. De acuerdo con este autor, su nomenclatura va de Tepalcayotl 1, hasta Tepalcayotl 8, distribuidos en dos sectores. En el conjunto norte se encuentra Tepalcayotl 1, que es el montículo de mayor elevación y el más al septentrión. Por sus dimensiones es posible observarlo desde el Periférico Ecológico y desde distintas perspectivas del lugar, se considera la principal estructura del sitio por su tamaño y por los hallazgos arqueológicos localizados en su interior. Hacia el sur se encuentra lo que parece ser un adoratorio, al cual se registró como Tepalcayotl 2, que a su vez está sobre una terraza denominada Tepalcayotl 8. Al Tepalcayotl 7, Spranz lo representa como un elemento cuadrado, por lo que consideramos que podría tratarse de otra "cista" o tiro excavado durante ese proyecto.

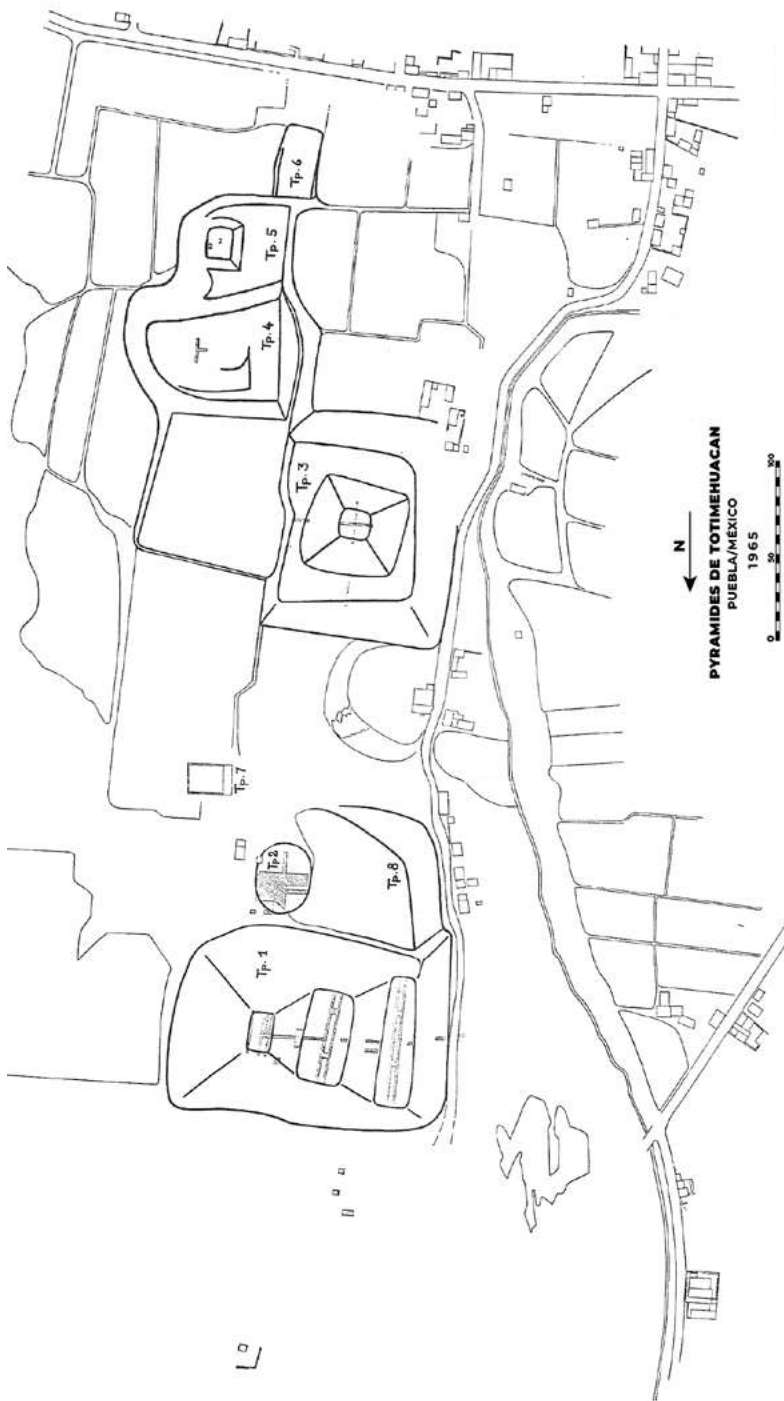


Fig. 5. Plano realizado en el proyecto de Bodo Spranz, 1966.



Fig. 6. Representación hipotética del dibujo de Spranz 1966.

En la actualidad podemos definir fácilmente el Tepalcayotl 1 por las dimensiones de este, no así los demás basamentos del conjunto norte que resultan difíciles de identificar por los inmuebles construidos sobre ellos. De hecho, también en las inmediaciones del Tepalcayotl 1 se encuentra una construcción irregular, se trata de una vivienda recién armada con láminas de cartón y materiales perecederos.



Fig. 7. Hipotética del conjunto norte, basado en el dibujo de Spranz 1966.

El sector sur se encuentra en un mejor estado de conservación. En el dibujo de Spranz existe un espacio de separación entre los basamentos Tepalcayotl 7 y el 3, que es donde comienza el conjunto del sur. En la actualidad, esta división es más notoria pues se encuentra ocupada por un campo de fútbol. El Tepalcayotl 3 es una plataforma alargada de sur a norte con un montículo en su lado norte, elementos que se localizan hacia el oeste de la actual cancha de fútbol. Hacia el sur encontramos las estructuras 4 y 5 cubiertas por la vegetación y conservadas pese al paso del tiempo. Es preciso mencionar que no se encuentran piedras trabajadas dispersas en superficie, lo que nos da mayor certeza de la propuesta cronológica del Formativo, pues para este periodo generalmente los basamentos fueron construidos con tierra apisonada. Finalmente, en el croquis de Spranz vemos que ubica al Tepalcayotl 6 junto al 4, no obstante, en la imagen de Google Earth observamos que la estructura 6 se encuentra separada hacia el suroeste de la estructura 4, con el Tepalcayo 5 entre ambos.



Fig. 8. Hipotética del conjunto sur, basado en el dibujo de Spraz 1966. Propuesta

Podríamos decir que gran parte del área nuclear del sitio arqueológico de San Francisco Totimehuacan se ha conservado de alguna manera cubierto de áreas verdes, excluyendo algunas construcciones, como las que se encuentran inmediatamente al sur del Tepalcayotl 1, y, por supuesto, las alteraciones sufridas durante la construcción de las canchas de fútbol y otras viviendas.

Con el objeto de delimitar el sitio se hizo la prospección del área que ocupan las estructuras y su entorno inmediato, verificando la presencia de material cultural prehispánico en superficie y las elevaciones en el terreno, en principio tratando de identificarlas con las que señala Spranz en su croquis. De igual manera se consideraron los resultados de los salvamentos arqueológicos realizados anteriormente por Reynoso (2012) y Chiquito (2017). Conforme a lo anterior, decidimos tomar el periférico ecológico como el límite norte de la poligonal que envuelve el área medular del sitio. Hacia el este, se consideró que el camino de terracería que baja del periférico de norte a sur en el fondo de una ligera cañada no es un elemento que defina correctamente el área nuclear del sitio, por lo que se corrió la poligonal algunos metros más al

este, en dirección a la Guadalupeana, núcleo poblacional contemporáneo ubicado en la ladera poniente de una loma que corre paralela al sitio, esto, debido a que encontramos altas concentraciones de materiales arqueológicos (cerámica y lítica) en dos pequeñas isletas ubicadas sobre la ladera de la loma, producto de una fuerte erosión, en cuya superficie abunda el material cerámico y lítico, que bien podría corresponder a los únicos restos del área habitacional del asentamiento.



Fig. 9. Vista de una de las isletas conformada por arcilla amarillenta compacta (tepetate) y abundante material cultural prehispánico en superficie, que podría corresponder al área habitacional del sitio.  
Foto: Sergio Suárez.



Fig. 10. Poligonal de protección del sitio San Francisco Totimehuacan.

Al sur, estamos seguros de que el sitio abarca por lo menos hasta el parque de la actual junta auxiliar de San Francisco Totimehuacan, no obstante, la mancha urbana ha invadido gran parte de esta área y, en consecuencia, es importante regular las construcciones futuras en apego a los lineamientos de los salvamentos arqueológicos establecidos por el Instituto Nacional de Antropología e Historia. Ante este dilema, se decidió tomar la calle 8 oriente como el límite sur de la poligonal, mientras que para cerrar el polígono en el extremo oeste se toma la calle 3 norte.

Finalmente, no tenemos la certeza de que el sitio se extienda hasta el convento franciscano. Situación que puede ser discutida en un futuro cercano con los resultados de salvamentos arqueológicos que se pudieran realizar en terrenos baldíos del área urbana de Totimehuacan.

## **Hacia una propuesta de poligonal de protección del sitio arqueológico de Totimehuacan**

Existieron diversas propuestas de poligonales en torno al sitio arqueológico de Totimehuacan, pero ninguna fue realizada de manera formal ni se concluyó adecuadamente. La más reciente que se encuentra en los archivos de la sección de arqueología del Centro INAH Puebla está fechada en 2010; en ella únicamente se delimita como área restringida lo que aquí llamamos sector norte. Es decir, es una delimitación parcial que protege únicamente al sector donde se encuentra el montículo principal o Tepalcayotl 1 y el resto del sitio queda condicionado a la realización de salvamentos arqueológicos, por lo que no cumple con los lineamientos establecidos para la conservación y protección del patrimonio cultural.



Fig. 11. Vista de la estructura 1, conocida como Tepalcayotl 1 desde el este. Fotografía: Manuel Melgarejo, 2019.

En contraste, nuestra propuesta de poligonal, aceptada el pasado 20 de febrero de 2020 por la Dirección de Registro Público de Monumentos y Zonas Arqueológicas e Históricas, quedando registrada con el Identificador de Catálogo 54437 y Folio Real: 2ASA00053838, abarca también al sector sur, en un intento por proteger en su totalidad los vestigios arquitectónicos de la ciudad prehispánica, tal como se esquetmatiza a continuación.



Fig. 12. Vista de la estructura 1, conocida como Tepalcayotl 1 desde el NE. Fotografía: Manuel Melgarejo.

Como se puede observar, los puntos están colocados sobre elementos actuales del terreno, como son calles o inmuebles contemporáneos. Estamos conscientes que la zona de monumentos arqueológicos en su momento de mayor esplendor fue mucho más amplia, aún sin incluir la ocupación Posclásica, no obstante, trazar un polígono que abarcara toda esa área paralizaría el crecimiento de la población, afectando a los actuales habitantes de Totimehuacan, por ello lo que se presenta es una poligonal mesurada que protege la parte medular del sitio (en donde se encuentran los basamentos arqueológicos) y se deja al resto de la ciudad con la posibilidad de

crecer, siempre bajo supervisión del Instituto, que deberá instaurar un programa de salvamento arqueológico encaminado a supervisar y en su caso, rescatar los vestigios arqueológicos que se pudieran encontrar con motivo de diversas obras que impliquen la remoción del suelo, sean estas particulares o municipales. No obstante, nos queda la duda: ¿realmente esto nos habla de los límites del sitio en su ocupación prehispánica? Un objetivo a mediano plazo para este análisis es generar las discusiones teóricas y metodológicas para el planteamiento de un proyecto de investigación. Tarea todavía no concreta, pero que se avecina en esta presión económica llamada especulación inmobiliaria.

La ciudad de Puebla fue declarada Patrimonio de la Humanidad en 1987. Con estos procesos de reconocimiento se han devenido distintos procesos de salvaguarda de espacios dentro de la ciudad, tomando en cuenta que el Centro Histórico de la ciudad es el que le da sustento a esta denominación. Pero ¿qué ha pasado con las periferias de la ciudad? ¿Qué procesos de reapropiación-refuncionalización por parte de la sociedad se ha dado con los espacios patrimoniales? A ello se suma el ritmo acelerado del crecimiento poblacional y territorial de la ciudad, lo cual nos atrae a pensar a la ciudad-patrimonio desde una perspectiva de protección, pero también de valor de uso. Sobre todo, considerando que la configuración política del Municipio de Puebla tiene en su composición 17 juntas auxiliares. ¿Qué podemos ver hacia la periferia? ¿Qué debemos defender, conservar y estudiar hacia la periferia del municipio de Puebla?

La especialización de la arqueología ha traído consigo un sinnúmero de innovaciones tecnológicas, de registro y representación del pasado en el presente. No obstante, es muy probable que los arqueólogos no le hayamos dedicado el suficiente tiempo a la reflexión de las limitaciones y alcances teóricos que conlleva cada nueva vertiente de la arqueología, y mucho menos a las implicaciones políticas que tiene nuestro quehacer cotidiano, la arqueología en tiempo presente. Uno de esos casos de especialidad es sin duda la arqueología urbana, entendiéndola en un sentido amplio. Con lo que hemos apuntado de la ciudad-patrimonio, en el sitio arqueológico de Totimehuacan, debemos activar los procesos no solo de salvaguarda y estudio de los espacios patrimoniales, sino de reflexión acerca de las implicaciones sociales, económicas y culturales de la arqueología para el desarrollo territorial del Municipio de Puebla.

Debemos agregar, que en la periferia de la ciudad se encuentran registros de poblamientos tempranos, de patrimonio arqueológico, como lo es la Manzanilla, Tres

Cerritos, Amalucan y Totimehuacan; espacios que se encuentran en peligro de destrucción por las relaciones mercantiles asociadas al uso del suelo. No debemos estandarizar-inmovilizar estos procesos en los que la sociedad civil se encuentra muy cercana, sino debemos reflexionar de los alcances políticos y sociales que tiene la protección y el estudio de estos espacios arqueológicos en el tiempo presente.

Lo que intenta aportar este artículo es la interpretación que, como especialistas, proponemos para la protección del sitio. Pero, la complejidad social es tan grande que esta propuesta interpretativa es válida en este momento; lo que significa que, conforme se hagan más salvamentos, rescates, investigaciones en general, pero también invasiones, compraventa de terrenos, modernización de obra pública, entre otros factores, no llegaremos a una validez universalizada. Para decirlo en otros términos y siendo críticos con el posicionamiento positivista de la arqueología, y a veces ahistórico, la delimitación del sitio responde a factores antrópicos pasados y presentes, por lo tanto, la delimitación debe ser dinámica e histórica, tomando en cuenta tres vertientes; la arqueológica, la social y la jurídica.

El arqueólogo no sólo interpreta las mismas evidencias en términos diferentes a otros arqueólogos, sino también selecciona y defiende su carácter científico, muchas veces en franca discrepancia con sus colegas. Esto es tan claro que sólo podrían negarlo "los custodios del museo positivista de la ciencia" (Dávila, 2009: 482).

Un claro ejemplo es el de Tlatilco, que según David Grove (2014: 517), este sitio arqueológico se generaron importantes datos para conocer los sistemas agrícolas tempranos, pero que en la actualidad se halla debajo de fábricas y casas-habitación de Naucalpan, Estado de México. Esto es algo que puede suceder en un futuro inmediato con Totimehuacan si es que no se proponen líneas de investigación y, sobre todo, mecanismos de protección del lugar como sitio arqueológico.

De manera concreta e ideal, posterior a la modificación del polígono de protección, se debe plantear el desarrollo de un proyecto arqueológico, cuyo objetivo será la búsqueda de las unidades domésticas en Totimehuacan, considerándolas como la unidad básica del asentamiento (Ashmore, 1981:47 en Prieto, 2011). Es probable que muchas de estas unidades se encuentren debajo de la expansión de la mancha urbana, sin embargo, la porción este del sitio donde se ha encontrado material cerámico en superficie, significa un área de oportunidad para realizar las exploraciones. Entenderemos a la unidad doméstica por el contexto cronológico del sitio, es asequible que

podamos inferir los cambios organizativos de lo que se ha llamado cacicazgo, donde la unidad doméstica es el grupo de sujetos cuya producción y consumo representa una acción conjunta definida por sus necesidades de subsistencia y reproducción biológica (Sarmiento, 2014: 343).

El sitio arqueológico de Totimehuacan es importante por distintos factores. En índole estrictamente arqueológica, nos ayuda a entender los procesos de la dinámica social del Valle Puebla-Tlaxcala durante la época prehispánica. Un segundo aspecto son sus antecedentes de investigación, las intervenciones realizadas por la Fundación Alemana son un parteaguas de la investigación arqueológica en territorio mesoamericano y que vale la pena volver a estudiar. Otros factores son las posibilidades de líneas de investigación; como lo mencionamos líneas atrás, la importancia del estudio de las unidades domésticas; pero también puede haber otras; como los aspectos bioculturales que los activistas<sup>2</sup> que defienden el sitio han referido, como las representaciones de ranas, la importancia de las ciénegas y su relación con la migración de aves, elementos que pueden rastrearse en los procesos de investigación arqueológica. Pero, nos parece que también, y para abonar en el objetivo de este libro, Totimehuacan como contexto espacial, ha funcionado para una revalorización del patrimonio arqueológico de algunos sectores de la población, tanto de forma interna como externa. Por supuesto, pensando en que de igual forma Totimehuacan como sitio y contexto espacial a la inversa, ha servido para pensar en negocios, pretensiones y especulaciones, como un espacio que se mercantiliza y que cae en el olvido. Debemos de pensar desde dónde nos paramos y hacia dónde miramos a Totimehuacan/Tepalcayotl.

---

2 <https://www.facebook.com/TepalcayotlOficial>



Fig. 13. Vista desde el periférico ecológico del sitio arqueológico Totimehuacan, detrás de los anuncios de la gasolinera Mobil. Foto: Manuel A. Melgarejo.

## Fuentes consultadas

Beristain, F. (2010) La delimitación de zonas arqueológicas: apuntes para reconstruir su historia. *Revista Arqueología*. Instituto Nacional de Antropología e Historia, 7-27.

García, A. (1978). Tlaxcala: poblamiento prehispánico. *Comunicaciones: Proyecto Puebla-Tlaxcala* (15), 173-187.

García, H. (2001). Prólogo del editor a la primera edición. En E. Mulhare de la Torre. *Totimehuacán: su historia y vida actual* (pp. 9-21). Honorable Ayuntamiento de Puebla. (Trabajo original publicado en 1979).

Gaxiola, M. (2009). Una reflexión sobre el proyecto atlas arqueológico nacional. En S. Mesa, M. Castillo, P. Sánchez y M. Medina (Eds.). *Memoria del registro arqueológico en México. Treinta años* (pp. 107-118). Instituto Nacional de Antropología e Historia.

Grove, D. (2014). La zona del Altiplano Central en el Preclásico. En L. Manzanilla y L. López, *Historia Antigua de México. El México antiguo, sus áreas culturales, los orígenes y el horizonte Preclásico* (3ra ed.). Miguel Ángel Porrúa, Instituto de Investigaciones Antropológicas-Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto Nacional de Antropología e Historia.

Matos, E. (1965). Exploraciones en Totimehuacan, Puebla. *Boletín INAH*, 21.

MacNeish, R. (1967). Introduction. En D. Byers (Ed.). *The Prehistory of the Tehuacan Valley*, (pp. 3-13). University of Texas Press.

Miyar, C. (1929). *La pirámide de Tepalcayo Puebla*, Sociedad científica Antonio Alzate, Talleres gráficos de la Nación.

Moreno, F. y Chiquito, E. (2017). *Rescate Arqueológico calle 10 norte número 1434 San Francisco Totimehuacan, Puebla*. Informe técnico. Archivo de la sección de Arqueología del Centro INAH Puebla.

Mulhare, E. (2001). *Totimehuacán: su historia y vida actual*. Honorable Ayuntamiento de Puebla (Trabajo original publicado en 1979).

Nalda, E. (2009). El proyecto atlas arqueológico nacional. En S. Mesa, M. Castillo, P. Sánchez y M. Medina (Eds.). *Memoria del registro arqueológico en México. Treinta años* (pp. 99-105). Instituto Nacional de Antropología e Historia.

Noguera, E. (1965). Totomihuacan, famosa zona arqueológica del estado de Puebla. *Anales de Antropología, Revista del Instituto de Investigaciones Antropológicas de la UNAM*, 2(1), 137-151.

Puebla Capital. (2019). *Juntas auxiliares*. <http://pueblacapital.gob.mx/juntas-auxiliares/13-juntas-auxiliares/60-san-francisco-totimehuacan>

Plunket, P. y Uruñuela, G. (2018). *Cholula*. Fondo de Cultura Económica. El Colegio de México.

Prieto, M. (2011). Los patrones de asentamiento: una herramienta metodológica para la reconstrucción del pasado. *Boletín Antropológico*, 29(82), 116-131.

Rivero, J. (1961). *Totimehuacan. Convento y templos franciscanos*. Impresos López.

Rivero, S. (1990). *Patrón de asentamiento rural en la región de San Gregorio, Chiapas, para el Clásico Tardío*. Instituto Nacional de Antropología e Historia.

Rossell, C. (2006). Estilo y escritura en la Historia Tolteca-chichimeca. *Desacatos*, 22, 65-92.

Russo, A. (2007). Caminando sobre la tierra, de nuevo desconocida, toda cambiada. La invención de la pintura del paisaje en la cartografía novohispana, siglos XVI-XVII. *Terra Brasilis*, 7-8-9, pp. 1-19. <https://journals.openedition.org/terrabrasilis/388?lang=fr>.

Sanders, W., et al. (1979). *The Basin of Mexico*. New York Academic Press.

Sarmiento, G. (2014). La creación de los primeros centros de poder. En L. Manzanilla y L. López (Eds.). *Historia Antigua de México. El México antiguo, sus áreas culturales, los orígenes y el horizonte Preclásico* (3ra ed.). Miguel Ángel Porrúa, Instituto de Investigaciones Antropológicas-Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto

Nacional de Antropología e Historia.

Serra, M. y Palavicini, B. (1996). Xochitécatl, Tlaxcala, en el periodo Formativo (800 a.C.-100 d.C.). *Arqueología*, 16, 43-57.

Spranz, B. (1966). *Las pirámides de Totimehuacan. Excavaciones 1964/1965*. Instituto Poblano de Antropología e Historia.

Suárez, S., S. Martínez y E. Pérez. (1989). *Arqueología de San Martín Texmelucan, Puebla [ponencia]*. XXI Reunión de la Mesa Redonda de la Sociedad Mexicana de Antropología, Mérida, Yucatán.

Suárez, S., et. al. (2014). *Informe Técnico final de la Temporada 2014 del Proyecto AUDI*. Archivo Técnico de la Sección de Arqueología del Centro INAH Puebla.

Torquemada, J. (s.f). *Monarquía indiana*. [http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/monarquia/volumen/01/02Libro\\_Primeromiv1027.pdf](http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/monarquia/volumen/01/02Libro_Primeromiv1027.pdf)

Torres, L. (2012), Reporte Final de excavación del rescate arqueológico realizado en el predio El Cacahuate en Totimehuacan, Puebla. Mecanoescrito, Archivo de la sección de Arqueología del Centro INAH Puebla.



## La colección de Totimehuacan en el acervo del Museo Regional de Puebla

Eric Eduardo Márquez Pérez

Los museos son recintos con algunas complejidades relacionadas con la documentación de las colecciones. Las piezas que llegan pueden proceder de distintas formas y aun con una normativa como la establecida por el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) aún existen lagunas que rellenar en cuanto al origen y la distribución de las colecciones.

En este sentido, nos compete hablar de la experiencia en la búsqueda de una colección específica, una suerte de situación detectivesca que nos permite reencontrarnos con objetos con un gran valor y situados entre miles de objetos almacenados en bodegas que no han visto la luz.

Se trata de la colección arqueológica del proyecto Tepalcayo que fue dirigido por María Elena Landa a finales de la década de los 50. Como en este texto se habla, concerniente a la dimensión sociohistórica y la conformación de los materiales rescatados por la Antrop. María Elena Landa, nos parece pertinente mostrar el proceso de la localización de la colección.

Durante los trabajos de la C. María Elena Landa en Totomihuacan, existía el Instituto Poblano de Antropología e Historia (IPAH) y el Centro de Estudios Históricos. Estas instituciones en acompañamiento con el INAH gestionaban algunas colecciones de modo que se pudieran trasladar en un lugar fijo.

Se tiene registro que el IPAH, inventariaba y marcaba sus colecciones con una numeración consecutiva seguida de las siglas IPAH. Con la creación del Centro Regional INAH Puebla – Tlaxcala, las piezas de este instituto llegaron a la zona de los fuertes y posteriormente se les agregaría otro número de inventario.

Como primera fuente de información documental de las colecciones, es importante señalar que en materia arqueológica los especialistas marcan los materiales excavados asignando una nomenclatura especial determinada por las siglas del proyecto o nombre del sitio seguido de una numeración consecutiva. Estos datos nos arrojan información importante relacionada con los proyectos de investigación, aunque algunas veces los materiales carecen de esta forma de documentación.

Por otra parte, existen piezas que algunas veces contaron con estas numeraciones o datos indicativos, sin embargo, en procesos de restauración es probable que hayan perdido esa información. Este es un problema ya que automáticamente las piezas se desvinculan con sus procedencias y contextos, situación que se vive en muchos museos.

Otra de las situaciones que mermaron en las colecciones del MUREP radican en la separación del Centro INAH Puebla y Tlaxcala en los 80's; los objetos que pertenecían a proyectos y excavaciones del estado vecino se trasladaron al Centro INAH Tlaxcala dejando a Puebla únicamente con las colecciones de la región.

Hasta el momento se desconoce si todas las piezas que se trasladaron efectivamente corresponden a ese estado ya que algunas colecciones inventariadas en el Museo Regional de Puebla proceden de Xochitécatl, Tlaxcala.

Para la década de los 80's, las colecciones del Museo Regional de Puebla parecían estratégicamente ordenadas algunas habían ingresado como proyectos de excavación, donaciones, decomisos y otras como procedentes del IPAH. Se implementó una nueva forma de catalogar las colecciones arqueológicas añadiendo al MUREP las siglas MSP-000, generando el Catálogo de Piezas Arqueológicas del Museo Regional de Puebla. (Castillo, 2017)

Para el año 1992 en el INAH se crea la Subdirección de Inventarios del Patrimonio Cultural (SIPC) el cual, tiene el objetivo de catalogar e inventariar el patrimonio cultural de los museos del INAH, tiene inicios en el año 1996 cuando se inventaría todo el acervo (Olivé, 2003. p 80). Este proceso requirió determinar un número de inventario bajo esta figura 10-00000, este número permitiría identificar los acervos del INAH diferenciándolos por la numeración consecutiva (Ramírez, 2000. p 36), en el caso del MUREP se cuenta con la numeración inicial a partir del 10-200000 hasta el 10-204178.

Una de las complejidades en la función de esta subdirección era poder subsanar el inventariado en todo el país, pero la capacidad del instituto era aún escasa por

lo que se contrató a una empresa que dedicara tiempo completo al registro e inventariado de las colecciones de todos los museos del INAH. Situación que no favoreció tanto, pues los catalogadores carecían de experiencia en el manejo de colecciones arqueológicas, históricas, paleontológicas y etnográficas.

Esta situación permitió a los catalogadores realizar un ordenamiento masivo de las colecciones categorizándolos por formas y materiales provocando una fragmentación de las colecciones de los museos.

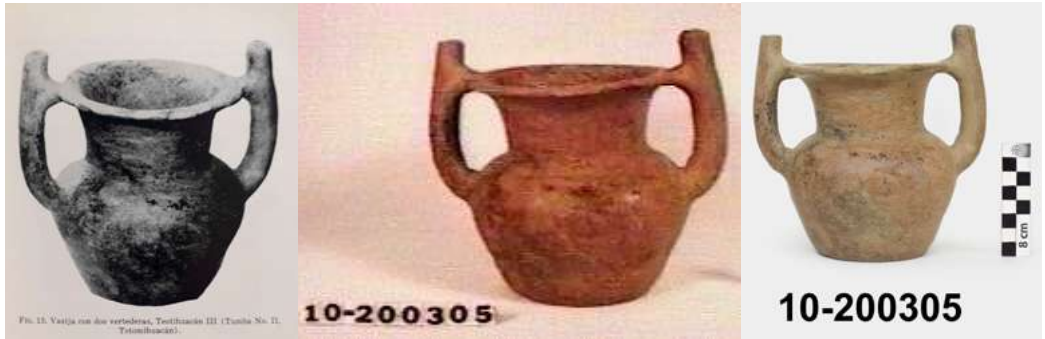
Para el caso del INAH Puebla, este suceso marcó un quiebre en el control de las colecciones pues muchas de ellas cambiaron de lugar o desaparecieron de uno de sus contextos identificables. Algunas colecciones, afortunadamente contaban con inscripciones, pero otras no tuvieron tanta suerte.

El inventario que inició en 1992 se sistematizó a través de la plataforma office (Access) que tuvo una vigencia hasta 2017 cuando la SIPC migró la información del Access a una plataforma virtual llamada Sistema Institucional de Control de Colecciones (SICC). Plataforma que se usa actualmente para gestionar el patrimonio cultural de los museos del INAH.

Teniendo las herramientas mencionadas, algunos antecedentes y el informe elaborado por la Antrop. Landa (1959), se identificó que las piezas se entregaron al Departamento de Prehistoria de la Universidad Autónoma de Puebla; pudieron entregar al Instituto Poblano de Antropología e Historia entre 1959 y 1970 y posteriormente al INAH, posteriormente formado este acervo las piezas fueron separadas de sus respectivos contextos.

Para identificar la colección de Totimehuacan fue necesario por lo menos localizar una pieza y para ello fue importante la consulta de la publicación de Landa (1959) así como el análisis comparativo de material fotográfico. Cabe señalar que previo al inventariado de colecciones del Museo Regional de Puebla, los objetos se fueron categorizando por forma y materiales de elaboración, y no por proyecto y procedencia; quedando separadas los objetos de cerámica y lítica.

Navegando en la plataforma del SICC pudimos localizar una sección de ollas con vertederas y mediante el análisis visual se logró identificar una de ellas: la pieza con número de inventario 10-200305.



En el SICC se detectó que contaba con el número MSP 277 por lo que se acudió al catálogo de colecciones Arqueológicas de los 80's y con esa numeración se encontraron dos fichas más: la MSP 278 y MSP 279. Ambas indican la adquisición "excavación" y la procedencia de "Totimehuacan, Pue.":

MUSEO REGIONAL DE PUEBLA - INAH-SEP - CATALOGO DE PIEZAS ARQUEOLOGICAS

No. de Catálogo: MSP-00277

No. de Inventario:

Adquisición: Excavación AAA

Ubicación: Bodega BBE Cajón: foto:

Tipo de objeto: Vasiija ACH

Materia prima: barro AA3

Cultura:

Región: Altiplano central BDU

Sitio: Totimehuacan, Pue.

Epoca: Clásica AA6



Como las piezas dejaron de ser consecutivas en relación al MSP se cruzó la información con la base de datos de Access del museo y el Inventario del Activo Fijo correspondiente al Museo Regional de Puebla y se encontró que el MSP 279 correspondía a la pieza con número de inventario 10-200351 y la MSP 278 a la 10-218910. Se acudió al depósito de bienes culturales con esa referencia pues el ordenamiento de las piezas arqueológicas corre de manera consecutiva a partir del 10-200000. Se encontró que solo una de ellas estaba marcada con Totomihuacan, la otra con una etiqueta con las letras F.F y, 1017/75 posiblemente haya sido restaurada y por consiguiente perdió otras inscripciones.



Al analizar las inscripciones de la pieza 10-200351, se detectaron dos números 1041 y 74338-INV que puede indicar la procedencia del IPAH. Pero como se mencionó anteriormente, no se cuenta con un inventario consecutivo de esta procedencia.

Por otro lado, los errores de captura en el sistema son muy comunes y no permitía referenciar las piezas pues en algunos casos la procedencia contaba con variaciones gramaticales Totimehuacan, Totimihuacan, Totomihuacan.

Bajo estas alternativas, se buscó tanto en el Sistema Institucional de Control de Colecciones del INAH como la base de datos de acceso localizando dos piezas más pero no contaban con fotografía. En este caso fue necesaria la verificación física de las piezas teniendo en cuenta probablemente no tratasen del mismo proyecto o características. Con ello, se identificaron otra secuencia de números 10-404199 y 10-405108 si nos damos cuenta son casi 900 números de distancia entre una pieza y otra. Por lo que no habría otra forma de conectarlas.



Otros objetos se pudieron identificar a través de fotografías; una correspondía a la exhibición permanente del Museo Regional de Puebla con el número 10-203357 con números 712/74 y 1785 IPAH; y 10-201446 con 782/74 y 1844, sin otros datos. Desafortunadamente no se cuenta con un listado del consecutivo de estas numeraciones, por lo que la búsqueda permanece ahí.



Para reforzar la información documental de las piezas se puede referir que las piezas 10-203357, 10-200305 y 10-404199 se describen en el informe del hallazgo de la Tumba II de Totomihuacan (pag 3 y 4). Tanto la pieza que se encuentra en la sala permanente del Museo Regional de Puebla como las piezas 10-200305 y 10-200351 ya fueron registradas como parte del seguimiento consecutivo del programa de registro del Museo Regional de Puebla. Sin embargo, no se había consignado la procedencia

real. Por ello, se tomarán las medidas consecuentes para documentar correctamente la localización de las piezas y su procedencia.

Una de las medidas necesarias para la actualización y documentación de las colecciones es el alta ante el Registro Público de Monumentos y Zonas Arqueológicas e Históricas del INAH que es un medio de identificación jurídica que documenta las colecciones arqueológicas a nivel nacional. Por ello será importante actualizarlas ante ese sistema creando así un medio de identificación único que nos permita relacionarlas.

| N° Inventario | Otros Números                                    | Ubicación      |
|---------------|--|----------------|
| 10-200305     | MSP 277, 1839, 13, TOTOMIHUACAN PUE, ENTIERRO 2. | Depósito       |
| 10-200351     | MSP 279, 279, 1041, 74338-INV, TOTIMEHUACAN.     | Depósito       |
| 10-201446     | 782/74 y 1844                                    | Depósito       |
| 10-203357     | 712/74 y 1785 IPAH                               | Museo Regional |
| 10-218910     | F.F y, 1017/75                                   | Depósito       |
| 10-404199     | 14  Entierro 2  Totimihuacan Pue.  1840, 1       | Depósito       |
| 10-405108     | 4929, Totomihuacan                               | Depósito       |

## **Como conclusión**

Hasta la fecha, solo se han localizado siete piezas referidas en el documento, sin embargo, se siguen realizando búsquedas tanto de los listados de entrega de material como informes. Para determinar la cantidad de objetos que fueron entregados a resguardo y utilizar los datos para poder detectar más objetos de este proyecto.

Es importante seguir documentando los objetos de los proyectos de investigación, actualmente las herramientas como el registro y el inventario nos permiten cruzar todo tipo de información, así como actualizar los datos que hemos detectado.

Estas herramientas nos permitirán seguir buscando referencias con fotografías, informes y publicaciones hechas en el pasado con el fin de poder complementar cualitativamente los datos que le competen a la documentación de las colecciones.

Este fue un ejercicio para encontrar las piezas de Totimehuacan, sin embargo, existen muchas colecciones en espera de reunir las, por proyecto y por procedencia.

## **Fuentes consultadas**

Castillo Tejero, N. y Flores García, L. (2017). Diccionario de Términos Básicos para catalogar e inventariar las colecciones arqueológicas de México (2da ed.) Instituto Nacional de Antropología e Historia.

Landa Ábrego, M. E. (1959). Informe del hallazgo de la tumba II de Totomihuacan 1961 Contribución al estudio de la formación cultural del valle Poblano-tlaxcalteca. Instituto Poblano de Antropología e Historia, I.N.A.H., S.E.P.

Olivé Negrete, J. C. y Cottom, B. coords. (2003). INAH: una historia / 3a ed. México, D.F. Instituto Nacional de Antropología e Historia, Vol. 1.

Ramírez E., C. (2000). La Subdirección de Inventarios del Patrimonio Cultural. Gaceta De Museos, (17), 35–37. Recuperado a partir de <https://revistas.inah.gob.mx/index.php/gacetamuseos/article/view/14363>

## **Archivo del Museo**

Catálogo de colecciones Arqueológicas del Museo Regional de Puebla. s/f

Inventario del Activo Fijo correspondiente al Museo Regional de Puebla s/f

Inventario del Activo Fijo correspondiente a las colecciones que forman el acervo del Museo Regional de Puebla. Aarón Cadena Zapotecas y Francisco Ortíz Reyes 1998.

Sistema Institucional de Control de Colecciones, (Subdirección de Inventarios del Patrimonio Cultural del INAH)



---

Objetos localizados por María Elena Landa durante las excavaciones en la zona arqueológica de San Francisco Totimehuacán entre 1956 y 1960. Actualmente se encuentran en la Sala de Arqueología del Museo Regional de Puebla.

Fuente: Acervo María Elena Landa Ábrego, Biblioteca del CINAHP.

---







*Parte II*

# Dimensión jurídica





# **Protección normativa de las zonas arqueológicas en México. Declaraciones y registros como medios de protección del derecho humano a la cultura y acceso a la información: Puebla y las pirámides del Tepalcayotl**

Mariana Durán Márquez  
Héctor Manuel Guzmán Ruíz

## **1. Regulación normativa en materia de derecho a la cultura, el acceso a la información y la preservación del patrimonio cultural de México**

### **1.1. Regulación normativa a nivel federal**

En México, el derecho a la cultura se encuentra regulado por diversos ordenamientos jurídicos, como fuente de normas que deben garantizar los derechos humanos universales, pero también un campo de batalla por esos derechos, posibilitando su defensa en tribunales nacionales e internacionales.

*La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, promulgada el 5 de febrero de 1917, carta magna que delimita la actuación y funcionamiento de las autoridades del Estado Mexicano, a la par que reconoce los derechos de todas las personas que viven o transitan por el territorio nacional contempla el derecho de todas las personas a la cultura y la obligación del Estado de promover el desarrollo cultural del país, la preservación y enriquecimiento del patrimonio cultural y la diversidad cultural de la nación, el derecho a su libre acceso, y que las autoridades deben proteger y promover el acceso a los bienes y servicios culturales, garantizar la protección y preservación del patrimonio cultural y artístico de la nación, así como la persecución y sanción de los delitos contra la cultura (H. Congreso de la Unión, 2024). Sobre esa línea conductora, el derecho a la cultura no se encuentra previsto en un solo artículo de la Constitución, sino que debe ser interpretado en una integridad entramada de diversos numerales que aluden a la protección y defensa del mismo (Véase los artículos 2, 3, 4, 6, 26, 73), definido por tres -posibles- formas de entenderlo, sintético, analítico, y por género o diferencia (Molano, 2007, p. 98).

Sobre esa línea, surgen varias interrogantes, como ¿Qué significa el derecho a la cultura? ¿Qué implica la preservación y el enriquecimiento del patrimonio cultural?, ¿Cómo se ejerce el derecho al libre acceso a la cultura?, y ¿Cuáles son las acciones que las autoridades realizan para proteger y promover el acceso a bienes y servicios culturales, a la protección y preservación del patrimonio cultural de México?

La inclusión de la cultura como un derecho constitucionalmente reconocido, nace como parte de la vinculación del sistema internacional de derechos humanos en nuestro ordenamiento interno, cuando México firma en 1948 la Declaración Universal de los Derechos Humanos, y los eleva a rango constitucional en 1992, en la que puede apreciarse que *“la cultura es uno de los instrumentos indispensables para hacer posible la existencia y validez de los derechos fundamentales [...]”*(Dorantes, 2013, p. 848), estableciéndola en su artículo 27, y *“juega un doble papel. No solo es un derecho humano fundamental, sino también un mecanismo principal para conocer y respetar”* esos derechos, por lo que la cultura abarca todo *“el conjunto de rasgos distintivos, espirituales y materiales, intelectuales y afectivos que caracterizan a una sociedad o a un grupo social [...] los modos de vida, las maneras de vivir juntos, los sistemas de valores, las tradiciones y las creencias”* (ONU, s.f.).

Algunos autores realizan una división para determinar el contenido jurídico de protección del derecho a la cultura, distinguiendo entre dos nociones típicas: una concepción universalista, y otra diferencialista, distinguiéndose, significativamente, entre ellas.

En la primera, se afirma que la cultura es solo una, con el objetivo de conformar una comunidad, más allá de las diferencias históricas, geográficas o sociales, que en términos jurídicos se traduce como un derecho universal de acceso a la cultura, que se proyecta, en ocasiones, en los conceptos de patrimonio de la humanidad y patrimonio mundial (Champeil, 2010, pp. 94-96); por su parte, el diferencialismo refiere que la cultura es plural, es decir, pluriculturales, en la que se destaca que *“la humanidad se divide en tantos grupos socioculturales que sería inútil querer uniformarlos o jerarquizarlos”* (Champeil, 2010, p. 9), expresado en nociones como identidad y diversidad cultural, que refiere a grupos específicos de la humanidad, y que al mismo tiempo, representa un puente entre ambos enfoques, como refiere la Carta Cultural Iberoamericana (ONU, 2005), la cultura es un instrumento para la diversidad cultural concebida como un *conjunto* cultural complejo.

Desde el punto de vista de protección de derechos, nos dice Champeil-Desplants, estas visiones se traducen en tres modelos ideales de la formulación -legal- del derecho a la cultura, que, desde el punto de vista universalista, como la 1) democratización del derecho a su “acceso”, a cuanta mayor difusión cultural, con el apoyo institucional, mayor inclusión de la sociedad en temas culturales<sup>1</sup>; desde la mirada diferencialista (particularista), 2) un derecho a la identidad cultural, encerrando, dice Molano, un sentido de pertenencia a un grupo social, con el que se comparten costumbres, valores, y creencias (Molano, 2007, p. 73); y desde la concepción diferencialista globalizada, 3) el derecho a la diversidad cultural, definida por la UNESCO, como la multiplicidad de formas en las que se expresan “las culturas” de y entre las sociedades y grupos (Molano, 2007, p. 72) de personas, culturas que han sido desarrolladas por ellas y ellos mismos, impulsando el desarrollo sostenible de sus individuos, y las comunidades y países que conforman (UNESCO, s.f.).

Por su parte, la *Ley General de Cultura y Derechos Culturales*, expedida en 2017 por el Congreso de la Unión tiene por objeto garantizar el pleno ejercicio de los derechos culturales de las personas, así como la protección y promoción de la diversidad cultural en México, la preservación y protección del patrimonio cultural, y la participación activa de la sociedad en la vida cultural del país, estableciendo las obligaciones de las autoridades en materia de cultura, así como los mecanismos de protección y fomento de los derechos culturales (H. Congreso de la Unión, 2023).

En sus cinco títulos, establece la regulación del derecho a la cultura de todas las personas, los cuales incluyen el derecho al acceso, participación y disfrute de la cultura, el derecho a la identidad cultural, el derecho al patrimonio cultural, el derecho al desarrollo cultural; el derecho a la creación artística y cultural, el derecho a la libertad de expresión cultural y el derecho a la protección y promoción de la diversidad cultural; las obligaciones de las autoridades en materia de cultura, las cuales incluyen la promoción, protección y fomento de la cultura, la protección y conservación del patrimonio cultural, la promoción de la diversidad cultural, la garantía del acceso a la cultura, la promoción de la creación artística y cultural, la protección de los derechos

---

<sup>1</sup> Las personas que visibilizan la cultura desde el diferencialismo, manifiestan una distinción entre la democratización de la cultura y la democracia cultural; en el que esta primera, representa “la cultura de élite al alcance de todos” y todas, mientras que la segunda, refiere a la idea que todas las personas somos entes culturales, que debemos formarnos, por lo que hace a temas culturales, de manera autónoma y libre, con motivación en sus intereses particulares (García, 2017 y Carrillo, 2019).

de autor y derechos conexos y la promoción de la cultura de la paz, la participación ciudadana, como mecanismos de la gestión cultural.

## **1.2. Regulación local: Estado Libre y Soberano de Puebla**

A nivel local, la entidad federativa cuenta con una *Ley de Cultura del Estado de Puebla* (H. Congreso del Estado de Puebla, 2023), que fija las bases y normas para la promoción, difusión, protección, preservación, fomento y desarrollo de la cultura en el Estado de Puebla.

Entre las principales disposiciones que regula esta ley se encuentra, las competencias y obligaciones de las autoridades estatales y municipales en materia de cultura, la denominación de patrimonio cultural tangible e intangible, así como los elementos constitutivos de patrimonio cultural tangible, que incluye desde artesanías y mobiliario pasando por centros históricos, zonas naturales y producciones televisivas (H. Congreso del Estado de Puebla, 2023), y los constitutivos de patrimonio cultural intangible, como los sociales, rituales y actos festivos, técnicas artesanales tradicionales, y gastronomía y dulces típicos, por mencionar algunos; los servicios culturales a través de las Casas de la Cultura; los estímulos y financiamientos para el fomento de la cultura.

También, contempla el establecimiento de instituciones culturales y la coordinación entre ellas, como son el Consejo Estatal de la Cultura y el Consejo Ciudadano para la Cultura, quienes promoverán la protección y conservación del patrimonio cultural tangible e intangible de Puebla, incluyendo la promoción de actividades para su investigación, conservación y difusión, el fomento y apoyo a la creación artística y literaria, así como a la promoción de la cultura popular y tradicional, la promoción y difusión de la cultura a través de medios de comunicación, tecnologías de la información y redes sociales, así como la importancia en la colaboración y coordinación entre instituciones culturales, organizaciones de la sociedad civil, empresas, instituciones educativas y otras entidades para la promoción y difusión de la cultura en la entidad federativa.

En 2011 el Congreso del Estado de Puebla, en respuesta a la necesidad de reconocer y proteger los derechos culturales y lingüísticos de los pueblos y comunidades indígenas de la entidad, expidió la *Ley de Derechos, Cultura y Desarrollo de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Puebla*, reglamentaria del artículo

13<sup>2</sup> de la Constitución Local, buscando promover los derechos y cultura indígena, garantizando su desarrollo y participación activa en la vida política y social del Estado.

El contenido de la ley se integra por doce capítulos. El capítulo quinto contempla lo concerniente a la cultura y educación indígena, enfatizando los derechos culturales y lingüísticos de los pueblos y comunidades indígenas, como el derecho a la identidad cultural y lingüística, el derecho al uso y disfrute de los recursos naturales, el derecho a la participación en la vida política y social del Estado, el derecho a la educación intercultural bilingüe y el derecho a la protección y promoción de la cultura indígena; las obligaciones de las autoridades en materia de cultura y desarrollo de los pueblos y comunidades indígenas, las cuales incluyen la promoción, protección y fomento de la cultura indígena, la preservación y respeto de los conocimientos ancestrales y la participación activa de los pueblos y comunidades indígenas en la elaboración de políticas públicas y programas de desarrollo.

También contempla los mecanismos de participación ciudadana de los pueblos y comunidades indígenas en la gestión cultural y el desarrollo del Estado; así como los mecanismos de fomento y promoción de la cultura y el desarrollo de los pueblos y comunidades indígenas, así como las obligaciones de las autoridades en materia de apoyo a los creadores y artistas indígenas, la promoción de la cultura en las comunidades indígenas y la promoción de la cultura indígena en el ámbito internacional; y las medidas de protección y sanciones en caso de infracción a los derechos culturales y lingüísticos de los pueblos y comunidades indígenas (H. Congreso del Estado de Puebla, 2023).

Por lo que hace a las normas relacionadas con la protección del patrimonio arqueológico, la entidad federativa cuenta con la *Ley de Turismo del Estado de Puebla*, que prevé las obligaciones y responsabilidades de los prestadores de servicios turísticos en relación con la protección del patrimonio cultural, incluyendo los sitios

---

2 “El Estado de Puebla tiene una composición pluricultural y multilingüística, sustentada originalmente en sus pueblos y comunidades indígenas Náhuas, Totonacas o Tutunakuj, Mixtecas o Nuu Savi, Tepehuas o Hamaispini, Otomíes o Hñähñü, Popolocas o N’guiva y Mazatecas o Ha shuta enima, los cuales se asentaron en el territorio que actualmente ocupa la Entidad desde la época precolombina y conservan instituciones sociales, económicas, culturales y políticas, que les son propias”. Estableciendo “las medidas y procedimientos que permitan hacer valer y respetar los derechos sociales de los pueblos y comunidades indígenas” (H. Congreso del Estado de Puebla, 2023).

arqueológicos y monumentos históricos. Incluye la denominación de turismo cultural que entiende como *“el viaje turístico motivado por conocer, comprender y disfrutar el conjunto de rasgos y elementos distintivos, espirituales y materiales, intelectuales y afectivos que caracterizan a una sociedad o grupo social de un destino específico”* (H. Congreso del Estado de Puebla, 2016); y al turismo arqueológico como *“una forma alternativa de turismo cultural y se define como el traslado de visitantes, con el fin de conocer la arqueología, los yacimientos y lugares históricos del destino”* (H. Congreso del Estado de Puebla, 2016).

## **2. El acceso a la información para el ejercicio del derecho al libre acceso a la cultura, y las acciones de las autoridades para la protección y preservación del patrimonio cultural de México**

Por su parte, la preservación y el enriquecimiento del patrimonio cultural, como obligación de las autoridades de fomentar la participación, se enfrenta al reto de la definición -nes- del propio concepto de patrimonio cultural, que se abordan en los instrumentos jurídicos nacionales e internacionales de la última década, en los que *“la patrimonialidad”* sugiere un alcance de la protección exclusiva de lo material (Becerril, 2012, pp. 6-17) y tangible, siendo que la relevancia de su dimensión, en el sentido más amplio, radica en un caudal de recursos que se heredan del pasado, como producto y proceso de las sociedades, abarcando tanto el patrimonio material, como el inmaterial y natural<sup>3</sup>, con énfasis en la sostenibilidad y la importancia del diálogo con la

---

<sup>3</sup> Patrimonio cultural: monumentos naturales constituidos por formaciones físicas y biológicas, formaciones geológicas y fisiográficas y las zonas estrictamente delimitadas que constituyan el hábitat de especies animales y vegetales amenazadas, los lugares naturales o las zonas naturales estrictamente delimitadas, todos ellos contengan un valor universal excepcional desde el punto de vista de la ciencia, de la conservación o de la belleza natural; patrimonio cultural subacuático: *“rastros de existencia humana que tengan un carácter cultural, histórico o arqueológico, que hayan estado bajo el agua, de forma periódica o continua, por lo menos durante 100 años”*; patrimonio cultural inmaterial: *“usos, representaciones, expresiones, conocimientos y técnicas – junto con los instrumentos, objetos, artefactos y espacios culturales que les son inherentes – que las comunidades, los grupos y en algunos casos los individuos reconozcan como parte integrante de su patrimonio cultural”* (por ejemplo: tradiciones y expresiones orales, usos sociales, rituales, actos festivos, conocimientos relacionados con la naturaleza y el universo; técnicas artesanales tradicionales), Conforme a lo expresado en el *Índice de desarrollo de un marco multidimensional para la sostenibilidad del patrimonio. Indicadores centrales* (UNESCO, s.f., pp. 134-135).

sociedad civil en la toma de decisiones en materia cultural, y el grado de compromiso y acciones de las autoridades estatales para generar y aplicar, en el marco de lo legal, la multidimensional de su protección, salvaguarda y promoción (UNESCO, s.f., pp. 134-135). Ambos factores medibles con base en indicadores de potencialización del desarrollo de un país, como son:

- » “el grado en que un país cataloga su patrimonio en registros y listas de inscripciones nacionales e internacionales, y la gama de patrimonio que cubren esas listas;
- » el grado en que las autoridades públicas aprueban y aplican políticas y medidas clave para: proteger y salvaguardar el patrimonio frente a daños (por ejemplo, desastres naturales) o actividades ilegales (por ejemplo, robo de objetos culturales), promover la conservación activa de elementos patrimoniales, suministrar los recursos financieros necesarios para las actividades relacionadas con el patrimonio, llevar a cabo programas de formación y creación de capacidad que incrementen los conocimientos especializados, e involucrar a las comunidades locales como custodios de los correspondientes elementos patrimoniales” (UNESCO, s.f., pp. 134-135)

### **2.1. El acceso a la información para el ejercicio del derecho al libre acceso a la cultura: registros del patrimonio cultural**

En el caso del primer indicador, la catalogación del patrimonio, que recae en la obligación de autoridades de contar con registros, inventarios (tanto locales como federales), de acceso fácil, libre y público, es decir, listas oficiales y bancos de datos, que permitan la identificación del patrimonio, en el sistema jurídico mexicano se puede identificar en dos vertientes, el material (mueble e inmueble) e inmaterial.

El primero, con base en la *Ley General de Bienes Nacionales* que norma desde 2004, la protección, conservación y aprovechamiento del patrimonio cultural e histórico del país, incluyendo los bienes muebles e inmuebles que forman parte de este patrimonio (H. Congreso de la Unión, 2023), y la *Ley Federal sobre monumentos y zonas arqueológicas, artísticas e históricos* (LFMZAAH) y su *Reglamento* (H. Congreso de la Unión, 2020), que establece un Registro Público de Monumentos y Zonas Arqueológicas e Históricas (Sistema Único de Registro Público de Monumentos y Zonas Arqueológicas e Históricas, SURPMZAH), dependiente del Instituto Nacional de Antropología e His-

toria, para la inscripción de monumentos arqueológicos y las declaratorias de zonas respectivas, no cuenta con funcionalidad comprobable, ya que la inscripción como usuario al sistema para el registro y consulta, cuenta con un error en la verificación del código de verificación captcha, que imposibilita dicho registro (para acceder, se debe contactar al personal del INAH para la inscripción del usuario se procese de manera interna<sup>4</sup>, y que, en nuestro caso, tuvimos acceso, a través de una solicitud de inscripción, vía correo electrónico, y se obtuvieron credenciales de acceso al mismo, a partir del 27 de junio de 2023).

El SURPMZAH cataloga sus búsquedas en cuatro criterios, por folio real, declaratorias, muebles e inmuebles; los dos últimos, a su vez, se divide por criterios arqueológicos<sup>5</sup>, históricos<sup>6</sup>, y paleontológicos<sup>7</sup>, ofreciendo una *Guía Para Búsqueda Básica*, que en cuarenta páginas explica los objetivos, antecedentes, naturaleza específica de clasificación de los monumentos y zonas, ordenamiento, que corresponde los bienes muebles, inmuebles y declaratorias. En la *Guía* de referencia, el patrimonio cultural, material inmueble (monumentos inmuebles), es clasificado como: a) unitario, que se refiere a un inmueble<sup>8</sup>, y b) conjunto arquitectónico.

De los sitios arqueológicos, se realiza un detalle, que abarca: sección de la que se trata, naturaleza específica, folio real, nombre del sitio, entidad federativa y municipio o alcaldía, una descripción con la historia general e historia registral, los antecedentes e información complementaria, y la descripción, que contempla: área aproximada, emplazamiento de los elementos del sitio, elementos que definen al sitio, inferencias sobre contextos del sitio, cronología, asociación cultural, y observaciones.

---

4 Se puede consultar en: <https://registropublico.inah.gob.mx/index.php/usuarios/registro>

5 Artículo 28. “Los bienes muebles e inmuebles, producto de culturas anteriores al establecimiento de la hispánica en el territorio nacional, así como los restos humanos, de la flora y de la fauna, relacionados con esas culturas” (H. Congreso de la Unión, 2020)

6 Artículo 35. “Son monumentos históricos los bienes vinculados con la historia de la nación, a partir del establecimiento de la cultura hispánica en el país, en los términos de la declaratoria respectiva o por determinación de la Ley.” (H. Congreso de la Unión, 2020)

7 Artículo 28 bis. “Los vestigios o restos fósiles de seres orgánicos que habitaron el territorio nacional en épocas pretéritas, que revistan interés paleontológico.” (H. Congreso de la Unión, 2020)

8 “los sitios arqueológicos y sitios paleontológicos (localidades paleontológicas) son considerados como unidades” (INAH, 2023, p. 9)

De los sitios paleontológicos, las descripciones generales que son: área aproximada, tipo de bien paleontológico, tipo de paleo ambiente, características del sitio, patrón de distribución de los conjuntos o evidencias paleontológicas, geocronología, litoestratigrafía y observaciones. Y de los inmuebles históricos (monumentos), se contemplan los elementos que integran la descripción general: descripción, nombre del monumento, ubicación, categoría original / género / uso, uso o destino actual, descripción arquitectónica general, temporalidad, y observaciones.

En la misma sintonía de bienes inmuebles se encuentran las declaratorias generales, que son las inscripciones de las unidades, y se cuenta con los criterios de búsqueda: nombre, entidad federativa, municipio o localidad, considerandos, otras declaratorias. **El Estado de Puebla cuenta únicamente con 4**, que son: Zona arqueológica de Cholula, Zona de monumentos históricos en Atlixco, Ayoxuxtla de Zapata y los Cerros de Loreto y Guadalupe.

| NATURALEZA ESPECÍFICA (INAH, 2023, p. 9)<br>NÚMEROS TOTALES A NIVEL ESTATAL (PUEBLA) |                                   |
|--|-----------------------------------|
| Bienes inmuebles   |                                   |
| Monumento Inmueble Arqueológico (sitio)  | 3,049 registros <sup>11</sup>     |
| Monumento Inmueble Paleontológico (localidad)  | 8 registros                       |
| Monumento Inmueble Histórico (monumentos)  | 838 registros y<br>906 monumentos |

| NATURALEZA ESPECÍFICA (INAH, 2023, p. 7)<br>NÚMEROS TOTALES A NIVEL ESTATAL (PUEBLA) |     |
|--|-----|
| Declaratorias  |     |
| Declaratoria de Zona de Monumentos Arqueológicos                                     | 19  |
| Declaratoria de Zona de Monumentos Paleontológicos                                   | -   |
| Declaratoria de Zona de Monumentos Históricos  | 310 |

En relación con el registro de patrimonio cultural material mueble (monumentos muebles), en el ordenamiento de clasificación del SURPMZA, se pueden observar: a) unitarios, una sola pieza y objeto, una colección científica y técnica, y parte sustantiva de los restos humanos de un individuo, y/o un osario o grupo; b) lote, que son un *“grupo de piezas que comparten características similares, tanto en forma como en materiales, técnicas de elaboración y filiación cultural”*(INAH, 2023, p. 9); y c) conjunto, grupo de objetos de distintas características que forman una unidad de significado, a través de una relación intrínseca, por ejemplo, ajuares funerarios u ofrendas. También se consideran conjuntos, objetos que hayan sido entregados como unidad a través del tiempo, como los fondos documentales.

- 
- 9 Conforme a Decreto del Poder Ejecutivo Federal de México, siendo titular Carlos Salinas de Gortari. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 6 de diciembre de 1993 como Zona Arqueológica de Cholula.
- 10 Zona de Monumentos Históricos Atlixco: Conforme a Decreto del Poder Ejecutivo Federal de México, siendo titular Miguel de la Madrid. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de mayo de 1988. Zona de Monumentos Históricos Ayoxuxtla de Zapata: Conforme a Decreto del Poder Ejecutivo Federal de México, siendo titular José López Portillo. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 4 de diciembre de 1979. Zona de Monumentos Históricos en Puebla, cerros de Loreto y Guadalupe: Conforme a Decreto del Poder Ejecutivo Federal de México, siendo titular José López Portillo. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 18 de noviembre de 1977.

| <b>NATURALEZA ESPECÍFICA (INAH, 2023, p. 7)</b>                          |                          |                        |
|--|--------------------------|------------------------|
| <b>NÚMEROS TOTALES A NIVEL ESTATAL (PUEBLA)</b>                          |                          |                        |
| <b>Bienes inmuebles</b>  |                          |                        |
| <b>Muebles Arqueológicos</b>   | <b>N°. folios reales</b> | <b>Total de piezas</b> |
| Monumentos Muebles Arqueológicos – Piezas                                | 23,610                   | 41,442                 |
| Monumentos Muebles Arqueológicos – Restos Arqueobotánicos <sup>11</sup>  | 27                       | 223                    |
| Monumentos Muebles Arqueológicos – Restos Arqueozoológicos <sup>12</sup> | 21                       | 57                     |
| Monumentos Muebles Arqueológicos – Restos Humanos <sup>13</sup>          | 21                       | 225                    |
| <b>Muebles Históricos</b>  | <b>N°. folios reales</b> | <b>Total de piezas</b> |
| Monumentos Muebles Históricos- Menaje y objetos en general <sup>14</sup> | 2,735                    | 4,253                  |
| Monumentos Muebles Históricos- Documentos <sup>15</sup>                  | 121                      | 205                    |
| Monumentos Muebles Históricos- Fotografía                                | 18                       | 38                     |

11 Para este rubro los criterios de búsqueda están desglosados en: nombre del conjunto. 13 partes constituyentes de la planta: bagazo, cutícula, espina, flor, fruto, hoja, inflorescencia, olote, raíz, rama, resina, semilla, tallo, no determinado. Obtenido del SURPMZA los días 26 y 27 de junio de 2023, de los cuales, los números corresponden a un total, que incluye: fruto, hoja, inflorescencia, olote, semillas, tallo.

12 Tipo de resto: cartílago, concha, coral, diente, espina, exoesqueleto, hueso, perla, tegumento. Obtenido del SURPMZA los días 26 y 27 de junio de 2023, de los cuales, los números corresponden a un total, que incluye: concha, diente y hueso.

13 Tipo de resto humano: óseo, momificado, mineralizado. Obtenido del SURPMZA los días 26 y 27 de junio de 2023, de los cuales, los números corresponden a un total, que incluye: ósea.

14 "herramientas y utensilios; instrumentos técnicos y científicos; escultura, pintura, elementos arquitectónicos, mobiliario, bienes litúrgicos y de uso religioso; indumentaria y accesorios (de tipo civil, militar y religioso), armamento, enseñanzas, numismática, instrumentos musicales, juguetes, arreos, entre otros". (INAH, 2023, p. 14)

15 "Tipos: Bibliográfico y publicaciones periódicas, Documentos de archivo: Cartográfico y Artes gráficas" (INAH, 2023, p. 14)

|  |                   |                 |
|--|-------------------|-----------------|
| Monumentos Muebles Históricos - Equipo de transporte terrestre | 1                 | 1               |
| Monumentos Muebles Históricos - Restos Humanos                 | -                 | -               |
| Colecciones Científicas y Técnicas <sup>16</sup>               | -                 | -               |
| Muebles Paleontológicos  | Nº. folios reales | Total de piezas |
| Monumentos Muebles Paleontológicos- Fósiles                    | 533               | 1,263           |

En algunos supuestos, los bienes muebles-arqueológicos y/o paleontológicos, se encuentran bajo la custodia de particulares, trámite que se realiza integrando un catálogo nacional con Homoclave INAH-03-001-A, y que pueden realizar personas físicas o morales, conforme a la Ley Federal de Derecho, artículo 177, fracción I, por un monto de \$19.00 pesos mexicanos (hasta junio de 2023).

Por lo que se refiere al patrimonio cultural inmaterial, la Secretaría de Cultura cuenta con un Sistema de Información Cultural e inventario de patrimonio cultural inmaterial, de acceso libre, que arroja un total de datos nacional de 320 recursos, su mayoría concentrados en los estados de Oaxaca y Baja California, con 36 y 31, respectivamente, destacando, por ejemplo, la Representación de la Pasión, Muerte y Resurrección de Cristo en Iztapalapa en la Ciudad de México, el Camino sagrado de los floreros o Topada de la flor en Chiapa de Corzo, Chiapas, y la Alfarería y cerámica en Zipitajo, Michoacán (SIC México, 2023).

En el caso de **Puebla**, se pueden identificar once registros, a saber (SIC México, 2023):

1. Danza de los Tecuanes, Acatlán de Osorio en Acatlán
2. Tutunakú, Ahuacatlán
3. Ngiwa, Coyotepec
4. Textiles de lana en telar de pedal, Zacatlán, Tetela de Ocampo y Hueyapan

---

<sup>16</sup> “Corresponde a opciones con criterios de libre llenado, a excepción de la Entidad Federativa y a la(s) Naturaleza(s) de la colección”. (INAH, 2023, p. 20)

5. Sones de costumbre, Francisco Z. Mena
6. Textilería. Tejido en telar de cintura y telar de pedal con aplicación de bordado, Hueyapan
7. Blusa bordada, Necaxaltepetl, Ahuacatlán, Papatlazolco, Cuacuila y Chahuantla
8. Ceremonia ritual del volador, Pahuatlán, Cuetzalan, Tenampulco, Huauchinango, Naupan y Honey
9. Cerámica de Talavera, Puebla
10. La maroma o circo campesino, Región mixteca
11. Textilería. Bordado en pepenado, San Miguel Tenango.

## **2.2. Acciones y omisiones de las autoridades para la protección y preservación del patrimonio cultural de México**


Las políticas públicas culturales constituyen uno de los escenarios estratégicos de respuesta del Estado hacia las situaciones específicas en materia de cultura, derivado de la manifestación en la interactividad entre éste y sus habitantes, medibles con base en los resultados de las acciones que las propias autoridades aprueban y aplican para su protección, salvaguarda, promoción, conservación del patrimonio cultural.

Las políticas culturales las definen diversos autores como, el conjunto de intervenciones realizadas por diversos agentes -públicos o privados- para orientar el desarrollo simbólico y responder a las necesidades que en materia de cultura tiene una población; otros, las conciben como la intervención para influir en la orientación del circuito de crear una tradición artística determinada; y una tercera, vinculadas al desarrollo, como la movilización de la cultura -movimientos sociales, artistas e industrias culturales, entre otros (Atehortúa, 2008, pp. 127 y 129). Nos refiere Atehortúa, hablando de Ochoa Gautier, que la cultural en el ámbito de las políticas permiten mejores condiciones para la convivencia, el orden social, la paz y la democracia (Atehortúa, 2008, p. 129).

Las políticas públicas culturales exigen que las instituciones y procedimientos democráticos que permitan medidas ajustadas al marco normativo (internacional y local), que se realicen por medio de la participación ciudadana, para la satisfacción de las necesidades e intereses colectivos (Atehortúa, 2008, p. 132), como involucrar a las comunidades locales como custodias de los elementos patrimoniales identitarios,

crear programas de formación, promover la conservación activa de elementos patrimoniales, designar recursos financieros necesarios para las actividades relacionadas con la conservación y cuidado del patrimonio, entre otros.

En el caso específico del Gobierno de México, el 3 de julio de 2020, fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el Programa Sectorial Derivado Del Plan Nacional De Desarrollo 2020-2024 de la Secretaría de Cultura, que establece los seis objetivos prioritarios que conforme al *Programa Sectorial de Cultura 2020-2024* (PSC) se deben desarrollar, estableciendo acciones puntuales de acción, y parámetros como: elementos de meta para el bienestar o parámetro, unidad de medida, dimensión, tendencia esperada y método de cálculo para su medición. Ambos programas en sintonía al Plan Nacional de Desarrollo 2020-2024 (Gobierno de México, 2020)<sup>17</sup>:

| Objetivos prioritarios conforme al PSC  | Estrategias Prioritarias  | Elementos de meta para el bienestar parámetro  | Avance y resultados conforme al informe 2020 pro meta/parámetro                                       | Aumento/ disminución de cumplimiento de metas y parámetros                           |
|---|---|--|---|--|
| <b>Objetivo prioritario 1.</b> Reducir la desigualdad en el ejercicio de los derechos culturales de personas y comunidades, prioritariamente en contextos de vulnerabilidad, con su participación | 1. Promover la participación de personas y comunidades en el proceso de creación de bienes y servicios culturales, en la toma de decisio- | 1. Distancia promedio que tiene que recorrer la población para acceder a la oferta de actividades culturales desarrollada con participación comunitaria. (meta para el bienestar). | 1.Línea base No Disponible (2018)<br>Resultado 67.6 (2019)<br>Resultado 48.4 (2020)<br>Meta 17 (2024) |  |

<sup>17</sup> Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de julio de 2019, es el principal instrumento de planeación del ejecutivo federal en ese periodo, y se articula con 12 principios rectores y tres ejes generales (política y gobierno, política, social y economía).

|   |   |  |   |   |
|---|---|--|---|---|
| en procesos que fortalezcan los ciclos, prácticas e identidades culturales. | nes que conciernen a la vida cultural y en la difusión y disfrute de la misma.  |  |   |   |
|   | 2. Mejorar las condiciones de la infraestructura cultural pública y los espacios culturales, dotándolos de vida para promover los derechos de las audiencias, atendiendo las particularidades y necesidades regionales. | 2 Porcentaje de municipios con incidencia delictiva, niveles I y II y alto y muy alto grado de rezago social, con actividades culturales comunitarias (parámetro). | 2. Línea base 0 (2018)<br>Resultado 22.8 (2019)<br>Resultado 42 (2020)<br>Meta 75 (2024)            | ↑ |
|   | 3.- Desarrollar acciones que contribuyan a consolidar y expandir la Red Nacional de Bibliotecas Públicas a fin de ofrecer servicios de calidad y  | 3 Número de bibliotecas en operación (parámetro).  | 3. Línea base 6,797 (2018)<br>Resultado 6,876 (2019)<br>Resultado 6,814 (2020)<br>Meta 6,970 (2024) |   |

|   |  |  |  |   |
|---|--|--|--|---|
|   | contribuir a fomentar el hábito de la lectura, con especial atención a las comunidades históricamente marginadas.  |  |  |   |
| <b>Objetivo prioritario 2.</b> Consolidar la tarea educativa del Sector Cultura para brindar a las personas mejores opciones de formación, actualización y profesionalización, en todos sus niveles y modalidades, bajo criterios de inclusión y reconocimiento de la diversidad. | 1. Fortalecer el sistema educativo del Sector Cultura para formar profesionales en disciplinas artísticas y antropológicas, así como en la historia y conservación del patrimonio para una mejor atención de la riqueza cultural del país. (meta para el bienestar). | 1. Porcentaje de eficiencia terminal en escuelas de educación superior del Sector. (meta para el bienestar). | 1. Línea base 49.9(2018)<br>Resultado 61.4 (2019)<br>Resultado 78.1 (2020)<br>Meta 54 (2024) | ↑ |
|   | 2. Formar estudiantes en el nivel inicial, medio superior, profesional y posgrado  | 2. Número de estudiantes inscritos en los diferentes niveles escolares que ofertan las es-                   | 2. Línea base 12,605 (2018)<br>Resultado 12,647 (2019)<br>Resultado 12,110 (2020)            |   |

|  |  |   |  |          |
|--|--|---|--|----------|
|  | <p>en las diversas disciplinas artísticas con la finalidad de impulsar el desarrollo creativo y expresivo del país. (parámetro).</p>   | <p>cuelas del Sector. Cultura en el ciclo escolar (parámetro).</p>  | <p>Meta 12,630 (2024)</p>  |          |
|  | <p>3. Formar profesionales en las disciplinas antropológicas, la historia y la conservación del patrimonio para una mejor atención y conocimiento de la riqueza cultural del país.</p> | <p>3. Porcentaje de la población beneficiada con la oferta de capacitación, actualización y profesionalización.</p> | <p>3. Línea base 0 (2018)<br/>Resultado 64.3 (2019)<br/>Resultado 171.4 (2020)<br/>Meta 100 (2024)</p> | <p>↑</p> |
|  | <p>4. Desarrollar programas de capacitación y actualización para personas promotoras, gestoras, creadoras y trabajadoras de la cultura con la finalidad de apoyar y pro-</p>           |   |  |          |

|   |  |  |   |                                      |
|---|--|--|---|--------------------------------------|
|   | <p>fesionalizar la oferta de servicios artísticos y culturales.</p>  |  |   |                                      |
| <p><b>Objetivo prioritario 3.</b> Garantizar progresivamente el acceso a los bienes y servicios culturales a las personas, a través del incremento y diversificación de la oferta cultural en el territorio y del intercambio cultural de México con el extranjero.</p> | <p>1. Incrementar y fortalecer las acciones que permitan que la oferta cultural del Estado mexicano alcance mayor cobertura territorial para facilitar su acceso a un mayor número de personas.</p> <p>2. Garantizar progresivamente el acceso, participación y contribución de las infancias y juventudes en las múltiples manifestaciones de la vida cultural y artística y en condiciones de igualdad, para su desarrollo integral.</p> | <p>1. Distancia promedio que tiene que recorrer la población para acceder a la oferta de actividades de difusión del arte y la cultura, en cualquiera de sus disciplinas, organizadas por las dependencias del Sector Cultura.</p> | <p>1. Línea base No Disponible (2018)<br/>                 Resultado 29.4 (2019)<br/>                 Resultado 26.9 (2020)<br/>                 Meta 18 (2024)</p> | <p style="text-align: center;">↓</p> |

|  |   |   |   |   |
|--|---|---|---|---|
|  | 3. Impulsar la difusión del patrimonio cultural a nivel nacional para sensibilizar a la población sobre la importancia de su valoración y disfrute.                       | 2 Número de asistentes a las actividades artísticas, culturales y de promoción y difusión del patrimonio. | 2. Línea base 52,399,103 (2018)<br>Resultado 57,306,610 (2019)<br>Resultado 38,458,005 (2020)<br>Meta 53,360,000 (2024) | ↓ |
|  | 4. Planear, programar, organizar, dirigir y supervisar el desarrollo de acciones encaminadas a fomentar el uso de los servicios bibliotecarios y el hábito de la lectura. |   |   |   |
|  | 5.- Impulsar el intercambio cultural entre México y el mundo.   | 3 Número de actividades artísticas, culturales y de promoción y difusión del patrimonio.                  | 3. Línea base 548,7350 (2018)<br>Resultado 1,088,944 (2019)<br>Resultado 202,315 (2020)<br>Meta 607,000 (2024)          | ↑ |
|  | 6.- Promover la apropiación de las tecnologías digitales para impulsar  |   |   |   |

|  |  |  |   |   |
|--|--|--|---|---|
|  | nuevas formas de creación y expresión cultural y artística, así como su difusión a través de estos medios.                                   |  |   |   |
| <b>Objetivo prioritario 4.</b> Proteger y conservar la diversidad, la memoria y los patrimonios culturales de México mediante acciones de preservación, investigación, protección, promoción de su conocimiento y apropiación. | 1. Fortalecer acciones de protección técnica de bienes culturales, muebles e inmuebles, con especial atención en su conservación preventiva. | 1. Porcentaje de comunidades atendidas con acciones de capacitación y/o asesoría en materia de conservación del patrimonio cultural. | 1. Línea base No Disponible (2018)<br>Resultado 11.3 (2019)<br>Resultado 42.5 (2020)<br>Meta 100 (2024) | ↑ |
|  | 2. Fortalecer las acciones de protección legal del patrimonio cultural.  |  |   |   |
|  | 3. Desarrollar acciones de identificación, conocimiento y salvaguardia del patrimonio inmaterial.  | 2. Porcentaje de bienes culturales catalogados.  | 1. Línea base 0 (2018)<br>Resultado 67.9 (2019)<br>Resultado 113.4 (2020)<br>Meta 100 (2024)            | ↑ |

|  |  |  |   |                                      |
|--|--|--|---|--------------------------------------|
|  | <p>4. Promover los derechos lingüísticos para el fortalecimiento, preservación y desarrollo de las lenguas indígenas que se hablan en el territorio nacional.</p>  |  |   |                                      |
|  | <p>5. Proteger y fortalecer la diversidad cultural de México, con especial énfasis en las poblaciones indígenas, afromexicanas y otros grupos históricamente discriminados, para consolidar la pluriculturalidad nacional.</p> | <p>3. Porcentaje de lenguas indígenas nacionales atendidas para su fortalecimiento, preservación y desarrollo a partir de la intervención del Instituto Nacional de Lenguas Indígenas.</p> | <p>3. Línea base 0 (2018)<br/>                     Resultado 82.4 (2019)<br/>                     Resultado 100 (2020)<br/>                     Meta 100 (2024)</p> | <p style="text-align: center;">↑</p> |
|  | <p>6. Impulsar la investigación como un medio para incrementar el conocimiento</p>   |  |   |                                      |

|  |  |  |   |   |
|--|--|--|---|---|
|  | de la diversidad cultural, la historia y la riqueza artística y patrimonial de México.   |  |   |   |
| <b>Objetivo prioritario 5.</b> Fortalecer la participación de la cultura en la economía nacional a través del estímulo y profesionalización de las industrias culturales y empresas creativas, así como de la protección de los derechos de autor. | 1. Brindar herramientas a las personas creadoras para fortalecer sus competencias y capacidades para la generación y circulación de productos y contenidos culturales de calidad.  | 1. Porcentaje de apoyos otorgados a la producción y coproducción de corto y largometrajes. | 1. Línea base 0 (2018)<br>Resultado 19.9 (2019)<br>Resultado 31.8 (2020)<br>Meta 100 (2024)         | ↑ |
|  | 2. Apoyar el crecimiento de la economía del cine y el medio audiovisual, mediante el acceso a los instrumentos de apoyo establecidos para la producción de manera incluyente en todas las regiones y comunidades del país. | 2. Número de programas de radio y televisión culturales producidos.                        | 2. Línea base 6,721 (2018)<br>Resultado 7,148 (2019)<br>Resultado 6,115 (2020)<br>Meta 6,730 (2024) | ↑ |

|  |   |  |  |          |
|--|---|--|--|----------|
|  | <p>3. Garantizar el acceso a la cultura cinematográfica a través de esquemas de difusión y exhibición incluyentes a lo largo del territorio nacional.</p>   | <p>3. Número de obras con registro de derechos de autor.</p> | <p>3. Línea base 54,693 (2018)<br/>                 Resultado 56,946 (2019)<br/>                 Resultado 18,582 (2020)<br/>                 Meta 55,000 (2024)</p> | <p>↑</p> |
|  | <p>4. Estructurar una oferta amplia y variada de contenidos culturales, periodísticos y educativos para radio y televisión culturales, con el fin de promover su difusión, a nivel nacional e internacional, a través de las señales propias y de la dotación de contenidos a otras transmisoras.</p> |  |  |          |
|  | <p>5. Promover el conocimiento y protección de los dere-</p>  |  |  |          |

|   |  |   |  |          |
|---|--|---|--|----------|
|   | <p>chos de autor y fomentar la valoración y reconocimiento de los derechos de las comunidades y pueblos indígenas, afro-mexicanos y equiparables sobre sus producciones culturales.</p>                          |   |  |          |
| <p><b>Objetivo prioritario 6.</b> Enriquecer la diversidad de las expresiones creativas y culturales de México mediante el reconocimiento y apoyo a los creadores, académicos, comunidades y colectivos</p> | <p>1. Promover, a través del otorgamiento de apoyos, estímulos y becas, la creación, desarrollo y difusión de las manifestaciones artísticas y culturales de calidad, con criterios de igualdad e inclusión.</p> | <p>1 Porcentaje de entrega de estímulos, apoyos y premios a la creación artística y cultural.</p> | <p>1. Línea base 0 (2018)<br/>                     Resultado 13.3 (2019)<br/>                     Resultado 24.3 (2020)<br/>                     Meta 100 (2024)</p> | <p>↑</p> |
|   | <p>2.- Reconocer la trayectoria y aportaciones de las personas creadoras</p>   | <p>2 Número de estímulos otorgados a la creación de obras artísticas y culturales.</p>            | <p>2. Línea base 1,523 (2018)<br/>                     Resultado 1,428 (2019)<br/>                     Resultado 1,096</p>   | <p>↓</p> |

|  |  |   |  |   |
|--|--|---|--|---|
|  | y académicas.  |   | (2020)<br>Meta 1,500 (2024)  |   |
|  | 3.Promover acciones que fortalezcan el circuito de producción, circulación y consumo cultural. | 3 Número de estímulos otorgados a creadores en las entidades federativas. | 3. Línea base 756 (2018)<br>Resultado 26 (2019)<br>Resultado 275 (2020)<br>Meta 775 (2024) | ↑ |

Del análisis de los resultados presentados en el informe 2020, es de destacar que respecto al objetivo prioritario 1, que busca reducir la desigualdad en el ejercicio de los derechos culturales de las personas, fijándose como meta, abatir la distancia que las personas tienen que recorrer para acceder a las ofertas de actividades culturales realizadas de forma comunitaria, la línea base de la que partió la Secretaría de Cultura para fijar la meta, *no se presentó*, al declararse como No Disponible, consecuentemente en los años 2016, se reportó un aumento del 67% y para 2020 un retroceso de 48%, con un meta para 2024 de únicamente el 17%, y los dos parámetros a) mejorar las condiciones de incidencia delictiva en los municipios con alto y muy alto grado de rezago social mediante actividades culturales, sin una base de partida en 2018, teniendo un avance del 22% en 2019 y 42% en 2020, y con una meta del 75% para 2024; y b) expansión de la Red Nacional de Bibliotecas Públicas (en operación), con una línea base en 2018 de más de 6 mil, teniendo un incremento en 2019 de tan solo 79 bibliotecas, y en 2020 un decremento de 62, fijándose para 2024 el aumento 173 más respecto al año inicial 2018.

Respecto al objetivo prioritario 2, consolidar el sistema educativo en materia cultural para brindar mejor formación, actualización y profesionalización, a través de la meta del aumento del porcentaje en la eficiencia terminal en escuelas de educación superior, se contó con una línea base 49% en 2018, un aumento del 11% en 2019, y un 29% en 2020, y una meta del 54% para 2024, y con los parámetros a) número de personas estudiantes adscritos a la oferta de sector cultural, sin importar nivel de estudios,

se observa, una base inicial de 12,605 personas en 2018, solamente un aumento de 42 en 2019, un descenso de 495 en 2020 y una meta de aumento de 25 personas, ambas cifras respecto a 2018, b) el porcentaje de la población beneficiada por la oferta de capacitación cultural, contando en 2018 con una línea base de 0 personas, y teniendo en 2019 y 2020 un aumento del 64% y 171% respectivamente, estableciendo una meta del 100% para 2024.

En el objetivo primordial 3, para garantizar progresivamente el acceso a los bienes y servicios culturales, se estableció como meta la distancia promedio que una persona recorre para acceder a la oferta de difusión cultural organizada por las dependencias de cultura (en el objetivo 1, la meta refiere a actividades organizadas de forma comunitaria), en la que no fue posible acceder a la línea base, y con resultados del 29% en 2019 y 26% en 2020, y una meta de 18% para 2024, con los parámetros a) número de personas asistentes a las actividades, con una base de más de 52 millones personas, un aumento de poco más de 5 millones de personas en 2019, un descenso de 14 millones en 2020, y una meta de 1 millón de personas en 2024 (todas respecto al 2018), y b) número de actividades organizadas, con una línea base de 548 mil actividades en 2018, un aumento de más de 500 mil para 2019, un descenso de 346 mil para 2020, y una meta de aumento de 59 mil para 2024.

El objetivo prioritario 4, encaminado a proteger y conservar la diversidad, memoria y patrimonios culturales, fija como meta el porcentaje de las comunidades que son atendidas con acciones de participación y asesoría en materia de conservación del patrimonio cultural, con una línea base no disponible para 2018, un 11% en 2019, un 42% en 2020 y una meta del 100% para 2024. Dos parámetros, a) el porcentaje de bienes culturales catalogados, con una línea base de 0 en 2018, un 67% en 2019, un 113% en 2020 y una meta del 100%. Y b) el porcentaje de lenguas de indígenas nacionales atendidas para fortalecer, preservar y desarrollo con intervención específica del Instituto Nacional de Lenguas Indígenas, con una línea base de 0, un 82% en 2019, 100% en 2020, y la meta en 2024 de 100%, hasta 2020 ya cumplida.

Con relación al objetivo prioritario 5, consistente en fortalecer la participación de la cultura en la economía nacional, mediante el estímulo y profesionalización de las industrias culturales y empresas creativas, y la protección de los derechos de autor, con una meta base medible con el porcentaje de apoyos otorgados a la producción (y coproducción) de cortometrajes y largometrajes con una línea base de cero en 2018,

un 19% en 2019, 31% en 2020 y una meta del 100% para 2024, con los parámetros a) del número de programas producidos de radio de televisión y culturales con una línea base en 2018 de 6,721, un aumento de 427 en 2019, un descenso de 606 para 2020, y una meta de 9 más para 2024, todas cifras respecto a 2018.

Finalmente, el objetivo prioritario 6, está enfocado a enriquecer la diversidad de las expresiones creativas y culturales mediante los reconocimientos y apoyo a los creadores, académicos, comunidades y colectivos, con una meta fijada con base en el porcentaje de entrega de estímulos, apoyos y premios a la creación cultural y artística con una línea base de 0 para 2018, 13% en 2019, 24% en 2020 y un 100% como meta para 2024, con los parámetros a) con base en el número de estímulos otorgados a la creación de obras artísticas y culturales con una línea base de 1,523 en 2018, un descenso de 95 en 2019, y 427 en 2020, y una meta en 2024 de menos 23, todas cifras respecto a la línea base de 2018, así como, b) el número de estímulos otorgados a creadores en las entidades federativas con una línea base en 2018 de 756, una disminución de 730 para 2019 y 481 en 2020, y una meta de más 19 en 2024.

Por otra parte, además de los planes de desarrollo cultural que las naciones deben planear y ejecutar, existen otros acontecimientos que los gobiernos deben prever para la conservación del patrimonio cultural, como son la protección y salvaguarda de este frente a daños a causa de desastres naturales y las actividades ilegales, como el robo de objetos y el saqueo de sitios.

“En un conflicto armado o en una situación de desastre, la cultura se encuentra especialmente en peligro, debido a su vulnerabilidad inherente y a su enorme valor simbólico. Al mismo tiempo, la cultura es un factor que impulsa la recuperación, fortaleciendo la resiliencia de la comunidad” (UNESCO, s.f.).

Respecto a los desastres naturales, en 2005, se elaboró el primer plan internacional entre los miembros de Naciones Unidas, posterior al tsunami que azotó el oceánico Índico en 2004 (UNESCO, 2002)<sup>18</sup> y cobró la vida de más de 200 mil personas, con el Marco de Acción de Hyogo para 2005-2015: *aumento de la resiliencia de las naciones y las comunidades ante los desastres*, en el que se establecieron 5 objetivos,

---

<sup>18</sup> Contando desde 2002 con la Declaración de Budapest sobre el Patrimonio Mundial, que dentro de sus objetivos busca “*garantizar la conservación eficaz de los bienes del Patrimonio Mundial*”. (UNESCO, 2002)

y en las actividades esenciales<sup>19</sup>, respecto a la gestión e intercambio de información y el patrimonio cultural:

“Proporcionar información clara sobre los riesgos de desastre y las distintas formas de protección, en particular a los ciudadanos de las zonas de alto riesgo, para motivar a la población y permitirle tomar medidas para reducir los riesgos y aumentar su resiliencia. La información debe incorporar los conocimientos tradicionales y autóctonos pertinentes y el patrimonio cultural y adaptarse a los distintos tipos de destinatarios, teniendo en cuenta los factores culturales y sociales”(ONU, 2005, p. 9).

Y en 2007, se estableció la Convención sobre la protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural (*Convention Concerning The Protection Of The World Cultural And Natural Heritage*) de la UNESCO con una estrategia para la reducción de riesgos ante desastres para el patrimonio cultural, con 5 objetivos y acciones prioritarias (UNESCO, 2007). Para 2015, fue emitido el *Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030* adoptado en la 3a Conferencia Mundial de las Naciones Unidas en Sendai Japón, para dar continuidad al *Marco de Hyogo*, que establece:

“Es urgente y fundamental prever el riesgo de desastres, planificar medidas y reducirlo para proteger de manera más eficaz a las personas, las comunidades y los países, sus medios de subsistencia, su salud, su patrimonio cultural, sus activos socioeconómicos y sus ecosistemas, reforzando así su resiliencia.

Evaluar, registrar, compartir y dar a conocer al público, de manera sistemática, las pérdidas causadas por desastres y comprender el impacto económico, social, sanitario, educativo y ambiental y en el patrimonio cultural, como corresponda, en el contexto de la información sobre la vulnerabilidad y el grado de exposición a amenazas referida a sucesos específicos.

.Proteger o apoyar la protección de las instituciones culturales y de colección y otros lugares de interés desde el punto de vista histórico, religioso y del patrimonio cultural” (ONU, 2015, pp. 10, 15 y 19).

---

<sup>19</sup> Respecto a las Prioridades de acción para 2005-2015, 3. *Utilizar los conocimientos, las innovaciones y la educación para crear una cultura de seguridad y de resiliencia a todo nivel* (ONU, 2005).

| <p><b>Marco de Acción de Hyogo para 2005-2015: aumento de la resiliencia de las naciones y las comunidades ante los desastres</b></p>  | <p><b>Convención sobre la protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural (Convention Concerning The Protection Of The World Cultural And Natural</b></p>           |
|--|--|
| <p>a) Concluir el examen de la Estrategia de Yokohama<sup>20</sup> y su Plan de Acción con el fin de actualizar el marco de orientación para la reducción de desastres en el siglo XXI.</p>  | <p>1. Fortalecer la relevancia del apoyo de instituciones a nivel mundial, regional, nacional y local para reducir los riesgos en los bienes del Patrimonio Mundial.</p> |
| <p>b) Determinar actividades específicas encaminadas a asegurar el cumplimiento de las disposiciones pertinentes del Plan de Aplicación de las Decisiones de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible sobre vulnerabilidad, evaluación de los riesgos y gestión de actividades en casos de desastre.</p> | <p>2. Utilizar el conocimiento, la innovación y educación para construir una cultura de prevención de desastres en los bienes del Patrimonio Mundial.</p>                |
| <p>c) Intercambiar las mejores prácticas y experiencias para fomentar la reducción de los desastres en el contexto de la consecución del desarrollo sostenible y determinar las deficiencias y los problemas.</p>  | <p>3. Identificar, evaluar y monitorear riesgos de desastres en los bienes del Patrimonio Mundial.</p>   |
| <p>d) Cobrar más conciencia sobre la importancia de las políticas de reducción de desastres, y así facilitar y promover su aplicación.</p>   | <p>4. Reducir los factores de riesgo subyacentes en los bienes del Patrimonio Mundial.</p>   |
| <p>e) Aumentar la fiabilidad y la disponibilidad de información adecuada sobre los</p>   | <p>5. Fortalecer la preparación y la respuesta efectiva ante los desastres, en todos</p>   |

<sup>20</sup> Es una "Estrategia de Yokohama para un mundo más seguro: directrices para la prevención de los desastres naturales, la preparación para casos de desastre y la mitigación de sus efectos y su Plan de Acción ("Estrategia de Yokohama"), aprobada en 1994, ofrece una orientación de capital importancia para reducir los riesgos de desastre y el impacto de los desastres". (ONU, 2005, p. 2).

|  |   |
|--|---|
| <p>desastres destinada al público y a los organismos de gestión de desastres en todas las regiones, como se establece en las disposiciones pertinentes del Plan de Aplicación de las Decisiones de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible, celebrada en Johannesburgo.</p> | <p>los niveles, en los bienes del Patrimonio Mundial.</p> |
|--|---|

Por su parte, el Gobierno de México en 2002 estableció el *Programa de prevención de desastres en materia de patrimonio cultural (PrevINAH)*, en conjunto con el Centro Nacional de Prevención de Desastres (Cenapred), derivado del *“desafío que implica el aumento de los riesgos y la consecuente pérdida del patrimonio arqueológico e histórico que custodia el INAH, y que pudiera atribuirse a desastres de origen natural o causados por la intervención del hombre (antropogénico)”* (Gómez, 2018, pp. 124-130), desarrollado en tres fases de operación: a) prevención, que busca reducir riesgos, y evitar o disminuir los efectos de los impactos de los fenómenos destructivos, b) atención, que busca dar atención puntual a los bienes culturales, derivado de la ocurrencia de un fenómeno, y c) recuperación, que atiende el proceso de reconstrucción y mejora del sistema afectado, y su restablecimiento a las condiciones en las que se encontraba previo al fenómeno perturbador. Y que principalmente brindó capacitación interinstitucional para la identificación y protección de bienes inmuebles considerados como monumentos históricos a los responsables de protección civil en los municipios de la República Mexicana, realizando cada año desde su creación, la Reunión Nacional del Programa de Prevención de Desastres en Materia de Patrimonio Cultural.

En los casos de fases de recuperación, se solicitaban recursos económicos al Fondo de Desastres Naturales (FONDEN), abrogado el Acuerdo por el que se emiten las Reglas Generales del Fondo de Desastres Naturales publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2021 (Gobierno de México, 2021), instrumento interinstitucional que tenía por objeto ejecutar acciones, autorizar y aplicar recursos para mitigar los efectos que produjera un fenómeno natural perturbador, en el marco del Sistema Nacional de Protección Civil (Gobierno de México, 2015).

Con relación a la afectación del patrimonio cultural a causa de las actividades ilegales, la Organización Internacional de Policía Criminal (INTERPOL), organización

intergubernamental con 194 países miembros, entre ellos México, establece como actividades ilegales que afectan bienes culturales el saqueo organizado, el tráfico ilícito y la venta de bienes culturales que forman parte integral del patrimonio, historia e identidad de un país, además de las actividades dirigidas a la destrucción del patrimonio relacionado con la persecución de individuos y comunidades derivado de argumentos culturales, y cuenta con un procedimiento estandarizado para documentar y describir colecciones de objetos arqueológicos, culturales y artísticos. Al facilitar la identificación de estos objetos, una descripción estandarizada puede ayudar en su recuperación en caso de pérdida o robo, denominado *Object Identification (Object ID)* y la aplicación para dispositivos móviles ID-Art, con nueve categorías de información y cuatro pasos para completar el procedimiento:

**Categorías:**

1. Tipo de objeto
2. Materiales y técnicas
3. Medición
4. Inscripciones y marcas
5. Características distintivas
6. Título
7. Tema
8. Cierra el periodo
9. Autor

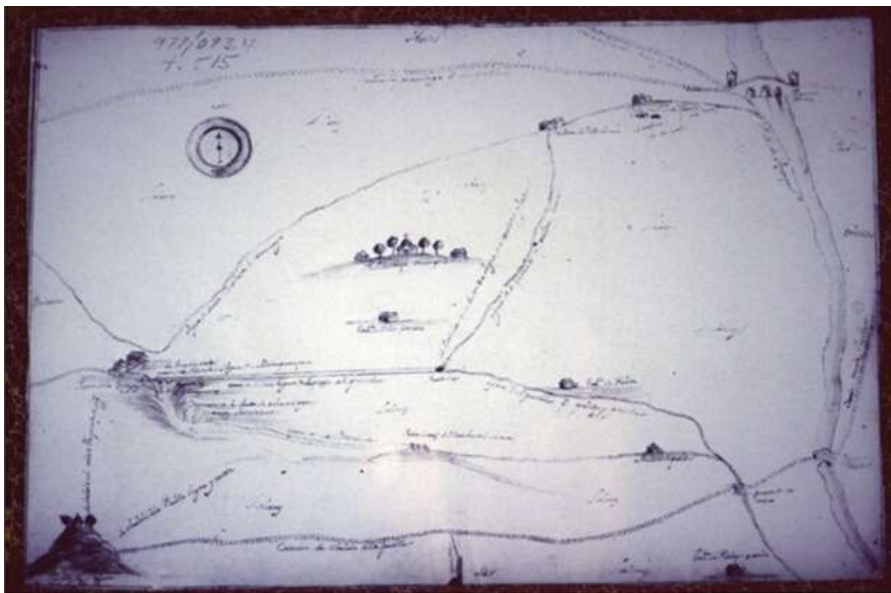
**Pasos:**

1. Tomar fotografías del objeto
2. Identificar las categorías supra mencionadas
3. Escribir una breve descripción, incluyendo información adicional
4. Guardar la documentación constituida en un lugar seguro

La aplicación arroja, dentro de la base de datos de objetos robados correspondientes a México, un total de 396 resultados, siendo los principales, piezas de arte religioso. Respecto **al actual territorio del estado de Puebla**, los objetos que cuentan con alerta de robo, corresponden a documentos (mapas y archivos), de diferentes regiones y periodos:

1. Totomahuacán (sic), Puebla, página 1, volumen 2757, exp. 19, periodo 1614
2. Quezpala. Izúcar Puebla, página 400, volumen 2756, exp. 23, periodo 1619
3. Tepexaxuma, Puebla, página 56, volumen 2762, exp. 6.
4. Tepeaca, Puebla, página 3, volumen 2677, exp. 5, periodo 1583
5. Hacienda de San Miguel de las Palmillas, Huejotzingo, Puebla, página 278, 279280, volumen 748, periodo 1700.
6. Chietla, Puebla, página 10v, volumen 2685, exp. 6, periodo 1579.

- 7. Haciendas San Juan y San Lorenzo, Tepeaca, página 227, volumen 620, expediente 2, periodo 1718
- 8. Sitio Toxtepec, Tecamachalco, Puebla, página 18, volumen 620, exp. 2, periodo 1615.
- 9. Santiago Momoztla y Haciendas de Villavicencio y Prieto, foja 22, volumen 515, expediente 1, cuaderno 3.



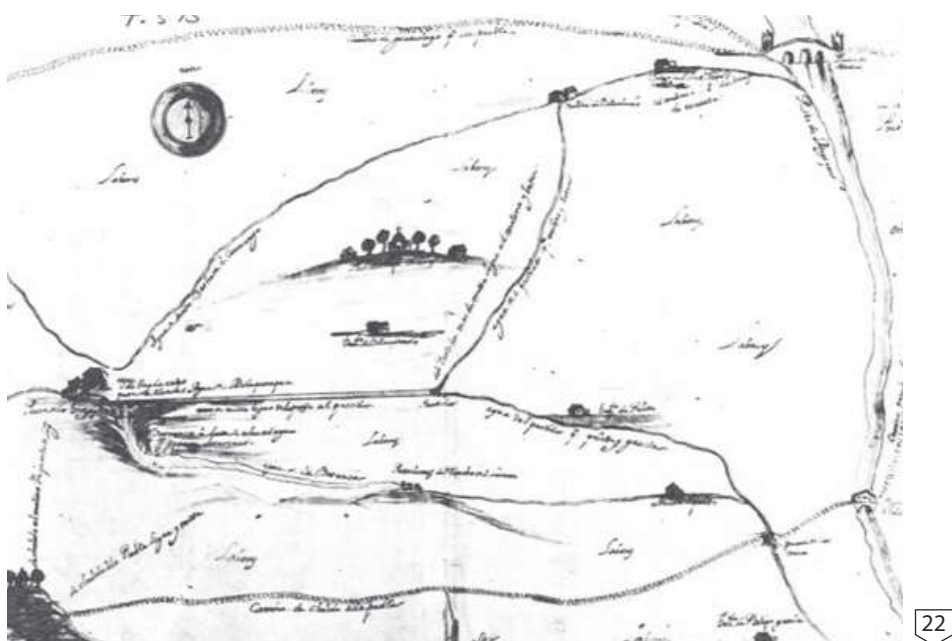
**Pueblo de Santiago Momoztla y Haciendas de Villavicencio y Prieto, 1733.**

Al centro, en un montículo, aparece el pueblo, y en el plano las haciendas de Villavicencio y Prieto. Se pueden apreciar también los caminos de México y de Cholula a Puebla, el río Atoyac, sus afluentes, los puentes sobre éstos y los molinos y batanes de la jurisdicción, 1733. AGNM, Tierras, v. 515, exp. 1, cuad. 3, f. 22, ilustración 738.

21

---

21 Imagen correspondiente al objeto robado Santiago Momoztla y Haciendas de Villavicencio y Prieto, foja 22, volumen 515, expediente 1, cuaderno 3, obtenido del sitio web: Biblioteca Francisco Xavier Clavijero, Ibero, Ciudad de México. [http://www.bib.uia.mx/tesis/pdf/imgs\\_total.pdf](http://www.bib.uia.mx/tesis/pdf/imgs_total.pdf). Posiblemente como parte integrante del trabajo de Torales, 2005.



### 3. El estudio de caso: Protección y preservación de la zona arqueológica del Tepalcayo

Al sureste de la ciudad de Puebla, en la periferia de la ciudad, en la junta auxiliar de San Francisco Totimehuacan (*"lugar de pájaros hermosos"* o *"lugar en donde abundan las aves"*) (García, 2021) se localiza el sitio arqueológico denominado Tepalcayotl, *"tortuga de agua"* o *"tortuga de tepalcate"* (García et al, 2018)<sup>23</sup>, con una anti-

22 Imagen del mismo documento buscado por Interpol, en calidad de objeto robado. Obtenido del trabajo Von Wobeser 1989, p. 173.

23 *"El "teocalli" mayor presenta la forma de un montículo ondulado en su parte occidental, el nombre con el que se le conoce es Tepalcayotl, palabra nahua que se compone de las voces Tepalcatl y Ayotl o Yotl. La primera de las voces tiene varios significados, el más cercano a lo que los habitantes querían decir es: "fragmento de barro cocido, de cerámica o alfarería primitiva", que es con lo que está hecho el montículo. En cuanto a la terminación Ayotl, o bien Yotl, esta proviene del idioma nahuatlaco, algunas de sus acepciones son: Ayotl, significa Tortuga, Ayohtli, calabaza, Ayotli, conducto de agua y Ayotl, poema canto o canción".* (García et al, 2018, p. 21)

güedad situada en el Preclásico Medio (1200-400 a. C.), “con pruebas de carbono 14 que las partes más antiguas de la pirámide datan del año 695 a. C.” (INAH, 2022 y Spranz, 1966). La primera persona de la que, hasta ahora, se tiene noticia que realizó las primeras excavaciones en el sitio fue la maestra María Elena Landa Ábrego, quien dio cuenta de sus hallazgos, en sus trabajos: “Interpretación de la tumba II de Totomihuacan, Puebla” (1959), y “El valle poblano-tlaxcalteca” (1961). Años más tarde, entre 1966 y 1978, el arqueólogo Bodo Spranz y la antropóloga Eileen M. Mulhare, respectivamente, realizaron publicaciones de investigaciones sobre el sitio arqueológico.

El de Spranz sobre las excavaciones realizadas entre el 1964 y 1965 como parte del proyecto mexicano-alemán que inició en 1963 en Puebla y Tlaxcala para localizar sitios y realizar excavaciones para obtener una sinopsis de la zona en general y su historia antigua, siendo Totimehuacan el primer sitio arqueológico donde se realizaron excavaciones durante 5 meses de trabajo, financiadas por la *Dutsche Forschungsgemeinschaft* (Sociedad Alemana de Investigación), y que al momento de publicación de la obra, los trabajos continuaban, por lo que la publicación constituye un informe preliminar. Explica que antes del inicio de exploración del sitio, ya se habían realizado excavaciones en la pirámide norte.

García Cook refirió en su trabajo “*El desarrollo cultural prehispánico en el norte del valle poblano-tlaxcalteca: inferencias de una secuencia cultural, espacial y temporalmente establecida*”, publicado en 1976, que el Proyecto arqueológico Puebla-Tlaxcala tuvo una duración total de 30 meses, en los que en un área correspondiente a 4 500 km<sup>2</sup>, se localizaron 657 sitios arqueológicos (512 en Tlaxcala y 145 en Puebla), y se realizaron 42 trabajos con 300 000 elementos culturales correspondientes a 308 sitios localizados en un área (subárea I) de unos 1 500 km (García, 1976, pp. 9- 12). De la información de la Secretaría de Cultural Federal, en el Sistema de Información Cultural (SIC México), en el Estado de Puebla se reconocen únicamente 8 zonas arqueológicas (Gobierno de México, 2023): Yohualichan (Cuetzalan del Progreso), Cholula (San Andrés Cholula), Los Cerritos de San Cristóbal Tepatlaxco (San Martín Texmelucan), Tehuacán el Viejo (Tehuacán), Tepexi el Viejo (Tepexi de Rodríguez), Cantona (Tepeyahualco), Teteles de Santo Nombre (Tlacotepec de Benito Juárez), y Tepapayeca (Tlapanalá), sin que se reconozcan los otros 137 sitios localizados. Y sin ser concordante con los criterios de registro de bienes inmuebles, sitios arqueológicos, del Sistema Único de Registro Público de Monumentos y Zonas Arqueológicas e Históricas del INAH, con 3,049 folios reales.

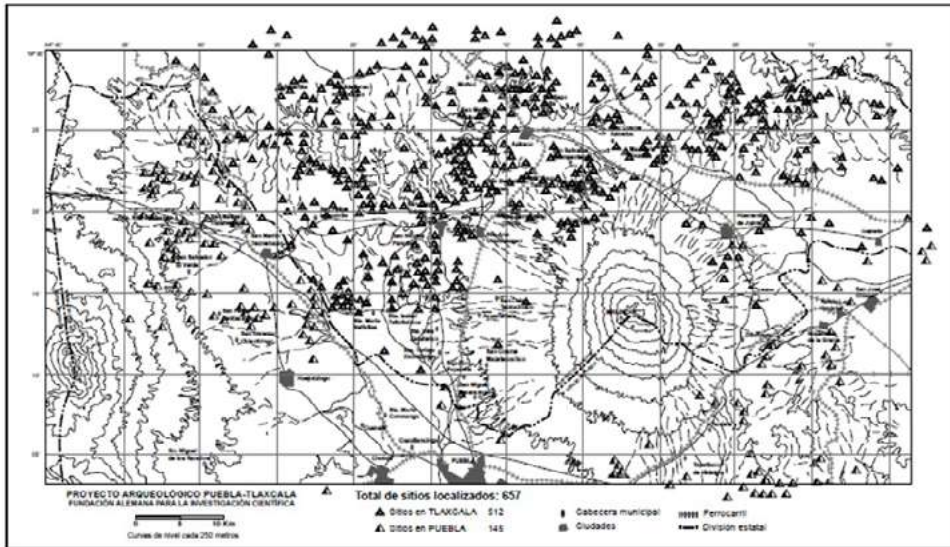


Fig. 3 Mapa con el total de sitios arqueológicos localizados por el Proyecto arqueológico Puebla-Tlaxcala (hasta el 7 de diciembre de 1974).

24

De acuerdo a Rivera Carvallo, investigador que publicó en 1961 un libro sobre los conventos y templos franciscanos en Totimehuacan, refiere a las estructuras del sitio arqueológico como “teocallis” o pirámides, cuyo nombre indígena es Tepalcayotl, palabra nahoá, compuesta de las voces Tepalcatl y Ayotl, con diversos significados:

“Tepalcatl: tiesto, fragmento de utensilios de barro cocido, de cerámica o alfarería primitiva, de donde se deriva el axtequismo actual Tepalcate. Esta misma dicción puede significar también, mujer licenciosa, desenvuelta o intrépida. La terminación o el sufijo Ayotl, tiene en el idioma nahuatlaco algunas acepciones, según la forma de modularle [...]: tortuga...

Junto a esta pirámide se encuentra otra casi de iguales proporciones, a la que llaman los nativos ‘tepalcayucan’, nombre nahoá cuyas raíces son: Tepalcatl [...] donde hay muchos tepalcates” (Rivero, 1961, pp. 10-18).

24 Imagen obtenida del García, 1976, p. 12.

Desde hace más de 60 años, Rivera denunciaba, *“que hace más de treinta años dirigió por escrito a las dependencias especializadas del gobierno federal, declarando dichos monumentos que abarcan una circunscripción bastante apreciable en las inmediaciones del poblado [...] invadida por las modestas casas o ‘jacales’”* (Rivero, 1961, p. 11). Además, los *“antiguísimos templos piramidales [...] algunos de los cuales han sido mutilados hacia diferentes sectores de su perímetro y modificada su estructura original, ya sea por roturar nuevas tierras labrantías, como por las construcciones llevadas a cabo encima de aquéllas pretéritas edificaciones ...”*(Rivero, 1961, p. 11).

Spranz numeró a las estructuras del 1 al 8, conservando el nombre de Tepalcayotl (tortuga de tepalcate, Tepalcayucan (donde hay tepalcates), encontrándose dos entierros, el esqueleto destruido con la cabeza al norte, acompañado de dos vasijas de barro en forma de tecomate. El segundo, encontrándose el cráneo y los huesos de las manos (Tepalcayotl 1, plataforma III)<sup>25</sup>. De las estructuras, principalmente de Tepalcayotl 2, al parecer se extrajeron las piedras más grandes para construir iglesias y casas del poblado San Francisco Totimehuacán. Se encontraron huesos de animales, y tiestos de tres formas, ollas y cántaros, cazuelas y tecomates, en colores negro, rojizo, gris, café, amarillo, anaranjado, como la cerámica de Chiapa de Corzo y Chicanel; y formas poco comunes como las localizadas en Monte Albán. El tipo más frecuente son las figuras femeninas, de cabezas grandes y caras prognáticas. Frecuentes en el Valle de México (Zacatenco temprano) (Spranz, 1966).

“El Tepalcayo 1, tiene 150 m. de largo y 100 m. de ancho. La construcción consta de tres plataformas hasta una altura de 24 metros. Su fachada está orientada al oeste. El Tepalcayo 2, es un montículo de 25 m. de diámetro y de una altura de 1.80 m. sobre la base del norte

El Tepalcayo 3, situado 170 m. al sur del Tepalcayo 1, consta de dos plataformas sobre una base cuadrangular de 105, 110, 90 y 130 m. La pirámide situada sobre un desnivel tiene de altura en su plataforma inferior 11.60 m [...]

Todas las pirámides del grupo son distintas. El Tepalcayo 4, situado al sudoeste del Tepalcayo 3, tiene una base que se aproxima a la forma de un trapecio, cuyo lado este es circular”(Spranz, 1966).

---

<sup>25</sup> Mulhare concuerda que las pirámides mesoamericanas se utilizaban como santuarios y no como sepulcros, y existen pocos ejemplos de este tipo: La Venta en Tabasco (olmecas), Tikal, y Dos Pilas en Guatemala, y Palenque en Chiapas (mayas). (Mulhare, 2001, p. 49).

Por su parte, Mulhare quien inició sus trabajos en la zona en 1978 durante más de quince años (la segunda edición de su investigación se publicó en 2001 con datos actualizados), refiere que la historia de Totimehuacan abarca 2,700 años, alcanzando importancia en la región siete siglos antes de Cristo cuando comenzó la construcción del centro ceremonial de las pirámides del Tepalcayotl, y un milenio después resurgió como la cabecera de un ramo olmeca-xicalanca, que nombraron al lugar Chiquihuitepec.

Probablemente, el pueblo tuvo conexión con el pueblo de Tlalancaleca, cerca de Huejotzingo, que en sus excavaciones se localizó también un lugar de entierro. Las ranas encontradas por Spranz en el sarcófago, sugieren una relación entre la religión de los tepalcayos de esta época y los cultos de los cholultecas, aunque no se descarta la posibilidad, de que sean solo coincidencias. Establece como un hecho que los tepalcayos desarrollaron un sistema de irrigación y tuvieron interacción con los pobladores del Valle de Oaxaca. Tepalcayoacán era un señorío teocrático, estratificado, bajo el mando de sacerdotes durante el periodo clásico temprano (200 a.C. hasta 600 d.C.) (Mulhare, 2001, pp. 45, 49-50 y 52).

Conforme al SURPMZAH, en la búsqueda de sitios arqueológicos inmuebles, se localiza el folio real 2ASA00053838, nombre del sitio San Francisco Totimehuacan, con área aproximada del sitio de 540000.00 m<sup>2</sup>, elementos que definen al sitio, estructuras: alineamientos, estructuras, montículos, terrazas; concentración de materiales: cerámica; y otros elementos relevantes del sitio: altares, cistas, esculturas, nivelaciones. Con la siguiente descripción:

“El sitio se compone de 8 estructuras arquitectónicas - arqueológicas. La nomenclatura va de Tepalcayotl 1 a Tepalcayotl 8. En el conjunto Norte se encuentra Tepalcayotl 1, que es el montículo de mayor elevación ubicado en el extremo Norte del sitio, su silueta se observa desde el periférico y desde distintas perspectivas del lugar, en este lugar se halló la cista o tina monolítica con motivos anfibios (rana). Hacia el Sur se encontró un adoratorio, registrado como Tepalcayotl 2, que a su vez está sobre una terraza denominada Tepalcayotl 8. El Tepalcayotl 7, es un elemento cuadrado. El sector Sur se encuentra en mejor estado de conservación. El Tepalcayotl 3 es un montículo sobre una plataforma, así como las estructuras 3 y 4 parcialmente cubiertas por la vegetación. Las construcciones en su mayoría son de forma rectangular y construidas con tierra apisonada. El Tepalcayotl 6 se encuentra separado hacia el Sur-Oeste de la estructura 4”<sup>26</sup>.

---

<sup>26</sup> Sistema Único de Registro Público de Monumentos y Zonas Arqueológicas e Históricas (SURPM-ZAH), Búsquedas De Inmuebles, Sitio Arqueológico, Folio Real 2ASA00053838, Nombre del sitio San Francisco Totimehuacan

A pesar de que la autoridad facultada para delimitar la zona arqueológica, lo ha hecho mediante su registro con un área aproximada de 540,000.00 m<sup>2</sup>, a cielo abierto, lo que debió evitar nuevas construcciones, también es cierto, que el polígono de protección no se ha establecido de manera formal, conforme a lo que establece la propia LFMZAAH: *“no tiene inscrito el polígono de la zona arqueológica de Tepalcayotl, ubicada en la Junta Auxiliar de San Francisco Totimehuacán, municipio de Puebla; por lo que no existe información sobre los documentos relativos al polígono de protección”*<sup>27,28</sup>, y no cuenta con una declaratoria por parte del ejecutivo federal.

Para convertir los sitios históricos en públicos, el INAH evalúa la conservación de la zona, y la viabilidad de esa conservación, en caso de ser abierta para visitantes, *“es realizar su registro y definir polígonos de protección, para impulsar mecanismos de amparo legal sobre estos lugares”* (Hernández & Melgarejo, 2021), que deben ser incorporados *“a las cartas urbanas, planes de desarrollo municipal y demás mecanismos que permitan establecer políticas públicas de protección y conservación municipal”* (Hernández & Melgarejo, 2021).

Por lo que, en este caso en específico, a medida que las pirámides de Tepalcayotl se erosionan, se pierde la posibilidad de obtener apoyo federal, aunado a la extinción del Fideicomiso para el Fomento y la Conservación del Patrimonio Cultural, Antropológico y Arqueológico de México (FIDEINAH), desde 2020. Para 2021, arqueólogos de la delegación local del Instituto manifestaron que, en razón de los recursos asignados, **no estaban en posibilidades de costear ni siquiera la instalación de letreros en Tepalcayotl** (Zavala, 2021).

---

27 Información derivada de una solicitud de transparencia y acceso a la información pública, emitida el 02 de mayo de 2023, por el entonces subdirector de Registro de Monumentos Arqueológicos Inmuebles, INAH.

28 Derivado de las recomendaciones 081/2024 emitida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos en referencia al expediente de queja CNDH/6/2024/14476/2024; y 08/2024 emitida por la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Puebla, dentro del expediente de queja 5286/2021; el 15 de julio de 2024 se comenzaron a realizar las mediciones topográficas de la poligonal de delimitación del sitio arqueológico San Francisco Totimehuacan.



Fotografías obtenidas durante el acompañamiento de reconocimiento de trazo de poligonal el 15 de julio de 2024, en las que se evidencia el estado actual del sitio, y el avance de la urbanización sobre el mismo.



Recorrido del sitio por el costado Este.



Recorrido del sitio por el costado Este.



Construcción a un costado del Teocali 3, misma que fue clausurada por el Centro INAH Puebla el 19 de abril de 2024.

## Conclusiones

El estado en que se encuentra el sitio arqueológico de Tepalcáyotl es clara muestra tanto del incumplimiento del objetivo prioritario 4 del *Programa Sectorial de Cultura 2020-2024* encaminado, precisamente, a proteger y conservar el patrimonio cultural, pues la destrucción en la especie es evidente.

No obstante, también se aprecia que la traducción de tal objetivo a políticas públicas es, en sí mismo, problemático porque carece de indicadores para medir las acciones de protección, tanto en elementos de meta para el bienestar o parámetro como en el avance y resultados conforme al informe de 2020 por meta/parámetro.

Ello, en consecuencia, es un indicativo de un estado de cosas más complejo, en amplitud y profundidad, es una muestra de desorden conceptual: normativa y reglamentariamente la cultura a la que se refieren los instrumentos internacionales y del orden interno abarca todo, prácticamente el conjunto de las actividades humanas del pasado y el presente podrían encajar en uno u otro de sus conceptos marco (como lo son las costumbres, valores y creencias de los modelos ideales de formulación legal del derecho a la cultura a que se refiere Champeil-Desplants).

Ante una caracterización prácticamente inabarcable, sus dobleces son amplísimos, de lo que se sigue que las acciones específicas para atajarlos parezcan, de un lado una especie de cajón de sastre y, de otro, estén siempre rezagadas: largometrajes, formación de profesionistas, distancia para acceder a un inmueble cultural, etcétera, con resultados que son siempre precarios.

Lo que impacta en que en el ámbito específico de protección del inmueble desde el punto de vista de su conservación física se carezca de directrices claras lo que, a su vez, se traduce en que, no haya lineamiento alguno que vincule a asignaciones presupuestarias.

## Fuentes consultadas

Atehortúa, L. (2008). Políticas públicas de cultura: un rasgo de la relación entre miedos y esperanzas, el caso del municipio de Bello, 1997-2007. *Estudios Políticos*, 33.

Becerril, E. (2012). Patrimonio cultural, derechos humanos y desarrollo: coincidencias, ambigüedades y desencuentros. *Intervención*, 3(6). [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S2007-249X2012000200002&lng=es&tlng=es](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2007-249X2012000200002&lng=es&tlng=es).

Carrillo, A. (2019). Las 4 diferencias entre democratización cultural y democracia cultural. *Psicología y Mente*. <https://psicologiymente.com/cultura/diferencias-democratizacion-cultural-democracia-cultural>

Champeil - Desplants, V. (2010). El derecho a la cultura como derecho fundamental. *Revista Electrónica Iberoamericana*, 1(4).

Dorante, F. (2013). Derecho a la cultura en México. Su constitucionalización, sus características, alcances y limitaciones. *Alegatos*, 85.

García Cook, A. (1976). El desarrollo cultural prehispánico en el norte del valle poblano-tlaxcalteca: inferencias de una secuencia cultural, espacial y temporalmente establecida. *Cuadernos del Departamento de Monumentos Prehispánicos*, 1.

García, A. et al. (2018). *Delimitación, Recuperación y Conservación de la Zona Arqueológica de San Francisco Totimehuacán. Propuesta de Centro de Encuentro Cultural*. Tesis para obtener el grado de licenciatura. Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.

García, P. (2017). *Democratización Cultural vs. Democracia Cultural*, Animación Sociocultural. <https://elcasopablo.com/2017/03/10/democratizacion-cultural-vs-democracia-cultural/>

García, R. (2021). Tepalcayotl y el Jagüey Zoquiaqui. *Revista Cuetlaxcoapan*, 7 (27) <https://centrohistorico.pueblacapital.gob.mx/revista-cuetlaxcoapan/item/476-tepalcayotl-y-el-jagueey-zoquiaqui>

Gobierno de México (1977). *Diario Oficial de la Federación de 18 de noviembre*.

Gobierno de México (1979). *Diario Oficial de la Federación de 4 de diciembre*.

Gobierno de México (1988). *Diario Oficial de la Federación de 27 de mayo*.

Gobierno de México (1993). *Diario Oficial de la Federación de 6 de diciembre*.

Gobierno de México (2015). *Reglas Generales del Fondo de Desastres Naturales (FONDEN)*. <https://www.gob.mx/shcp/documentos/reglas-generales-del-fondo-de-desastres-naturales-fonden-publicadas-el-3-de-diciembre-de-2010>

Gobierno de México (2020). *Avance y Resultados del Programa Sectorial De Cultura, 2019-2024 Derivado del Plan Nacional De Desarrollo 2019-2024*. <http://sisc.cultura.gob.mx/informes2018-2024/1erInformeARPSC-2020.pdf>

Gobierno de México (2020). *Programa Sectorial Derivado Del Plan Nacional De Desarrollo 2020-2024*. [https://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5596142&fecha=03/07/2020#gsc.tab=0](https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5596142&fecha=03/07/2020#gsc.tab=0)

Gobierno de México (2021). *Acuerdo por el que se abroga el diverso por el que se emiten las Reglas Generales del Fondo de Desastres Naturales*. [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5624889&fecha=27/07/2021#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5624889&fecha=27/07/2021#gsc.tab=0)

Gobierno de México (2023). *Sistema de Información Cultural, Secretaría de Cultura*. [https://sic.cultura.gob.mx/lista.php?table=zona\\_arqueologica&estado\\_id=21&municipio\\_id=-1#:~:text=Zonas%20arqueol%C3%B3gicas%20en%20Puebla%3A%208,Informaci%C3%B3n%20Cultural%2DSecretar%C3%ADa%20de%20Cultura](https://sic.cultura.gob.mx/lista.php?table=zona_arqueologica&estado_id=21&municipio_id=-1#:~:text=Zonas%20arqueol%C3%B3gicas%20en%20Puebla%3A%208,Informaci%C3%B3n%20Cultural%2DSecretar%C3%ADa%20de%20Cultura)

Gómez, J. L. (2018). *Programa de prevención de desastres en materia de patrimonio cultural (PreveINAH). Conservación y Restauración*, 16. <https://revistas.inah.gob.mx/index.php/cr/article/download/14016/15111/28269>

H. Congreso de la Unión (2023). *Ley General de Bienes Nacionales*. <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGBN.pdf>

H. Congreso de la Unión (2023). *Ley General de Cultura y Derechos Culturales*. [https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGCDC\\_040521.pdf](https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGCDC_040521.pdf)

H. Congreso de la Unión (2023). *Reglamento de la Ley Federal Sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas*. [https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg\\_LFMZAAH\\_031220.pdf](https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg_LFMZAAH_031220.pdf)

H. Congreso de la Unión (2024). *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*. <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>

H. Congreso del Estado de Puebla (2023). *Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla*. [https://www.congresopuebla.gob.mx/index.php?option=com\\_docman&task=doc\\_download&gid=3572&Itemid=](https://www.congresopuebla.gob.mx/index.php?option=com_docman&task=doc_download&gid=3572&Itemid=)

H. Congreso del Estado de Puebla (2023). *Ley de Cultura del Estado de Puebla*. <http://www.ordenjuridico.gob.mx/Documentos/Estatal/Puebla/wo96592.pdf>

H. Congreso del Estado de Puebla (2023). *Ley de Derechos, Cultura y Desarrollo de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Puebla*. <https://ojp.puebla.gob.mx/legislacion-del-estado/item/120-ley-de-derechos-cultura-y-desarrollo-de-los-pueblos-y-comunidades-indigenas-del-estado-de-puebla>

H. Congreso del Estado de Puebla (2023). *Ley de Turismo del Estado de Puebla*. <https://ojp.puebla.gob.mx/legislacion-del-estado/item/178-ley-de-turismo-del-estado-de-puebla>

Hernández, Y. y Melgarejo, M. (2021). Los sitios arqueológicos en la periferia de la ciudad de Puebla. *Revista Cuertlaxcoapan*, 7 (27).

INAH (2022). *Pirámide Tepalcayo, San Francisco Totimehuacán*. <https://tepalcayo.blogspot.com/>

INAH (2023). *Guía para búsqueda básica en el sistema único de registro público de monumentos y zonas arqueológicas e históricos*.

Molano L., O. (2007). Identidad cultural un concepto que evoluciona. *Revista Opera*, 7.

Mulhare, E. (2001). *Totimehuacán: su historia y vida actual*.

OIE (2006). Conferencia Iberoamericana de Cultura. *Carta Cultural Iberoamericana, Montevideo*.

ONU (2005). Conferencia Mundial sobre la Reducción de los Desastres. *Marco de Acción de Hyogo para 2005-2015: Aumento de la resiliencia de las naciones y las comunidades ante los desastres*.

ONU (2007). *Convention concerning the protection of the world cultural and natural heritage, World Heritage Committee, Thirty first Session*.

ONU (2015). *Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres*

ONU (s.f.), *Día Internacional de la Celebración del Solsticio 21 de junio*. <https://www.un.org/es/observances/solstice-day#:~:text=La%20cultura%20es%20el%20conjunto,las%20tradiciones%20y%20las%20creencias>.

Rivero, J. (1961). *Totimehuacan. Convento y templos franciscanos*.

Spranz, B. (1966). *Las pirámides de Totimehuacán. Excavaciones 1964/65*. Versión digitalizada por Ojeda, R.

Torales, M.C. (2005). *Tierras de Indios, tierras de españoles. Confirmación y composición de tierras y aguas en la jurisdicción de Cholula (siglos XVI-XVIII)*.

UNESCO (2002). *Declaración de Budapest sobre el Patrimonio Mundial*, Decisiones de la vigésima sexta sesión del Comité del Patrimonio Mundial. <https://whc.unesco.org.translate.google/en/decisions/1217/? x tr sl=auto& x tr tl=es& x tr hl=es& x tr pto=wapp>

UNESCO (s.f.). *Diversidad Cultural*. <https://es.unesco.org/themes/educacion-desarrollo-sostenible/diversidad-cultural>.

– UNESCO (s.f.). *La cultura en situaciones de emergencia*. <https://www.unesco.org/es/emergencies/culture>

UNESCO (s.f.). *Patrimonio. Índice de desarrollo de un marco multidimensional para la sostenibilidad del patrimonio*. Indicadores centrales. <https://es.unesco.org/creativity/sites/creativity/files/digital-library/cdis/Patrimonio.pdf>

Von Wobeser, G. (1989). *La formación de la hacienda en la época colonial. El uso de la tierra y el agua*.

Zavala, P. (2021). Cómo rescatar una pirámide que no tiene forma de monumento. *Global Press Journal*. <https://globalpressjournal.com/americas/mexico/save-pyramid-doesnt-look-like-one/es/>



*Parte III*

# Dimensión antropológica, sociológica y cultural





# Tepalcayotl-Totimehuacán en el contexto de la investigación sobre patrimonio arqueológico. Una mirada socioantropológica<sup>1</sup>

Gabriel Tolentino Tapia

## Introducción

Organizaciones sociales, pobladores particulares, instituciones públicas de los gobiernos federal, estatal y municipal especialmente relacionadas con el ordenamiento territorial y la preservación arqueológica, así como empresas privadas, constituyen parte importante de los actores que están inmersos en los procesos de disputa por el espacio que alberga al sitio arqueológico de Tepalcayotl-Totimehuacán. Al mismo tiempo, el actual ímpetu local de rescate y resguardo del citado sitio se inscribe en un marco más amplio, relacionado con la búsqueda social de reencuentro con el pasado, las políticas nacionales de preservación arqueológica, los derechos culturales y la agenda global y moderna del patrimonio, la memoria y la conservación de los elementos culturales tangibles e intangibles.

Tepalcayotl-Totimehuacán se halla en el cruce de procesos y tendencias globales, regionales y locales. Su situación puede manifestar fenómenos similares a los que ocurren en otros sitios arqueológicos ubicados dentro y fuera tanto de Puebla como de México. No obstante, al mismo tiempo, sus condiciones arqueológicas, sociales, políticas y económicas también son susceptibles de revelar singularidades. Con este capítulo pretendo realizar un análisis de orientación comparativa entre las investigaciones que se han realizado sobre Tepalcayotl-Totimehuacán y estudios sobre otros sitios arqueológicos en el mundo de habla hispana. En particular interesa poner de relieve qué tipos de actores se encuentran comúnmente involucrados, cuáles son sus objetivos y qué tipos de tensiones se producen.

---

<sup>1</sup> Agradezco enormemente a la prestadora de servicio social Fátima Ramos Trujeque por colaborar organizando parte importante de la bibliografía empleada para este capítulo.

De este ejercicio intento exponer qué discusiones pueden retomarse para la comprensión de Tepalcayotl-Totimehuacán y al mismo tiempo lo que dicho sitio aporta a los estudios sobre derechos culturales y patrimonio arqueológico.

El capítulo se divide en tres partes. La primera aborda un conjunto de investigaciones sobre sitios arqueológicos caracterizados por algún tipo de conflictividad en sus procesos de gestión para la preservación. La segunda presenta un examen acerca de las investigaciones sobre Tepalcayotl-Totimehuacán. La última presenta un análisis sucinto sobre los encuentros entre las investigaciones presentadas en los dos apartados anteriores. La intención es recuperar las discusiones principales del primer apartado para contrastarlas con el segundo y así generar algunos puntos de reflexión sobre la situación de Tepalcayotl-Totimehuacán. En los comentarios finales propongo algunos temas de indagación para el futuro.

## **Discusiones alrededor de la protección del patrimonio arqueológico**

Uno de los aspectos más destacados sobre el estudio del conflicto y la gestión del patrimonio arqueológico, es la identificación y el análisis de los actores sociales implicados. A grandes rasgos, Medina (2006) sugiere que por lo menos las esferas académicas, técnica, jurídica, económica, turística, política, cultural, espiritual y social suelen participar de los procesos de conservación, uso, operación, manejo y difusión pública del patrimonio (prehispánico según su análisis). Dichas esferas se concretan a través de la figura de distintos actores. Se reconoce que el centro del debate y conflicto suele surgir a partir de los diferentes intereses, significados, interpretaciones, apropiaciones y usos del patrimonio esgrimidos por los actores comprometidos (Sabatini *et al.*, 2021; Medina, 2006; Peralta, 2021).<sup>2</sup> Desde luego, en cada contexto la configuración de agentes será singular. Sin embargo, algunos tienden a manifestar su presencia con mucha frecuencia. En América Latina, por ejemplo, el Estado a través de sus instancias de arqueología y patrimonio.

---

<sup>2</sup> El problema, sin embargo, comienza al reconocer que no precisamente todos los actores consideran que se encuentran frente a un patrimonio. Por lo tanto, los discursos y prácticas relativas al patrimonio tienden a entrar en conflicto con otras formas de concebir el mismo "objeto-espacio". De manera drástica, lo que para unos constituye el legado de los antepasados que debe preservarse, para otros representa un terreno susceptible de explotación mediante todo tipo de empresas y de negocios.

Vargas y Gassón (2010) y otros estudiosos del tema se han preguntado a quién corresponde establecer aquello que es digno de patrimonialización. Del mismo modo, surge la pregunta sobre a quién le corresponde la labor de protegerlo. Para realizar dicha tarea, diversos países han creado instituciones encargadas específicamente de investigar y preservar su patrimonio. En distintos países estas tareas son ejecutadas por el Estado y la ciencia. En México, la arqueología, en tanto que disciplina científica, se ejerce oficialmente desde las instancias que el Estado creó para ello. No se puede hablar de patrimonio arqueológico sin la presencia del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), entidad pública consagrada a la gestión de los bienes culturales adjudicados a la nación. En consonancia con Sabatini et al. (2021), las instancias científicas y del Estado cumplen un rol central sobre el patrimonio en el país.

A lo largo de la historia ha cambiado la disposición de las autoridades coloniales y luego nacionales sobre los bienes arqueológicos. Díaz (2022) nos recuerda que, con el arribo de los españoles, algunos sitios prehispánicos importantes quedaron abandonados. Con el paso del tiempo, fueron sepultados bajo la tierra. Otros trataron de sustituirse con nuevas edificaciones. En Mérida, Yucatán Pantoja (2018) coincide al señalar que la destrucción del patrimonio arqueológico comenzó con el proceso de colonización española. Empero, poco relevante si se compara con lo sucedido a mediados del siglo XX cuando comenzó la venta de reservas territoriales, con lo que aumentaron significativamente los desarrollos inmobiliarios (Pantoja, 2018).

Según Nicolau (2015), aunque con denominaciones que han cambiado a lo largo del tiempo (tesoro, ruina, monumento), desde finales del siglo XVIII el patrimonio arqueológico en México se reconoció como bien que debía preservarse por las autoridades. Posteriormente, con los procesos de independencia de México, las “antigüedades” que habían permanecido bajo el poder de la corona española, debían nacionalizarse, constituyendo parte importante del discurso fundacionista (Vázquez, 1996). Hasta finales del siglo XIX, en 1897, se crea una ley para que el Estado tomara custodia de las “antigüedades” (Olivé, 1994). Con la fundación del INAH en 1939 se dice que comenzó formalmente la arqueología institucionalizada en México. Desde entonces hubo mayor impulso a la investigación, conservación, protección y difusión del patrimonio cultural mexicano (Nicolau, 2015), incluyendo el prehispánico.

Ahora bien, el papel del Estado va más allá de la gestión administrativa y técnica de las zonas arqueológicas y de otros tipos de patrimonio. De acuerdo con Prats (1997), es el principal agente encargado de su “activación” según las “urgencias

identitarias". Sabatini *et al.* (2021) coinciden al señalar que, del caso que estudió, las autoridades suelen utilizar los sitios arqueológicos para evocar discursos del pasado y narrativas de una identidad común. No debe perderse de vista que el patrimonio arqueológico ha servido, al menos en México, para fundar, en términos de Anderson (1993), una "comunidad imaginada". Esto es, la construcción de símbolos con base en elementos tangibles e intangibles, cuya función es la de establecer las bases del origen y cohesión de la nación. Por lo tanto, además de conformar una práctica científica (la arqueología), la activación patrimonial es también un discurso político y soporte de identidades e ideologías a nivel tanto local, como regional y nacional (Prats, 2005).

Más allá del relativo consenso gubernamental sobre los usos políticos e ideológicos, las investigaciones actuales ponen de manifiesto que las posiciones y acciones estatales frente al patrimonio no son unánimes. En principio, partamos de reconocer las distintas escalas geográficas y administrativas que componen al Estado. En México se articula por gobiernos municipales, estatales y federales. También es preciso considerar sus múltiples áreas de gestión. Por ejemplo, sobre las zonas arqueológicas suelen verse implicadas en primer lugar las instituciones de cultura y de patrimonio, pero también de ordenamiento territorial, de ecología, de seguridad pública y otras.

Ligorred (2019) señala que en México la gestión de los sitios arqueológicos se distingue por estar altamente centralizada y depender del gobierno federal, teniendo al INAH como su principal figura gestora. La institución en cuestión se encarga de las investigaciones y de la difusión (Ligorred, 2019). Lorenzo (1984) supone que la arqueología y la gestión del patrimonio arqueológico forman parte de un "monopolio gubernamental", en virtud de ser concebido como propiedad nacional. Según Ligorred (2019), este modelo centralizado deja poco espacio para la participación de otros actores interesados, por ejemplo, los gobiernos estatales y municipales. Sin embargo, en su perspectiva, el papel central del gobierno federal no puede sustituir las funciones de los otros niveles de gobierno. En consecuencia, para Ligorred es necesario robustecer el vínculo y gestión interinstitucional. Pese al restringido papel de los gobiernos locales, existen algunos casos que demuestran lo contrario. Por ejemplo, en el Estado de México se cuenta con un área encargada de gestionar varias zonas arqueológicas (Sugiura y Nieto, 2013). Por otro lado, aunque la preservación de zonas arqueológicas es responsabilidad del gobierno federal, no pocas veces los gobiernos estatales y municipales tienen participación por una o varias de las áreas de gestión antes mencionadas.

Dentro de las instituciones públicas los científicos juegan un papel central. Como señalé, la arqueología y disciplinas cercanas institucionalizadas por el Estado, se encargan de la investigación y difusión del patrimonio. Empero, la interacción entre ciencia y política está lejos de ser sencilla. No pocas veces se ha vislumbrado cómo los intereses políticos (en ocasiones esgrimidos por científicos) contrastan directamente con los intereses científicos de quienes se dedican a la arqueología.

Algunas experiencias indican que el conocimiento producido por la arqueología puede utilizarse como “arma política y económica”, pero limitando la participación de sus productores. Vargas y Gassón (2010) indica que varios arqueólogos fueron abordados para obtener información acerca de un sitio en el que se buscaba construir un parque en Venezuela. Sin embargo, luego de dicho encuentro, los especialistas no fueron tomados en cuenta para el diseño del parque. En este sentido, no debe olvidarse que a menudo los investigadores (especialmente de campo, no funcionarios de alto mando) carecen de poder, quedando al margen de los ámbitos de decisión política y económica.

Además de ubicarse frente a las instituciones de gobierno, los especialistas también interactúan con otras esferas, como la empresarial. Si bien los arqueólogos tienden a desempeñarse en instancias públicas, como el gobierno o las universidades, también se observa su participación dentro del sector privado. En su estudio sobre la zona arqueológica de Checua, Colombia, donde una empresa pretendía construir un relleno sanitario, González (2010) señala que dicha entidad privada contrató a un arqueólogo para determinar que en el sitio no existía patrimonio arqueológico. Sin embargo, la medida era inválida por no contar con la autorización del Instituto Colombiano de Antropología e Historia (ICANH), además de omitir los estudios arqueológicos que habían documentado la zona (González, 2010). Aunque extraño en otros contextos, la experiencia de Checua pone de relieve la reflexión sobre el papel de los arqueólogos cuando laboran para empresas privadas.

A propósito de las entidades privadas, los estudios también documentan distintas maneras en las que los especialistas participan cuando el tema gira en torno de los diversos tipos de patrimonio. Según el caso expuesto por González (2010), se evidenciaron las intenciones de crear un tipo de negocio (con afectaciones ambientales) en la zona arqueológica que analizó. De manera similar, en México y otros países varias investigaciones revelan las problemáticas sobre ambiente y rescate y preservación arqueológica a partir de la instalación de empresas mineras (González, 2014; Téllez y Sánchez, 2022; Peralta, 2021).

Por otro lado, se constata que empresas del giro turístico y del espectáculo han tratado de sacar provecho económico del patrimonio. Pese a la centralización estatal en México, algunos proyectos se promueven con la inversión de capital privado, como sucede con la zona arqueológica de Xcaret, Quintana Roo ubicada al interior de un complejo turístico privado. El Festival Cumbre Tajín, apoyado por el gobierno del estado de Veracruz, también cuenta con el patrocinio de empresas privadas. Finalmente, aunque no procedió por presión social y académica, en 2009 dentro de zona arqueológica de Teotihuacán se pretendía llevar a cabo eventos audiovisuales promovidos por empresas privadas.

En suma, la forma de participación privada depende del giro empresarial. Aunque criticado en determinados casos, probablemente el rubro menos atacado (pero no exento) es el de promoción turística de las zonas arqueológicas. De acuerdo con la Organización Mundial del Turismo (OMT), perteneciente a la Organización de Naciones Unidas (ONU), sólo después de Francia, durante los últimos años México se ha mantenido como el segundo país más visitado por turistas. Los atractivos naturales son, quizá, los principales, aunque también las zonas arqueológicas y evidentemente también aquellos sitios que conjugan la atracción arqueológica y natural. Por ejemplo, sólo en 2016, 23 millones de personas visitaron las zonas arqueológicas, museos y monumentos históricos resguardados por el INAH (Ligorred, 2019).

Pese a la derrama económica, para diversos investigadores, la turistificación del patrimonio significa enfrentarse a distintas problemáticas. En Chile, Romero y Ajata (2014) indican que no existe diálogo entre los actores relacionados con la gestión del patrimonio arqueológico. Esto significa que tampoco hay consenso sobre cuáles deberían de ser sus valores y usos. Por un lado, hay quienes lo conciben como acervo científico y, por el otro, se cree que constituyen recursos económicos o socioculturales (Munita, Peña y Farías, 2013). La segunda mirada compatibiliza con la turistificación del patrimonio arqueológico. De hecho, Medina (2006) sugiere que a menudo el turismo y la arqueología se presentan en términos de oposición, lo cual no está exento de generar vicisitudes.

Sirve de ejemplo el caso de la zona arqueológica Las Médulas en España, donde los planes de desarrollo turístico generaron conflictos entre sus promotores y actores locales. Uno de los puntos neurálgicos de la discusión fue la pertinencia turística del sitio (Monteserín, 2019). De acuerdo con Prats (2005), dentro de las "sociedades capitalistas avanzadas" el patrimonio adquirió una connotación de mercancía y de

consumo a través del turismo y el ocio. El resultado: una mayor especulación y espectacularización (Prats, 2005; Zúñiga, 2014).

Peralta (2021) enfatiza que la arqueología no obedece al turismo o a las denominadas industrias culturales. Quizá en detrimento de su carácter académico y pedagógico, Prats (2005) nos alerta sobre algunos efectos de la turistificación del patrimonio, como su trivialización, pérdida de significados y generación de confusión. En cambio, se privilegia la experiencia de lo fugaz y lo superficial, además de su folclorización y correlativa despolitización. Bajo la misma perspectiva, Zúñiga (2014) indica que la turistificación puede generar cambios en el contenido simbólico del acervo, incluyendo su banalización (Nicolau, 2015).

De acuerdo con Ligorred (2019) en México académicos del INAH coinciden en ver como una amenaza la comercialización y sobreexplotación de los sitios de exposición pública. Líneas atrás indiqué algunos ejemplos de espectáculos asociados al patrimonio en México. Por estas razones, considero que la visión dicotómica planteada por Munita, Peña y Farías (2013) también es palmaria en nuestro país. Es decir, la perspectiva científica y académica opuesta a la turística y económica. Por su parte, Cottom (2004) plantea dos enfoques del turismo asociado al patrimonio: el que hace de este un objeto netamente de consumo y el que lo entiende como una práctica cuyo objetivo es educar al visitante. Desde esta perspectiva, no es en sí mismo el turismo el problema, sino sus objetivos y las formas en las que se promueve. Medina (2006) coincide al señalar que debe desplazarse la concepción lucrativa del turismo por una de orden cultural y principalmente educativo, apoyada en el rigor de la investigación académica.

En México, el patrimonio arqueológico es, al mismo tiempo, recurso ideológico-cultural (nacionalismo mexicano) y fuente de recursos económicos por medio del turismo (Lorenzo, 1984). Nicolau (2015) habla de un "neopatrimonialismo" caracterizado por un Estado nacional que incentiva la comercialización de los bienes arqueológicos bajo estrategias que no consideran a la sociedad, sólo a los sectores económicos interesados en la inversión de capital a través de distintas industrias y servicios asociadas al turismo y el ocio. En consonancia, Palma (2016) indica que la visión de modernización de sitios arqueológicos bajo el discurso del progreso, justifica la acción de Estado y las empresas, aunque proclive a entrar en conflicto con la visión de las comunidades.

La gestión estatal y la participación empresarial ha significado el repensar cuál es el papel y beneficio directo para las comunidades adyacentes a las zonas ar-

queológicas, incluidas las comunidades indígenas según el contexto. También implica reflexionar sobre qué roles desempeñan las organizaciones y movimientos sociales. Hernández (2007) sostiene que hasta hace unas décadas el patrimonio permanecía bajo el interés exclusivo de académicos. De modo paralelo, se argumenta que en las últimas décadas han cobrado presencia los movimientos sociales a favor del patrimonio y su gestión, convirtiéndose en ámbito de debate (Montiel, 2004; Alcalde *et al.*, 2012). Esta participación también ha significado repensar algunos temas como la retribución a las comunidades.

En su análisis sobre las denominadas Zonas Arqueológicas Patrimonio Mundial (ZPM) ubicadas en México, Nicolau (2015) concluye que no hay registros sobre beneficios para las comunidades. Quizá el tipo de subvención más palpable sería de naturaleza económica, pero más allá de esta dimensión, las investigaciones discuten las formas de participación y relación de las comunidades con los otros actores. Algunos autores ven su “participación” como pasiva o contemplativa (Sabatini *et al.*, 2021; Nicolau, 2015). En consecuencia, se reconoce que es preciso alentar su participación en los procesos de gestión del patrimonio (Ligorred, 2019; Medina, 2006; Sabatini *et al.*, 2021; Tresserras y Matamala, 2006). También se reclama que en ocasiones su inclusión responde exclusivamente a la necesidad de legitimación del Estado, antes que a su consideración como interlocutores (Sabatini *et al.*, 2021).

La relación se torna complicada no sólo con los organismos culturales del Estado, sino también con la academia (cuyos agentes pueden ubicarse dentro y fuera de dichos organismos). Para Ligorred (2019) la ubicación de las comunidades al margen es resultado del papel centralizado del Estado. De hecho, según Nicolau (2015) el marco normativo no contempla la participación de la ciudadanía. En el plano de lo simbólico, el conocimiento y el poder, las comunidades se hallan en una clara posición de desventaja con respecto de las instituciones del Estado y la ciencia. No pocas investigaciones han revelado que son determinados discursos los que se erigen como hegemónicos. En el campo de interacciones, las posturas políticas y académicas tienden a regir el curso de las discusiones, relegando el punto de vista de otros agentes, como las comunidades.

Sabatini *et al.* (2021) examinan los diálogos emitidos por los diferentes actores sociales, vislumbrando quiénes seleccionan y organizan aquello que debe contener un valor patrimonial. El autor concluye que el discurso impuesto es aquel que procede de la hegemonía política y académica. Sobre este segundo ámbito, se identifican

posiciones diversas. Es decir, en el terreno de la gestión patrimonial, los académicos ocupan distintos papeles y disposiciones sociopolíticas.

En su análisis sobre el patrimonio arqueológico del municipio de Pedraza, Venezuela, Vargas y Gassón (2010) ponen de manifiesto que el conflicto surgió por las fricciones entre arqueólogos, las instituciones gubernamentales y las comunidades locales. Los autores concluyen que las instituciones públicas y de investigación (que son lo mismo) se inclinaron por una postura jerárquica, en la que el cruce del conocimiento experto, académico y legal, se impuso al de los otros actores considerados legos. Del mismo modo, al estudiar la gestión de circuitos culturales en torno a los sitios arqueológicos ubicados dentro del Departamento Sanagasta, La Rioja, Argentina, Sabatini *et al.* (2021) identifican que se encuentra constreñida por actores que proyectan diferentes acciones y apreciaciones sobre el patrimonio. El autor distingue dos formas de uso y significación del patrimonio: el oficial que proviene de las autoridades políticas y científicas y el considerado no académico forjado por la comunidad local. Para Sabatini *et al.* (2021) estas dos posiciones distan de interactuar en forma horizontal. Por el contrario, señala que el discurso de las autoridades y de los científicos se forja como el autorizado, excluyendo al de la comunidad.

Vargas y Gassón (2010) sugieren que la formulación de políticas, incluidas las relativas al patrimonio, están forjadas por actores con diferentes posiciones de poder y conocimientos. En su opinión, ya no es posible producir conocimiento para una academia autocontenida. Es necesario reconocer un rol activo en la generación de conocimiento. Al mismo tiempo, la participación política de los actores sociales trata de influir sobre las aplicaciones del conocimiento arqueológico. Para Vargas y Gassón (2010) estas formas de participación precisamente hacen emerger conflictos entre las instituciones estatales, la academia y la sociedad.

Según los autores citados, los agentes estatales y académicos deberían de realizar más esfuerzos por dialogar con los actores sociales (comunidades y organizaciones civiles) con la finalidad de incorporar sus necesidades e intereses. Anteriormente señalamos los posibles desencuentros entre científicos y funcionarios públicos. En este caso, ambos pueden ubicarse del mismo lado excluyendo a la sociedad. Sin embargo, los académicos también pueden inclinarse por la perspectiva de las comunidades y organizaciones civiles, sin que ello implique reificar el conocimiento científico sin dejarse llevar por la aceptación acrítica y romántica del conocimiento y solicitudes de los locales (Vargas y Gassón, 2010).

Para Sabatini *et al.* (2021) las comunidades se encuentran constantemente elaborando sus propias perspectivas acerca de lo que se considera como patrimonio. Por su parte, Vargas y Gassón (2010) apuntan que el vínculo cercano con el patrimonio se relaciona con la construcción de su identidad, proceso que ocurre de modo paralelo a los sentidos académicos y políticos. Lo anterior, sin embargo, no significa que los habitantes de las comunidades mantengan perspectivas unánimes.

González (2010) indica que, frente a la posible instalación de un relleno sanitario cerca de una zona arqueológica, los vecinos más próximos al lugar en disputa se oponían, mientras que los más alejados, ubicados en demarcaciones contiguas, estaban a favor, en virtud de que se esperaba que la planta mejorara la gestión de los residuos. Sabatini *et al.* (2021) también encontró que alrededor del patrimonio los habitantes le atribuyen distintos significados. De este modo, emprendedores, artesanos y comerciantes valoran el turismo. Por el contrario, otros habitantes lo conciben como un acervo ancestral que no debe ser alterado. Un grupo más se mantiene al margen, manifestando indiferencia. González (2010) expone cómo los pobladores pueden colocarse del lado de las empresas mineras y rivalizar con académicos, ambientalistas y la sociedad civil. En estas situaciones no debe descartarse la posibilidad de coacción mediante la generación de relaciones de dependencia y asistencialismo promovido desde las empresas.

Ligorred (2019) nos recuerda que habrá colectividades residiendo cerca de los sitios de patrimonio, sin que haya una valoración y sentido simbólico de proximidad. Pantoja (2018) señala que en Mérida, Yucatán determinadas zonas arqueológicas consideradas localmente como "ruinas" no poseen significado para la población cercana. Díaz (2022) coincide con esta falta de conocimiento e interés en torno de una zona arqueológica conocida como "Cerro La Regla", el cual sólo se concibe como tal por parte de algunos vecinos y colectivos interesados en temas de patrimonio y ciudad. El resto de la población entiende el sitio como apto para el desarrollo urbano informal. En el mejor de los casos, se les ve como montículos o sitios en los que se puede hallar reliquias y tesoros (Díaz, 2022). Por otro lado, Peralta (2021) refiere que los habitantes cercanos a una zona arqueológica en Xochimilco, Ciudad de México empleaban los montículos prehispánicos como material de construcción para sus casas o calles; desinterés y desarraigo por parte de ciertos grupos termina por afectar a los sitios arqueológicos.

En otros casos los pobladores se han sentido amenazados por la gestión institucional de las zonas arqueológicas. Delgado (2017) señala que en Teotihuacán hubo

vecinos que pusieron en marcha distintas estrategias para evadir las normas y poder continuar construyendo en sus predios. Esta situación generó distintos conflictos entre el INAH y las comunidades. A menudo las discrepancias también se suscitan por la tenencia de la tierra, dado que aparecen dos o más presuntos dueños reclamando la propiedad donde se ubica determinado bien arqueológico (Chávez, Velázquez y Venegas, 2022).<sup>3</sup>

Así como ocurre con Teotihuacán o con Cerro La Regla, en otras zonas arqueológicas también se observa cómo el crecimiento de las denominadas “manchas urbanas” afectan las tareas de rescate y de preservación. Las ciudades, sostiene Romero y Ajata (2014), son lugares constreñidos por la confluencia de discursos, visiones e intereses divergentes; las zonas arqueológicas no escapan a estos fenómenos. Muchas ciudades alrededor del mundo, incluyendo las de Latinoamérica y México, están sometidas a los procesos de especulación inmobiliaria sin esquemas de planeación y ordenamiento territorial-urbano, ejerciendo presión importante sobre el espacio geográfico. Diversas investigaciones demuestran cómo dichos procesos están impactando negativamente a las zonas arqueológicas (Díaz, 2022; Peralta, 2021; Pantoja, 2018).

Nuevamente, en su disputa interfieren distintos actores, incluyendo los de gobierno, académicos y sociedad a partir de comunidades, organización y otras figuras. Además, la presencia importante del sector privado representado principalmente, aunque no de modo exclusivo, por agentes inmobiliarios. Por su parte, Peralta (2021) advierte que algunos vestigios arqueológicos han quedado dentro de fraccionamientos de uso exclusivo, lo que dificultó su estudio y salvamento. Romero y Ajata (2014) exponen las dificultades de comunicación entre sociedad, academia y gobierno en cuanto al desarrollo urbano y la conservación de restos arqueológicos en Arica, Chile. Para el caso de la ciudad de Mérida, Yucatán, Ligorred (2019), considera que los esfuerzos son escasos. No es sencillo compatibilizar formas de habitar antiguas con las actuales.

En México, donde la figura socio-territorial del ejido ha jugado un papel importante, su desarticulación a través de reformas en décadas pasadas generó que la tierra donde hay zonas arqueológicas estuviera disponible para su venta, quedando a la deriva de su anterior protección social y jurídica (Pantoja, 2018). Con lo que se su-

---

<sup>3</sup> En ocasiones los habitantes creen que instituciones como el INAH pueden expropiar terrenos. De ahí que los vecinos decidan ocultar sus actividades. Sin embargo, no siempre existe la intención de expropiar, negociar y pagarlos. Más allá de esa posibilidad, es necesario considerar las relaciones de los habitantes con el lugar, su arraigo y prácticas sociales.

pone que sí cuentan las ciudades y regiones, son los planes de ordenamiento urbano y territorial. Arqueólogos y otros investigadores consideran que este debería de representar una herramienta esencial para preservar el patrimonio arqueológico en las ciudades. Existe, pues, un vínculo importante entre la planeación urbana y la gestión del patrimonio arqueológico.

De los actores previamente señalados, el gobierno a través de sus distintas instancias desempeña un rol cardinal. Sin embargo, los estudios muestran que su papel es divergente. Por ejemplo, en algunos casos los gobiernos locales han procurado limitar y controlar el crecimiento urbano que afecte el patrimonio, pero sin mucho éxito. Así lo expresa Pantoja (2018) para el caso de Mérida, Yucatán. Ligorred (2019) sostiene que, además de dar poca participación a los gobiernos locales, el INAH no suele tomar en cuenta las problemáticas de crecimiento urbano. Díaz (2022) indica que, por un lado, se llega a manifestar poca regulación pública del uso del suelo y por el otro, también pocas acciones sobre el manejo de los sitios arqueológicos. A ello se suma la falta de adecuación en la legislación, considerando el crecimiento urbano y la protección del patrimonio arqueológico (Romero y Ajata, 2014).

En consecuencia, las zonas arqueológicas próximas o envueltas ya por un entorno urbano, quedan expuestas al abandono, el saqueo y al riesgo de su posible "desaparición" (Ligorred, 2019). En algunas ocasiones, el avance de la urbanización ha generado que las tareas de investigación y salvamento se reactiven, como señalan Chávez, Velázquez y Venegas (2022) que sucedió alrededor de la zona arqueológica de Monte Albán a mediados de los años noventa. En dicho lugar, la problemática estaba relacionada con la delimitación oficial de la zona arqueológica, la tenencia de la tierra y las distintas formas de uso de suelo según la presencia de actores con distintos intereses (Machorro, 2004).

Otras experiencias indican que las mismas entidades del Estado contribuyen directa e indirectamente a la destrucción del patrimonio a través de mecanismos como cambios de conceptos o precisamente permitiendo cambios de uso de suelo (Nicolau, 2015; Bueno, 2014). La inacción también se presenta como un agravio. En distintos contextos el Estado demuestra poco o nulo interés por determinada zona arqueológica. Como señala Nicolau, la presencia del Estado siempre influye incluso con su ausencia (Nicolau, 2015). Frente a la tensión entre preservar una zona arqueológica y urbanizar, en ocasiones puede acudir a criterios de valoración simbólica e instrumental. En efecto, Romero y Ajata (2014) describen que en Arica, Chile se pensó

en evaluar el “real valor” de las piezas arqueológicas para saber si su valor era superior al de la urbanización según su originalidad o si ya se habían encontrado similares. De ser así, su valor disminuiría. Cantidad, extensión y originalidad constituyen atributos que podrían definir su valor en un sistema arqueológico jerárquico.

En estos contextos urbanos la arqueología tiene mucha labor, comenzando por la denominada “arqueología preventiva”, cuyo objetivo en este caso consiste en apropiarse de los instrumentos de planificación urbana para identificar y proteger el patrimonio (Romero y Ajata, 2014). También se habla de la “arqueología de salvamento”, orientada a proteger y recuperar elementos en el menor tiempo posible, evitando que sean afectados en contextos de riesgo por la urbanización, procesos naturales o saqueos (Pantoja, 2018). Por otro lado, el conocimiento arqueológico resulta indispensable para la planeación urbana. Peralta (2021) estipula que a los arqueólogos les corresponde asesorar a los distintos actores relacionados con la gestión del patrimonio arqueológico.

Las comunidades y las organizaciones civiles forman parte de dichos actores. De hecho, muchas denuncias sobre destrucción del patrimonio se hacen desde estos sujetos sociales. A menudo radican cerca de las zonas afectadas y su origen como organización es resultado de la misma lucha por la protección. Asimismo, se ubica que las reivindicaciones no sólo apuntan al patrimonio, sino también al cuidado de la naturaleza, como ocurrió en zona arqueológica de Checua, Colombia donde se deseaba construir un relleno sanitario (González, 2010). En México también abundan experiencias en las que lo natural y arqueológico se consagran como binomio de la protección social. La lucha contra las mineras en zonas arqueológicas, son buen ejemplo de ello. En las ciudades ocurre algo similar, dado que la urbanización se identifica como productora de contaminación y amenaza para las zonas arqueológicas (Pantoja, 2018).

Evidentemente los estudios sobre patrimonio privilegian esta dimensión del problema. Es decir, junto a la naturaleza, se presentan como las posibles víctimas de la acción humana. Empero, para otros grupos con otras necesidades, la afectación corre en otro sentido, hacia sus intereses. Uno de estos puede ser el de vivienda. Díaz (2022) reconoce esta problemática al señalar que la ocupación de determinadas zonas, donde pudiese existir una zona arqueológica, responde a la falta de políticas públicas y vivienda.

Diferentes experiencias de investigación exponen algunas formas de intervención para la solución de problemáticas que giran en torno de las zonas arqueológicas. Pérez (2015) señala la existencia de tres dimensiones involucradas en la pro-

tección del patrimonio: las legales, las educativas y las económicas. A dicho esquema podemos agregar una cuarta dimensión relacionada con la participación social. En este sentido, para Vargas y Gassón (2010) es fundamental contar con la colaboración de las comunidades en igualdad de condiciones que los otros actores. Que el diálogo fuese horizontal y plural, sin la preeminencia de un punto de vista impuesto sobre los otros. Corresponde a los entes públicos y académicos escuchar a las comunidades. Algunos mecanismos de colaboración son las consultas, la promoción de asambleas con autoridades y académicos y la realización de mapeos comunitarios bajo el enfoque de la investigación participativa.

Sarcina (2021) expone cómo la “arqueología comunitaria” sirvió para proponer un museo comunitario en un contexto de conflicto en Colombia. Desde una perspectiva descolonizadora, el autor expresa que se buscó alentar la escucha abierta e igualitaria con la comunidad. Su participación incluyó la curaduría del museo. Por su parte, Corpas (2021) sugiere que la mediación de conflictos puede ser una herramienta útil aplicada a asuntos de patrimonio. De este modo, una tercera parte neutral y aceptada por los sujetos implicados puede intervenir para mediar el vínculo afectado entre los involucrados. Su papel no será solucionar los problemas, sino ayudar a resolver los obstáculos que lo impiden.

Finalmente, Delgado (2017) propone un proyecto realizado con la niñez y juventud escolar que habita en la zona arqueológica de Teotihuacán en el Estado de México. El autor comienza explicando cómo la urbanización está afectando la labor arqueológica. Muchos vecinos tratan de evadir las normas para continuar con sus necesidades de construcción habitacional. Frente a ello, considera que es preciso trabajar con la niñez y la juventud, porque apenas se está formando un criterio de lo que sucede en su entorno.

De ese modo es como surge el proyecto denominado “Arqueólogos en Apuros”, el cual consiste en realizar un noticiero arqueológico escolar conducido por títeres que realizan reportajes. Los objetivos fueron promover la autorreflexión sobre la destrucción de la ciudad prehispánica y sus valores educativos y culturales y, en segundo lugar, identificar la relación de niños y jóvenes con el patrimonio arqueológico desde su perspectiva local (Delgado, 2017). El proyecto partió de evaluar qué conocimientos tenían estos niños y jóvenes sobre la arqueología en México y en su lugar de residencia. Posteriormente, el equipo multidisciplinar evaluó qué habían aprendido con el noticiero presentado en la escuela. Después involucraron a los mismos estudiantes para que propusieran los contenidos del noticiero.

Obras de teatro, novelas, maquetas, comics y una representación escenográfica fueron presentados en el noticiero. Todos estos recursos abordaban temas de interés de los estudiantes, vinculados con la arqueología local y el ambiente. Por ejemplo, abordaron el tema de los desechos humanos y su tratamiento en la época prehispánica. También la alimentación o de qué manera el cemento sepultó para siempre a la naturaleza y a las zonas arqueológicas. En una fase más del proyecto, estudiantes de una escuela participaron en la producción del noticiero, con una temática de su interés, generación del guion y creación de sus personajes. Así, fue como abordaron el papel ritual de los perros en la época prehispánica, contrastando con problemáticas (de los perros) en la época actual. Delgado (2017) concluye que el ejercicio permitió desarrollar una metodología menos vertical y unidireccional acerca de la divulgación arqueológica. Los escolares se apropiaron del proyecto planteando sus preocupaciones y aprendiendo no sólo sobre el pasado, sino también acerca de su vínculo con el presente.

La literatura sobre gestión del patrimonio arqueológico es amplia. Apenas he mostrado algunas problemáticas que tienden a presentarse en distintos contextos. Me parece importante destacar que la participación de los actores no está definida de antemano: es ambivalente. Cambia según el lugar y también a través del tiempo. Las instituciones del Estado, por ejemplo, responden de modos muy diferentes al patrimonio. En ocasiones se le ignora, mientras que en otras se vuelve sumamente relevante según la agenda política y económica. Para autores como Rodríguez (2016) se observa que el Estado tiende a abusar del uso retórico del patrimonio, que permite el impulso de algunos sitios considerados importantes, mientras abandona al resto.

Ahora en México están en marcha varios proyectos de devolución de importantes piezas arqueológicas distribuidas en distintos museos del mundo. Esta política contrasta con el poco cuidado de varias zonas arqueológicas ubicadas en el país, así como aquellas en peligro de destrucción bajo megaproyectos de infraestructura. A nivel simbólico, el rescate de las piezas y zonas arqueológicas no reditúa de la misma manera que el rescate internacional. Por estas razones, me atrevo a suponer que la arqueología se compone por un sistema jerárquico de piezas y de sitios.

La población tampoco responde de la misma manera. En ciertos lugares está organizada para la defensa del patrimonio arqueológico, mientras que en otros se le acusa de ignorancia y desinterés. La academia, como otro gran actor, oscila entre los intereses científicos, políticos, empresariales y sociales, de tal suerte que su papel y

posición no es monolítica. Además, cabe señalar que las formas de disposición de los diferentes agentes están vinculadas con sus discursos. Las investigaciones dejan ver que distintos discursos entran en pugna, cuya autoridad se desprende de la posición, estatus, rol y prestigios de sus emuladores. De este modo, varios trabajos coincidieron en que los discursos políticos y científicos tienden a imponerse en detrimento de aquellos que provienen de las organizaciones sociales. Sin embargo, entre políticos y científicos también existen pugnas, dado que sus objetivos e intereses no siempre son los mismos.

Actualmente imperan discursos y prácticas que asocian al patrimonio arqueológico con la turistificación y la folclorización. Un discurso vinculado es el nacionalista que hace del patrimonio elemento de orgullo, unificación y emblema nacional. No obstante, este tipo de posturas son proclives a producir una imagen estática del patrimonio. Medina (2006) propone entender que los sitios arqueológicos no son entidades culturales desvinculadas de los contextos en los que se ubican. Por el contrario, constituyen parte de un contexto atravesado por el paisaje, la naturaleza y la trama política, económica social y cultural. Al mismo tiempo, el autor considera que no es posible concebirlas como “monumentos del pasado”, en virtud de que poseen vigencia por todas sus implicaciones cotidianas.

### **Las investigaciones sobre Tepalcayotl-Totimehuacán**

El caso de Tepalcayotl-Totimehuacán revela un interés por parte de la academia, especialmente de la arqueología, la antropología y la historia, el cual se manifiesta a través de publicaciones (libros completos) que han salido a la luz a lo largo del siglo XX y tesis de grado en el presente siglo. Los temas centrales son la zona arqueológica, el ex convento de San Francisco y en menor medida diversos aspectos de la vida cotidiana. Esta característica pone de relieve que la localidad difiere de aquellas poco o nada abordadas por las ciencias sociales. La literatura producida constituye un elemento cardinal en la difusión de la historia y la memoria colectiva.

Uno de los primeros escritos salió a la luz casi un siglo atrás como respuesta a una preocupación: el poco interés público por la zona arqueológica de Totimehuacán. Miyar (1929), precursor de los estudios “totimehuacanos” fue quien expuso esta inquietud. Posteriormente la arqueóloga Landa (1959) realizó una investigación sobre una de las tumbas halladas dentro del complejo arqueológico. Más tarde, Spranz llevó

a cabo excavaciones entre 1964 y 1967 (Spranz, 1966, 1970), las cuales fueron documentadas en distintos trabajos. Sus incursiones llevaron a la conclusión de que el sitio fue construido en el periodo preclásico: entre el 2500 a. C. y el 200 d. C.

En la década de los sesenta Rivero (1961) publicó un libro bajo el título «Totimehuacán. Convento y templos franciscanos». Si bien el texto se concentra en los recintos religiosos, el auto da espacio a la historia en la que describe la zona arqueológica. Matos (1965) por su parte escribió un artículo denominado «Exploraciones en Totimehuacan, Puebla». Ahí expone algunos de los hallazgos a través de los trabajos de Spranz y otros arqueólogos. En el mismo año Noguera (1964) publicó un artículo sobre generalidades de la zona arqueológica. Casi a finales del siglo XX Mulhare (1995) presentó un extenso libro monográfico que recoge sus trabajos de campo y de archivo realizados entre 1978 y 1993. La obra abarca cerca de 2700 años de historia; desde el Periodo Preclásico (695 a.C. hasta 200 a.C.) con la emergencia de las «Pirámides del Tepalcayo», hasta los años noventa del siglo pasado.

En años más recientes los estudios se han publicado principalmente a través de artículos de investigación y tesis de grado. La tesis de Seiferle (2007) analiza la relación arqueológica y cultural de Totimehuacán con otras zonas arqueológicas de la región. Al realizar excavaciones en Cuauhtinchán Viejo y realizar comparaciones de piezas halladas con las de Xochitécatl y San Francisco Totimehuacan, la autora concluye que los tres sitios formaron parte de una esfera de intercambios. Por otro lado, Corpas (2021) realiza un estudio comparativo sobre conflictos por la gestión del patrimonio arqueológico en ciudades consideradas patrimonio mundial. Para este fin, la autora analiza los casos de Alcalá, España y Puebla, México.

A partir de fuentes hemerográficas y archivos institucionales, en el caso de Puebla del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), Corpas incluye algunos datos sobre el conflicto en San Francisco Totimehuacán. De este modo, se deja ver que sobre la zona arqueológica en cuestión se han construido nuevos edificios. Un diputado estatal informó el saqueo de la zona arqueológica. Paralelamente la ciudadanía había acusado al ayuntamiento por no cuidar el sitio, permitiendo la instalación de una tienda cerca.

Según Corpas (2021), no existe un convenio de colaboración entre el INAH local (Puebla) y el ayuntamiento, tampoco con el gobierno estatal. Esta situación ha generado, entre otras cosas, que la carta urbana sólo identifique tres zonas arqueoló-

gicas, incluida la de Totimehuacán: “ninguna de ellas refleja la planimetría con la que trabaja el INAH, que identifica zonas arqueológicas más extensas” (Corpas, 2021: 259). Finalmente, la autora pone de relieve que en ocasiones determinadas asociaciones civiles creadas para defender la zona arqueológica de Totimehuacán, han tenido conflictos con el INAH por la construcción de negocios a un costado.

Más allá del formato de tesis, que en buena medida responde a emergencias y cambios institucionales como el desarrollo de las universidades públicas y privadas en Puebla o el auge de las revistas académicas, las temáticas actuales ponen de manifiesto una preocupación por el rescate, preservación y difusión del patrimonio cultural (García, 2021; Hernández y Melgarejo, 2021; Lucas, 2022). Particularmente las tesis de arquitectura y ordenamiento territorial manifiestan el interés por la proposición de delimitaciones de la zona arqueológica, contemplado aspectos de diseño urbano y arquitectura teniendo como finalidad ejecutar proyectos turísticos (Fernández, 2018; García *et al.*, 2018; Montiel, 2014).

Como señalé, este tipo de inquietudes responden a procesos locales, nacionales y globales relativos a la búsqueda de reencuentro y redefinición del pasado, siendo las grandes edificaciones antiguas parte vital de todo este gran movimiento sociocultural y político. Buena parte de dicha literatura también ha puesto atención a la problemática urbana y ambiental. Desde el libro de Mulhare (1995) se detecta una preocupación por el avance de los procesos de urbanización y los cambios en la manera de vivir que dicho fenómeno articula. La vida rural parece entregarse a su fin cuando el espacio de la ciudad llega al campo o cuando sus habitantes arriban a la ciudad y adoptan estilos de vida urbanos.

Algunos pasajes de la literatura sobre Totimehuacán revelan un cariz melancólico por el pasado, no sólo por la vida del campo, sino también por las antiguas costumbres prehispánicas. En el mismo tono, casi todos los estudios recientes ponen de manifiesto su preocupación por los impactos negativos de la «mancha urbana» sobre la zona arqueológica, aunado al imparable deterioro ambiental, teniendo al río Alseseca y los montículos piramidales como sus principales víctimas en el contexto local. De manera paralela, algunos trabajos tienden a manifestar su preocupación por el poco interés de los pobladores acerca del rescate y preservación de la zona arqueológica (Fernández, 2018; García *et al.*, 2018), aunque poco se discute sobre las responsabilidades de las empresas privadas y las instituciones públicas.

La publicación del libro *Tepalcayotl-Totimehuacán. Derecho humano a la memoria histórica e identidad cultural* coordinado por Durán y Melgarejo (2023) constituye un esfuerzo interinstitucional por poner de manifiesto la importancia del sitio arqueológico. La publicación recoge los trabajos de arqueología de Spranz, Landa y Matos realizados en la segunda mitad del siglo XX. Además, incorpora investigaciones actuales y originales desde el derecho, la sociología y la antropología, incluyendo la perspectiva de derechos humanos. Los primeros trabajos arqueológicos sirven de base para el análisis contemporáneo de la situación por la que atraviesa la zona arqueológica. Se examina cuál es la condición legal de Tepalcayotl, las problemáticas sociales, históricas y políticas a las que se enfrenta y cómo es que su salvaguardia debe de abordarse indudablemente a partir de una perspectiva de los derechos a la cultura y al patrimonio.

En suma, identifico dos grandes bloques de literatura académica por temáticas y periodos. El primero refiere a la descripción de la zona, principalmente desde el punto de vista arqueológico e histórico. El segundo y más reciente se enfoca en los temas de rescate y conservación frente al proceso de urbanización y degradación ambiental. A excepción de Seiferle (2007), el estudio propiamente arqueológico es limitado en la actualidad. De hecho, Hernández y Melgarejo (2021) señalan que desde los trabajos de Spranz no se han realizado más estudios arqueológicos, pero sí ejercicios de salvamento. Queda por analizar con más detalle las causas de esta larga pausa.

### **Investigaciones sobre otros contextos y su reflejo en Tepalcayotl-Totimehuacán**

El caso de Tepalcayotl-Totimehuacán expresa en mayor o menor medida cada uno de los elementos contenidos en el análisis expuesto durante el primer apartado del capítulo: la presencia del Estado, académicos, comunidades y su posición frente a los sitios arqueológicos, movimientos sociales, sector empresarial, turismo, crecimiento urbano y formas de intervención. En México la disposición de los bienes arqueológicos, ya sea sitios o piezas, corresponde al Estado mediante la intersección entre ciencia y política. Empero, no pocas veces ambas esferas entran en pugna y en otras tantas la ciencia se ubica bajo el control político; cabe preguntarse, pues, cómo interaccionan actualmente.

Por otro lado, la tarea monopolizada por el gobierno federal hoy parece poco sostenible. Lo que anteriormente fue una norma y política viables, actualmente entra en

cuestionamiento. Sin embargo, la centralización dejó poco margen para los gobiernos locales quienes comúnmente, frente a alguna solicitud ciudadana o de parte de otras instancias públicas como las comisiones estatales de derechos humanos, apelan al gobierno federal como el único responsable. En este capítulo vimos algunas iniciativas de gobiernos locales, como la creación de un área de gestión del patrimonio en el Estado de México. Este tipo de ejercicios institucionales podrían replicarse en contextos como el de Puebla.

En la primera parte también se discutió el papel de las empresas privadas. En términos generales, identifiqué dos formas de intervención. Una es a través de la gestión directa del patrimonio. Otra es mediante el emplazamiento de diversos negocios que terminan por desplazar a los sitios arqueológicos. En la primera su presencia responde a una valoración económica de los sitios arqueológicos, la cual suele corresponder con la visión del Estado en cuanto a su protección. En estos casos, se intercalan el valor arqueológico con el económico. Quizá lo que ocurre con Xcaret sea un buen ejemplo de ello. En la segunda, por el contrario, la difícil protección de un sitio promueve la presión sobre el terreno para su uso con fines comerciales diversos. Nuevamente es necesario interrogarse dónde podría ubicarse a Tepalcayotl-Totimehuacán según este esquema.

Lo anterior nos conduce necesariamente al tema del turismo. De acuerdo con las investigaciones reseñadas, esta actividad se presenta cuando se decide que determinado sitio ha de preservarse, lo cual no representa a Tepalcayotl-Totimehuacán en este momento. Sin embargo, entre algunos pobladores entrevistados y encuestados, la turistificación se presenta a modo de imaginario. En efecto, al preguntar sobre cuál podría ser el futuro del lugar, más de una persona consideró que podría convertirse en un sitio turístico acompañado de negocios de bebidas y alimentos, al estilo de Cholula, Puebla.<sup>4</sup> Este parece ser su mejor futuro en caso de preservarse como sitio arqueológico. En contraparte, hubo quienes manifestaron que el lugar podría ocuparse para hacer algo distinto. Por ejemplo, un joven estudiante de secundaria que consideró que los montículos de tierra podrían dar paso a un centro comercial u otra actividad productiva.

A propósito de los habitantes, diversas investigaciones citadas refieren al papel de las comunidades y de los movimientos sociales. Dado el peso que tienen los

---

<sup>4</sup> El trabajo de campo se realizó en 2023 a partir de abril en colaboración con mi compañera Edna Bravo Luis.

discursos y prácticas tanto políticas como científicas, se ha dicho que es necesario establecer mecanismos para la participación de la población con la finalidad de incorporar sus demandas y propuestas. En Tepalcayotl-Totimehuacán esta es una tarea todavía necesaria. Las iniciativas gubernamentales y las iniciativas de los pobladores no suelen ir por el mismo camino. Si bien esta labor recae en las instituciones del Estado, las comunidades y organizaciones sociales también pueden proponer formas novedosas de trabajo en conjunto.

En cuanto a la urbanización, varios trabajos citados coinciden en indicar que se trata de una problemática que afecta a sitios arqueológicos dentro y fuera de México. Recordemos que, según Pantoja (2018), la destrucción del patrimonio se aceleró con los procesos de urbanización, pese a que inició con la colonización española. Esto significa que la protección del patrimonio se enmarca en un horizonte temporal. El avance de la urbanización formal e informal sugiere que es necesario tomar medidas en el corto plazo. La urbanización es un proceso sostenido que ocurre día a día. En la zona de Tepalcayotl-Totimehuacán es evidente tal fenómeno. De hecho, la urbanización va de la mano con las iniciativas económicas que poco o nada se relacionan con el patrimonio.

Con relación a las formas de intervención, los textos citados muestran varios ejemplos interesantes, como el de Teotihuacán con el proyecto "Arqueólogos en apuros". En nuestra experiencia de trabajo de campo con jóvenes de bachillerato, resultaron sugerentes las iniciativas de los estudiantes: realizar videos de *Tik Tok* o *Youtube*, lanzar un comic o hacer historietas. Las investigaciones emprendidas desde la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Puebla representan la base para este tipo de iniciativas que, sin duda, requieren de la colaboración interinstitucional en estrecho trabajo con la comunidad.

Si bien durante algunos periodos no se realizaron publicaciones sobre San Francisco Totimehuacán y su zona arqueológica, en la presente década se cumplirá un siglo desde el primer artículo, el de Miyar (1929), que salió a la luz. Ciertamente no existe carencia de bibliografía, sin embargo, precisamente su producción responde en buena medida al llamado por el rescate y mantenimiento de la zona arqueológica. Aunado a la literatura académica, vale la pena señalar que en los últimos años proliferaron notas periodísticas alertando sobre lo que está sucediendo en el lugar de nuestro interés.

Con la creación del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) en 1939, uno de sus objetivos fue proteger y preservar los sitios arqueológicos, tanto los ya co-

nocidos como los de nuevo descubrimiento. En consecuencia, la zona arqueológica de Totimehuacán formaría parte de los sitios de preservación. No obstante, fue hasta 2020 cuando el INAH realizó la delimitación formal del polígono (Hernández y Melgarejo, 2021). El acto ocurrió poco más de 60 años después de las excavaciones arqueológicas.<sup>5</sup>

En las últimas décadas ha crecido de manera importante la población en la zona metropolitana de Puebla. Con ello, la presión sobre el suelo sigue generando el desarrollo de asentamientos humanos. En la misma tesitura, la apertura de nuevas vías, específicamente el anillo periférico, ha producido mayor demanda de terreno (y consecuentemente aumento de su precio) en la que participan pobladores, instituciones de gobierno y empresas privadas como inmobiliarias, gasolineras y cadenas de tienda.

Dada la cercanía con el anillo periférico, la zona arqueológica en cuestión se ubica en un lugar privilegiado desde el punto de vista económico. Algunas organizaciones surgidas en la localidad de San Francisco Totimehuacán se han dado a la tarea de defender el perímetro arqueológico. Por ejemplo, en 2015 se manifestaron frente al emplazamiento de una gasolinera y una tienda de cadena. Pese a sus movilizaciones, ambos proyectos contiguos se materializaron.

Desde 2016 el área fue integrada a la Carta urbana de Puebla precisamente como zona arqueológica. No obstante, con el paso del tiempo y la ausencia de una delimitación oficial por varias décadas, la construcción de vivienda y negocios ha ido posicionándose cada vez más sobre los terrenos que albergan a las pirámides. Uno de los temas más debatibles es qué hacer con las viviendas que ya se encuentran construidas cerca de las pirámides. Mientras que para algunos activistas y pobladores sería necesario reubicar a las viviendas, para otros lo más importante sería concentrarse en frenar la edificación de más inmuebles, de modo que no sigan afectando a la zona arqueológica, considerando que todavía existe un área rescatable. Empero, más allá de la definición de la poligonal, la ausencia de un decreto oficial de zona arqueológica representa una deuda histórica con el pueblo de San Francisco Totimehuacán.

---

<sup>5</sup> El identificador del polígono de protección es 54437 y la clave E14B5321004.

## Comentarios finales

En mi opinión, a partir de las indagaciones previas que he realizado sobre Tepalcayotl-Totimehuacán, se ponen de relieve algunas otras problemáticas y dimensiones de análisis que es importante explorar. En primer lugar, revelar una postura teórica y analítica a partir del enfoque de derechos humanos. Por un lado, estos se expresan a través del discurso legal y político. Por otro lado, también se declaran en el discurso de la gente que participa de la comunidad y las organizaciones sociales. Nuestra tarea consiste, pues, en develar qué tipos de derechos entran en juego y cómo se manifiestan en los discursos y en las prácticas de los distintos actores. Desde esta lectura, el derecho a la cultura está al centro del debate, pero probablemente no sea el único.

De acuerdo con la Asamblea General de las Naciones Unidas (1977) los derechos humanos están interrelacionados y son indivisibles. Esta cualidad sugiere que los Estados, en tanto que asumen la consigna de promoverlos, respetarlos, protegerlos y garantizarlos, tendrían que abreviar de una perspectiva transversal y holística. En la práctica, a menudo la materialización simultánea de los diversos derechos resulta poco probable o cuando menos compleja. La fragmentación del Estado en un “conjunto de instituciones” (Gellner, 2001) orientadas por niveles jerárquicos, distribución geográfica, áreas o problemáticas de atención y tipos de poder (legislativo, ejecutivo y judicial), es concomitante con la dispersión, incluso contraposición, de los esfuerzos por garantizar la realización de los derechos humanos.<sup>6</sup>

Queda pendiente para otros estudios posteriores tratar de responder a, por lo menos, las siguientes dos preguntas: ¿cómo se asume esta problemática por parte de la sociedad civil?, ¿de qué maneras se articulan las luchas por distintos derechos desde contextos locales? En su lucha cotidiana los sujetos demandan “cosas” al Estado. Como ocurre con Tepalcayotl-Totimehuacán, es probable que los actores sociales se dispongan a “tocar distintas puertas” del Estado porque no son escuchados en las instancias inmediatas o porque sus demandas sugieren la intervención de diferentes instituciones públicas.

Según las indagaciones de diversos activistas con los que trabajamos, la cuestión del rescate arqueológico se vincula por lo menos con la necesidad de preservar

---

<sup>6</sup> Y qué decir de los elementos de aprendizaje, pedagogía, disposiciones de las autoridades frente a los derechos humanos, difusión conocimiento por parte de los agentes, seres humanos, que conforman la estructura burocrática de un Estado.

el medioambiente, generar espacios de esparcimiento y ocio o asegurarse de que los sellos de clausura de actividades económicas (por ejemplo, venta de material pétreo) se respeten. Por estas razones, los activistas involucrados han acudido a instancias de ordenamiento territorial, medioambiente o seguridad pública. Sin embargo, la respuesta no siempre es favorable. A menudo las entidades públicas locales asignan toda la responsabilidad a alguien más, casi siempre recayendo en las áreas federales de preservación arqueológica.

Aunado a lo anterior, a partir de mis pesquisas etnográficas, salieron a la luz otras problemáticas ligadas a Tepalcayotl-Totimehuacán, tales como el acceso a la vivienda y riegos sobre su construcción, la falta de agua en la zona y la inseguridad pública. Asistimos, pues, a la diferencia de percepción y de actuación entre los activistas locales cuya acción tiende a ser más multidimensional e integral y las que provienen de distintas instituciones del Estado, las cuales suelen ser más parceladas e incluso antagónicas entre sí.

En segundo lugar, la cuestión del género. Tanto los estudios sobre el lugar de nuestro interés para el presente libro, como las investigaciones sobre otros sitios, tienden a realizar lecturas difuminadas del género. Por ejemplo, la participación de arqueólogas, funcionarias de gobierno o activistas queda subsumida por otras temáticas. En Totimehuacán, sin embargo, notamos que es preciso destacar cómo se configuran las relaciones de género en torno a la zona arqueológica. Dentro de los discursos no especializados y no hegemónicos, notamos que el de las mujeres podría estar todavía más relegado. En este sentido, el libro *Tepalcayotl-Totimehuacán. Derecho humano a la memoria histórica e identidad cultural* (2023) representa un punto de quiebre que es preciso seguir alimentando.

Como tercera dimensión, aunado a las disputas de orden social, simbólico, político y económico, es necesario rescatar las implicaciones afectivas, emocionales y de memoria que los pobladores establecen con relación a la zona arqueológica. Dichos contenidos parecen desdibujarse de las problemáticas vinculadas al patrimonio, no obstante, son de suma importancia para comprender las luchas sociales.

En tercer lugar, sugiero una lectura espacial y temporal. Partimos de reconocer que las zonas arqueológicas yacen arraigadas al suelo. A su vez, históricamente el suelo, como recurso finito y estratégico según su ubicación geopolítica y por el contenido de sus recursos naturales, ha sido objeto de álgidas luchas sociales. El suelo, es decir el espacio geográfico, posee “valor de uso” y “valor de cambio”. A su vez, la utilidad de

un espacio no sólo es material, sino también simbólica. Por estas razones, las zonas arqueológicas reflejan conflictos socioespaciales, pero también sociotemporales. Es decir, conflictos que se desarrollan en un tiempo y por un tiempo: el de la ocupación

### **Fuentes consultadas**

Alcalde, G., Burch, J., Carbonell, E. y Domènech, G. (2012). Identificaciones patrimoniales en conflicto. Un análisis a partir de tres casos en Cataluña. *Revista Andaluza de Antropología*, (2), 128-148.

Anderson, B. (1993). *Comunidades Imaginadas. Reflexiones sobre el origen y la difusión del nacionalismo*. Fondo de Cultura Económica.

Bueno Mendoza, A. (2014). La zona arqueológica Mayorazgo/Puruchuco-Huaquero: el patrimonio cultural en Salmuera. *Arqueología y Sociedad*, (28), 431-451.

Chávez Luis, J. C., Velázquez Cigarroa, E. y Venegas Sandoval, A. (2022). Intervenciones comunitarias en el contexto socioambiental: buenas prácticas en la conservación desde el sur de México. *Revista Chapingo Serie Agricultura Tropical*, 2(1), 59-76.

Corpas Cívicos, N. (2021). *El conflicto en la gestión del patrimonio arqueológico: casos en España y América Latina* [tesis de doctorado, Universidad Complutense de Madrid]. Repositorio institucional: <https://docta.ucm.es/handle/20.500.14352/3479>

Cottom, B. (2004). Diversidad y enfoques del patrimonio cultural. Diversidad y enfoques del patrimonio cultural. En G. López Morales (dir.). *Cuadernos de Patrimonio Cultural y Turismo. Cartografía de Recursos Culturales de México*, 85-98.

Delgado Rubio, J. (2017). Arqueólogos en Apuros. Un modelo de co-creación escolar en torno al patrimonio arqueológico en México. *Innovación Educativa*, 17(73), 133-152.

Díaz Hurtado, B. A. (2022). *Percepción sobre la habitabilidad en los bordes urbanos, zona arqueológica Cerro La Regla Callao, 2022* [Tesis de maestría, Universidad César Vallejo]. Repositorio de la Universidad César Vallejo. <https://hdl.handle.net/20.500.12692/107320>

Durán Márquez, M. y Melgarejo Pérez, M. A. (coords.). (2023). *Tepalcayotl-Totimehuacán. Derecho humano a la memoria histórica e identidad cultural*. CDH Puebla-INAH.

Fernández Salazar, O. (2018). *Polígono de protección para la conservación del patrimonio cultural en territorios conurbados. San Francisco Totimehuacán, Puebla* [tesis de maestría, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla] Repositorio Institucional BUAP. <https://repositorioinstitucional.buap.mx/items/8c4dc084-344f-44a4-b10f-a1673e0e9467>

García García, A. A., Tepetl Tlaxcalteca, C., Domínguez Cadena, J. L. y Pérez Gaspariano, F. J. (2018). *Delimitación, recuperación y conservación de la zona arqueológica de San Francisco Totimehuacán. Propuesta de centro de encuentro cultural* [tesis de licenciatura, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla] Repositorio Institucional BUAP. <https://repositorioinstitucional.buap.mx/items/f95107f8-40e9-466e-95e9-b8bbced0481b>

García Salas, R. (2021). Tepalcayotl y el Jagüey Zoquiaqui. *Revista Cuetlaxcoapan. Enfoque Al Patrimonio*, 7(27) <https://centrohistorico.pueblacapital.gob.mx/revista-cuetlaxcoapan/itemlist/category/60-cuetlaxcoapan-27>

Gellner, E. (2001). *Naciones y nacionalismo*. Alianza Editorial.

González Chevez, L. (2014, 26 de febrero). Foro Alterno de Derechos Humanos en Morelos. *Comisión Independiente de Derechos Humanos de Morelos*. <https://cidhmorelos.wordpress.com/2014/02/26/foro-alterno-de-derechos-humanos-en-morelos-3/>

González Fernández, V. (2010). El Alto río Checua, en Nemocón: patrimonio arqueológico en conflicto. *Boletín OPCA*, (2), 53-56. <https://repositorio.uniandes.edu.co/server/api/core/bitstreams/bfb47707-3ada-477a-bb2e-a28eae9e58b/content>

Hernández García, Y. y Melgarejo Pérez, M. A. (2021). Los sitios arqueológicos en la periferia de la ciudad de Puebla. *CUETLAXCOAPAN*, 7(27), 8-13. <https://centrohistorico.pueblacapital.gob.mx/revista-cuetlaxcoapan/item/473-los-sitios-arqueologicos-en-la-periferia-de-la-ciudad-de-puebla>

Hernández Ramírez, J. (2007). El patrimonio activado. Patrimonialización y movimientos sociales en Andalucía y la Ciudad de México. *Dimensión Antropológica*, 14(41), 7-44.

Landa Ábrego M. E. (1959). *Interpretación de la tumba II de Totimehehucan, Puebla*. Centro de Estudios Históricos de Puebla.

Ligorred Perramon, J. (2019). Las estrategias de gestión del patrimonio arqueológico en México: panorama desde la península de Yucatán. *Península*, 14(2), 99-119.

Lorenzo, J. L. (1984). Mexico. En H. Cleere (ed.). *Approaches to the archaeological heritage*. Cambridge University Press

Lucas Benítez, E. H. (2022). Los organismos públicos de derechos humanos y la defensa del patrimonio cultural. *Gaceta Derechos Humanos*, 2(3), 52-54. [https://www.cdhpuebla.org.mx/IIA\\_2021/Gaceta%20CDH%20Puebla%20Julio-Septiembre2022.pdf](https://www.cdhpuebla.org.mx/IIA_2021/Gaceta%20CDH%20Puebla%20Julio-Septiembre2022.pdf)

Machorro Flores, J. (2004). *Monte Albán. Conciencia e imaginación*. Gobierno del Estado de Oaxaca.

Matos, E. (1965). Exploraciones en Totimehuacan, Puebla. *Boletín INAH* 19, 1-4.

Medina González, I. (2006). Una aproximación a la gestión y planificación estratégica en zonas arqueológicas: el caso de México. *Anuario Turismo y Sociedad*, (7), 54-64. [https://papers.ssrn.com/sol3/papers.cfm?abstract\\_id=1499825](https://papers.ssrn.com/sol3/papers.cfm?abstract_id=1499825)

Miyar, C. A. (1929). *La pirámide de Tepalcayotl Puebla*. Talleres Gráficos de la Nación.

Monteserín Abella, O. (2019). Espacios patrimoniales de intervención múltiple. Conflictos territoriales en torno al Plan de Dinamización Turística de las Medulas. PASOS: *Revista de Turismo y Patrimonio Cultural*, 17(1), 209-224. <https://doi.org/10.25145/j.pasos.2019.17.014>

Montiel Blancas, A. A. (2014). *Sitios arqueológicos en el área metropolitana de Puebla y su interacción con en el desarrollo urbano y el turismo* [Tesis de maestría, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla] Repositorio Institucional BUAP. <https://repositorioinstitucional.buap.mx/items/9776c855-332b-434f-ba04-5a90879c56a2>

Mulhare, E. (1995). *Totimehuacán: su historia y vida actual*. H. Ayuntamiento de Puebla.

Munita, D., F. Peña-Cortés, F. y Farías, A. (2013). Arqueología y planificación territorial en Chile, situación actual y perspectivas. El caso de estudio de la Provincia de Cautín, Región de Araucanía. *Chungara Revista de Antropología Chilena*, 45(2), 293-310.

Nicolau Romero, A. (2015). *La incidencia del Estado en la conservación de las zonas arqueológicas patrimonio mundial en México* [Tesis de doctorado, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo]. Biblioteca Virtual UMSNH. [http://bibliotecavirtual.dgb.umich.mx:8083/xmlui/handle/DGB\\_UMICH/2582](http://bibliotecavirtual.dgb.umich.mx:8083/xmlui/handle/DGB_UMICH/2582)

Noguera, E. (1965). Totomihuacan. Famosa zona arqueológica del estado de Puebla. *Anales de Antropología* 2(1), 137-151.

Olivé Negrete, J. C. (1994). Contextos y motivos de la Ley de monumentos. *Este País*, (34), 28-29.

ONU. (1977). Resolución. 32/130. Distintos criterios y medios posibles dentro del sistema de las Naciones Unidas para mejorar el goce efectivo de los derechos humanos y las libertades fundamentales. [https://www.solidaritat.ub.edu/observatori/itineraris/ddhh/resol/130\\_77.pdf](https://www.solidaritat.ub.edu/observatori/itineraris/ddhh/resol/130_77.pdf)

Palma Rivera, M. C. (2016). *La modernización de lo «sagrado» (patrimonio cultural): Parque de las Siete Culturas, conflicto espacial en la zona arqueológica de Cholula, Puebla* [tesis de maestría, Universidad Autónoma Metropolitana] Repositorio institucional. <http://ilitia.cua.uam.mx:8080/jspui/handle/123456789/942>

Pantoja Díaz, L. R. (2018) Patrimonio arqueológico en áreas urbanas de Mérida, Yucatán. XXIII Simposio Román Piña Chan Zonas Arqueológicas en Contextos Urbanos, 1-35. <https://mediateca.inah.gob.mx/repositorio/islandora/object/ponencia%3A29>

Peralta Flores, A. (2021). El impacto urbano en los sitios arqueológicos de la zona cerril de Xochimilco. En M. T., Olivera Carrasco y M. L., Aguilar Rojas. (Coords.). *El INAH en la modernidad*, 327-341. SNPICD-INAH.

Pérez García, L. (2015). *Salvaguarda del patrimonio arqueológico en tiempo de conflicto: El caso de Siria* [tesis de maestría, Universitat Oberta de Catalunya]. Repositori Institucional (O2). <http://hdl.handle.net/10609/56324>

Pratz, L. (1997). *Antropología y patrimonio*. Editorial Ariel, S. A.

Pratz, L. (2005). Concepto y gestión del patrimonio local. *Cuadernos de Antropología Social*, (21), 17-35.

Rivero, J. (1961). *Totimehuacan: Convento y Templos Franciscanos*. Puebla, Impresos López.  
Rodríguez García, I. (2016). *La arqueología en México: cultura y privatización*. H. Cámara de Diputados LXIII Legislatura.

Romero Guevara, A. L. y Ajata López, R. (2014). Zonas arqueológicas y gestión del territorio en la ciudad de Arica (Chile). *Diálogo Andino*, (44), 57-74. <http://dx.doi.org/10.4067/S0719-26812014000200006>

Sabatini, G. I., Salvadeo, V., Ruarte, P., y Gheggi, S. (2021). El uso público del patrimonio arqueológico del valle de Sanagasta (provincia de La Rioja, Argentina): significados, conflictos y negociaciones. *Revista Práctica Arqueológica*, 4(2), 29-55. <https://doi.org/10.5281/zenodo.5670090>

Sarcina, A. (2021). Arqueología comunitaria en un contexto de conflicto el proyecto Santa María de la Antigua del Darién (Chocó, Colombia). *Cuadiernu*, (9), 69-106.

Seiferle-Valencia, A. (2007). *Before the eagle's nest: the formative period archaeology of Cuauhtinchan Viejo*, Puebla, México, [tesis de doctorado, Harvard University] Repositorio. <https://www.proquest.com/openview/1e108d0ec6f121363a50582aaa8c7d-c9/1?pqorigsite=gscholar&cbl=18750>

Spranz, B. (1966). *Las pirámides de Totimehuacán. Excavaciones 1964/65*. Instituto Polabano de Antropología e Historia.

Spranz, B. (1970). *Las pirámides de Totimehuacan y el desarrollo de las pirámides preclásicas en Mesoamérica*. Franz Steiner Verlag GMBH Wiesbaden.

Sugiura Yamamoto, Y. y Nieto Hernández, R. (2014). Una reflexión sobre la preservación del patrimonio arqueológico: el caso de los sitios de escala menor en el estado de México. *Anales de Antropología*, 48(2), 75-95.

Téllez Ramírez, I. y Sánchez Salazar, M. T. (2022). Financiarización y nueva geografía minera de oro en las inmediaciones de la Zona Arqueológica de Xochicalco, Morelos - México. *Cuadernos de Geografía: Revista Colombiana de Geografía*, 31(1), 146-163. <https://doi.org/10.15446/rcdg.v31n1.85852>.

Tresserras, J. y Matamala, J. C. (2006). *Del recurso patrimonial al producto turístico-cultural*.

*tural: la gestión del patrimonio y el turismo para el desarrollo local sostenible* [ponencia]. Memorias. II. Anuario de investigación sobre conservación, historia y crítica del patrimonio arquitectónico y urbano, Mérida, Yucatán.

Vargas Ruiz, J. C. y Gassón Pacheco, R. A. (2010). Conflicto y consenso en el estudio, valoración y puesta en uso del patrimonio arqueológico del municipio Pedraza, estado Barinas, Venezuela. *International Journal of South American Archaeology*, (6), 1-28.

Vázquez León, L. (2003). *El Leviatán arqueológico*. CIESAS-Miguel Ángel Porrúa.

Zúñiga, F. (2014). Nuevos usos del patrimonio arqueológico de El Tajín, a través de los procesos de turistificación, mercantilización y espectacularización. *Anales de Antropología*, 48(2), 151-182.

# Reflexión sobre los elementos culturales de Totimehuacán<sup>1</sup>

Sergio Daniel Barrios Espinosa  
Christian Enrique de la Torre Sánchez  
Adriana Hernández Sánchez

## Introducción

La primera vez que tuve conocimiento del sitio arqueológico de Tepalcayotl fue en 2016, cuando un grupo de ciudadanos originarios de San Francisco Totimehuacán denunciaron ante el H. Ayuntamiento de Puebla la construcción de una tienda departamental en la colindancia norte del Exconvento Franciscano. En respuesta a su petición se realizó una comisión conformada por personal de la Gerencia del Centro Histórico y Desarrollo Urbano.

Aprovechando la visita de los servidores públicos, los ciudadanos los trasladaron al sitio arqueológico de Tepalcayotl. Con dirección al norte, sobre la Calle 2 Norte del Barrio de Santa Catarina, Totimehuacán cerca del Periférico Ecológico se encontraba un “pequeño cerro” cubierto de vegetación silvestre, pastizales secos y rocas sueltas. Sin embargo, al ir subiendo el montículo y escuchando la explicación de los guías, se constató que en realidad se trataba de una “pirámide”.

Al descender por el lado oriente, del que más adelante se identificaría como montículo Tepalcayotl 1 con una altura aproximada de 24 metros (Spranz, 1966), la configuración de la estructura cambiaría considerablemente, ya que mientras que el lado poniente se conformaba de tres niveles, el lado oriente era más un talud. En la parte baja se podía observar un terreno abandonado con basura, por ejemplo, en-

---

<sup>1</sup> El presente trabajo está basado en los resultados preliminares de la tesis de posgrado en Ordenamiento del Territorio de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, titulada “Estrategia de difusión del sitio arqueológico de Tepalcayotl para salvaguardar el patrimonio cultural de San Francisco Totimehuacán, Puebla”.

vases de refresco vacíos, escombros de construcciones y algunos postes de madera o mojoneras que indicaban lotificaciones rústicas, así como la evidencia de movimiento de tierras resultado de saqueos o excavaciones en busca de algún fragmento de piezas prehispánicas, de acuerdo con los guías, sin permiso de las autoridades en sus tres órdenes de gobierno.

Sin duda el sitio arqueológico de Tepalcayotl estaba sometido a un proceso de abandono y disminución de los elementos constructivos de origen prehispánico. Este proceso hasta el día de hoy no ha sido frenado totalmente, sin embargo, gracias al trabajo de los actores sociales, habitantes de Totimehuacán que, pese a que sus actividades diarias son ajenas a ciencias como la arquitectura, el urbanismo, la arqueología o la historia, el interés por proteger la herencia cultural de su comunidad se han visto en la necesidad de aprender e involucrarse en gestiones ante las autoridades municipales e investigar por su cuenta la historia de su comunidad para transmitirla a sus vecinos y todo aquel interesado en esta.

El presente trabajo busca que el lector reflexione sobre la importancia del sitio arqueológico de Tepalcayotl y los elementos que constituyen el paisaje de Totimehuacán unido a los conceptos teóricos que se vinculan para reforzar la difusión del sitio y con ello reducir el impacto en el cambio de su uso de suelo y destrucción.

## **Definición de cultura y patrimonio cultural**

El concepto de cultura está vinculado con la respuesta que todo grupo social busca para satisfacer sus necesidades básicas colectivas. Por tanto, la cultura es un proceso colectivo de creación y recreación, es una herencia transmitida de generación en generación, así mismo los elementos dinámicos que la integran pueden transmitirse a grupos diversos quienes pueden aceptarlos, reinterpretarlos o simplemente rechazarlos (*La cultura popular*, 2002).

La cultura comprende las actividades humanas, representadas en elementos ya sea materiales (utensilios) o elementos inmateriales (costumbre y creencias) que se transmiten de un individuo a otro a través de un método de enseñanza y en el que no interviene la herencia genética, y por tanto caracterizan a una sociedad determinada (Gendrop, 2001).

Es así como el patrimonio cultural se define como los elementos materiales e inmateriales que forman parte de la herencia de una comunidad. De acuerdo con la Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), en su reunión número 17 celebrada en París en 1972, se define como patrimonio cultural:

Los monumentos: obras arquitectónicas, de escultura o de pintura monumentales, elementos o estructuras de carácter arqueológico, inscripciones, cavernas, y grupos de elementos, que tengan un Valor Universal Excepcional desde el punto de vista de la historia, del arte o de la ciencia.

Los conjuntos: grupos de construcciones, aisladas o reunidas, cuya arquitectura, unidad e integración en el paisaje les dé un Valor Universal Excepcional desde el punto de vista de la historia, del arte o de la ciencia.

Los lugares. obras del hombre u obras conjuntas del hombre y la naturaleza, así como las zonas, incluidos los lugares arqueológicos que tengan un Valor Universal Excepcional desde el punto de vista histórico, estético, etnológico o antropológico. (UNESCO 17°, 1972, art. 1)

En esta misma reunión la UNESCO determina que el patrimonio natural se conforma de:

Los monumentos naturales constituidos por formaciones físicas y biológicas o por grupos de esas formaciones que tengan un Valor Universal Excepcional desde el punto de vista estético o científico.

Las formaciones geológicas y fisiográficas y las zonas estrictamente delimitadas que constituyan el hábitat de especies, animal y vegetal, amenazadas que tengan un Valor Universal Excepcional desde el punto de vista estético o científico.

Los lugares o las zonas naturales estrictamente delimitadas, que tengan un Valor Universal Excepcional desde el punto de vista de la ciencia, de la conservación o de la belleza natural. (UNESCO 17°, 1972, art. 2)

Sumado al concepto de patrimonio natural vale la pena mencionar el concepto de diversidad biológica. La diversificación de organismos en el planeta ha sido consecuencia de los fenómenos de extinción masiva en el planeta y posteriormente la colonización de la Tierra por el ser humano, actividades como la agricultura y domesticación de animales ha generado una gran variedad de especies (Toledo, 2014). En particular, el patrimonio biocultural se basa en los saberes y experiencias milenarias de las comunidades indígenas en el manejo de la biomasa y la biodiversidad (Boege & Vidriales Chan, 2010).

Con relación al patrimonio cultural inmaterial, casi siempre derivado de los conocimientos adquiridos por experiencia e interpretación de la naturaleza, son elementos intangibles, que, si bien no se pueden tocar, se valen de otros medios para expresarse. La Conferencia General de la UNESCO en su reunión número 32 celebrada en París en 2003, define como patrimonio cultural inmaterial:

A los usos, representaciones, expresiones, conocimientos y técnicas -junto con los instrumentos, objetos y artefactos y espacios culturales que les son inherentes- que las comunidades, los grupos y en algunos casos, los individuos reconocen como parte integrante de su patrimonio cultural [...] el patrimonio cultural inmaterial se manifiesta principalmente en: (a) tradiciones y expresiones orales, incluido el idioma como vehículo del patrimonio cultural inmaterial, (b) artes del espectáculo, (c) usos sociales, rituales y actos festivos, (d) conocimientos y usos relacionados con la naturaleza y el universo, (e) técnicas artesanales tradicionales. (UNESCO 32°, 2003, art. 2)

Ahora bien, es importante reflexionar sobre aquellas características que catalogan a un determinado elemento como patrimonio cultural.

## **El valor del patrimonio cultural**

Dos ciencias vinculadas con el estudio del patrimonio cultural son la Historia y la Arqueología. La principal fuente de información de los historiadores son todos aquellos documentos o escritos que puedan proporcionar detalles sobre algún acontecimiento o vida de un personaje. Mientras que la Arqueología, es una ciencia que principalmente obtiene información a través de la exploración, excavación y búsqueda de vestigios, osamentas o evidencias física encontrada en el área de estudio, a fin de ser medidas, catalogadas, descritas y analizadas (Gamble & Ballart Hernández, 2019).

Si bien la Arqueología en sus inicios se vinculaba con el comercio y robustecimiento de galerías particulares de familias prestigiadas de Europa (monarquías, aristocracia y clases dirigentes), con el tiempo los trabajos arqueológicos sirvieron para dar información sobre el pasado. Por ejemplo, en el siglo XVIII hubo un interés por la arquitectura de Grecia e Italia. En 1978 por descubrir los monumentos de Egipto. En 1810 la jungla fue el paisaje para llegar a las ruinas de Borobudur, Java y en 1840 se tuvo acerca-

miento con las ruinas mayas en Centroamérica (Gamble & Ballart Hernández, 2019).

Sin duda los estudios antes mencionados son referentes a nivel mundial. Sin embargo, es necesario reflexionar por qué hay patrimonios que se intervienen y conservan mientras que otros están por deteriorarse o desaparecer, por lo cual vale la pena analizar el valor del patrimonio cultural con el paso del tiempo (Pastor Pérez & Díaz-Andreu, 2022).

En el siglo XX en Europa los valores históricos y estéticos fueron los primeros en ser apreciados, ya que los objetos sobrevivían al paso de los años y evidenciaban las habilidades evolutivas en su manufactura o construcción. Cabe recordar que la Convención de la UNESCO de 1972, consideraba los valores estéticos y artísticos, la Carta de Venecia (1964) “se refiere no sólo a las grandes creaciones sino también a las obras modestas que han adquirido con el tiempo una significación cultural” (art. 1).

La Carta de Burra (1979) introduce el concepto de significación cultural en el cual los monumentos ya no se definen únicamente por lo estético o histórico, sino también por valores sociales y culturales, como se cita a continuación.

Valor estético, histórico, científico, social o espiritual para las generaciones pasada, presente y futura, La significación cultural se corporiza en el sitio propiamente dicho, en su fábrica, entorno, uso, asociaciones, significados, registros, sitios y objetos relacionados, Los sitios pueden tener un rango de valores para diferentes individuos o grupos, (Carta de Burra, Art. 1, inciso 1.2)

Con base en esta definición es posible abordar el rol de la comunidad como actores sociales que participan en la salvaguarda del patrimonio cultural.

## **Salvaguarda del patrimonio cultural**

De acuerdo con la UNESCO en su reunión número 32, celebrada en París en 2003, el concepto de salvaguarda se define como:

Las medidas encaminadas a garantizar la viabilidad del patrimonio cultural inmaterial, comprendidas la identificación, documentación, investigación, preservación, protección, promoción, valorización, transmisión básicamente a través de la enseñanza formal y no formal

y la revitalización de este patrimonio en sus distintos aspectos. (UNESCO 32°, 2003, art. 2)

La salvaguarda del patrimonio cultural es un proceso cíclico ya que quienes la aplican deben evaluar periódicamente los resultados de las estrategias planteadas en cada proceso que la conforman.

### **Junta Auxiliar de San Francisco Totimehuacán**

Totimehuacán palabra que significa “Lugar de aves o pájaros”, mientras que Tepalcayotl palabra nahoa que significa “Tortuga de barro o Tepalcate” (Rivero, 1961). En la actualidad San Francisco Totimehuacán es una de las 17 Juntas Auxiliares en que se divide el municipio de Puebla. De acuerdo con la Ley Orgánica Municipal una Junta Auxiliar se define como:

Órganos desconcentrados de la administración pública municipal y estarán supeditadas al Ayuntamiento del Municipio del que formen parte, sujetos a la coordinación con las dependencias y entidades de la administración pública municipal, en aquellas facultades administrativas que desarrollen dentro de su circunscripción. (Ley Orgánica, art. 224)

De acuerdo con datos proporcionados por el Instituto Municipal de Planeación (IMPLAN), Totimehuacán es la segunda Junta Auxiliar del municipio de Puebla más poblada, con un poco más de 213 000 habitantes. Totimehuacán colinda al Norte con las Juntas Auxiliares de San Baltazar Campeche e Ignacio Zaragoza, al sur con el municipio de Huehuetlán el Grande, al Oriente con las Juntas Auxiliares de Santo Tomás Chautla, San Pedro Zacachimalpa y San Baltazar Tetela y al Poniente con el municipio de Ocoyucan y la Junta Auxiliar de San Andrés Azumiatla.

Así mismo, el territorio de Totimehuacán se divide en dos partes por la presa Manuel Ávila Camacho también conocida como presa de Valsequillo, cuya construcción se llevó a cabo entre los años 1939 y 1946. El 11 de abril de 2012, por decreto del Estado el Humedal de Valsequillo, área natural protegida se categorizó como Parque Estatal (PMDUS, 2016). El cerro Chiquihuite se encuentra en esta zona protegida.

Sin embargo, Totimehuacán no siempre fue una Junta Auxiliar. En la década de los sesenta la capital poblana tuvo cambios significativos como el crecimiento

poblacional, la construcción de infraestructura vial, así como la llegada de inversión extranjera, tal es el caso de una conocida industria automotriz alemana. Ante estos factores por Decreto del Estado Totimehuacán junto con otros municipios se incorporaron al municipio de Puebla como Juntas Auxiliares.

Si bien el concepto de capital (como centro urbano) podría vincularse con desarrollo económico, social y grandes edificaciones, la anexión de estos municipios con orígenes prehispánicos no contempló el aspecto cultural y tradiciones. Algunos habitantes de Totimehuacán opinan que la pérdida de autonomía municipal influyó para que su patrimonio cultural edificado cayera en un estado de deterioro ya que ahora las decisiones para su intervención dependen de las autoridades municipales.

### **El sitio arqueológico de Tepalcayotl**

La fundación de la ciudad de Puebla tuvo lugar en 1531 en un sitio conocido como Cuetlaxcoapan que significa “lugar donde las serpientes mudan de piel”. La ciudad de Puebla es reconocida por su arquitectura virreinal conformada por templos, casonas y una traza reticular de sus calles. Por otro lado, de acuerdo con los trabajos de exploración del arqueólogo alemán Bodo Spranz las edificaciones más antiguas halladas en el sitio arqueológico de Tepalcayotl datan del periodo Preclásico Superior 695 a.C. (Mulhare, 2001).

Con base en trabajos a cargo del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), el sitio arqueológico de Tepalcayotl tiene propuesta una poligonal de aproximadamente 50 hectáreas en la que se han encontrado evidencias arquitectónicas de ocho montículos, vestigios y osamentas. Los habitantes de Totimehuacán dicen tener conocimiento de tres montículos que aún se mantienen en pie, siendo Tepalcayotl 1 el montículo más identificado, probablemente por ser el de mayor tamaño y relativamente el mejor conservado. Este montículo resultó ser una tumba, en su interior se encontró un sarcófago y es que en el periodo Preclásico Superior comenzó la costumbre de depositar a personajes importantes en tumbas de piedra, construidas al interior de edificios religiosos o basamentos de templos (Sodi M., 2015).

El sitio arqueológico de Tepalcayotl se encuentra inscrito en el Registro Público de Monumentos y Zonas Arqueológicas e Históricas desde el 20 de febrero de

2020 (INAH, 2020), con una superficie aproximada de 54 hectáreas. Aunque en este trabajo se consideró una poligonal de 45 hectáreas delimitada con base en la traza reticular de las vialidades del Barrio de Santa Catarina, Totimehuacán, con las siguientes colindancias: al Norte, con el Periférico Ecológico y Derecho de Vía de líneas de Alta Tensión de la Comisión Federal de Electricidad (CFE), al Sur con la Avenida 8 Oriente, al Poniente con terrenos del Barrio de Santa Catarina y al Poniente con viviendas que



Fotografía No. 1. Los autores (2023). Fachada norte del montículo Tepalcayotl 1.

tienen acceso por la Calle Ignacio Zaragoza, a su vez estas viviendas por el poniente lindan con el Río Alseseca.

Es muy probable que la configuración original del sitio arqueológico de Tepalcayotl haya cambiado considerablemente por procesos de origen antropológico, como la construcción de viviendas e infraestructura vial. Cabe mencionar que los elementos y configuración del paisaje no es el mismo que vieron los primeros habitantes denominados los tepalcayos (Mulhare, 2001)

El actual vínculo entre los habitantes y Tepalcayotl es la utilización del sitio como un espacio público en el que principalmente la Asociación Tepalcayotl A.C y el

Colectivo Juvenil Chiquihuite, aprovechan la plataforma del primer nivel del Tepalcayotl 1 como escenario para realizar actividades que se vinculan a lo prehispánico, como el equinoccio de primavera. Mientras que la mayor parte de los templos y casonas del Centro Histórico de Puebla han sido intervenidos para adaptarse como escuelas, bibliotecas u oficinas de gobierno, los sitios arqueológicos son más vulnerables a su deterioro por factores de origen natural y antropológico y casi siempre se vinculan con fines turísticos.

### **Análisis de los elementos culturales de Totimehuacán**

Para promover la salvaguarda del patrimonio cultural y natural de Totimehuacán, es necesario vincular los elementos que constituyen el patrimonio edificado de origen prehispánico, el virreinal y los elementos naturales.

Las civilizaciones lacustres aprovecharon los cuerpos de agua cercanos para el desarrollo de la agricultura, misma que dio paso a que el ser humano se volviera sedentario. El río Alseseca sin duda fue un elemento natural que permitió que los tepalcayos se asentaran al norte de lo que hoy es el Barrio de Santa Catarina y edificaran el centro Ceremonial de Tepalcayotl,

El Bulevar Capitán Carlos Camacho Espíritu más conocido como Bulevar Valsequillo, un sistema lineal que es el único acceso a la cabecera de Totimehuacán y otras Juntas Auxiliares como Santo Tomás Chautla, divide el patrimonio prehispánico (sitio arqueológico de Tepalcayotl) al norte y el patrimonio virreinal al sur (Exconvento franciscano, Parroquia de San Francisco de Asís). La necesidad de vías de comunicación está vinculada con un proceso de expansión de la mancha urbana y la necesidad de conectar asentamientos ubicados en las periferias. La conurbación es el proceso de origen antropológico en el que se fusionan las periferias de dos o más asentamientos urbanos por un crecimiento paralelo (Grupo Aduar, 2000). Los límites del polígono de Tepalcayotl se ven cercados por la construcción de fraccionamientos, viviendas particulares, infraestructura de comunicación, estaciones de servicio y predios con incertidumbre legal de propiedad (predios irregulares).



Mapa No. 1 Los autores (2023) Elementos que componen el paisaje de Totimehuacán.

Si bien la vivienda es un derecho universal con base en los Objetivos de Desarrollo Sostenible establecidos en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, es necesario elaborar un programa que establezca cuáles deben ser las acciones permitidas en un uso de suelo arqueológico, ya que al interior de la poligonal hay viviendas. El Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Sustentabilidad de 2016 (PMDUS, 2016) establece las siguientes acciones en zonas arqueológicas:

No se permitirá la regularización de construcciones, ni se expedirán, licencias de construcción y constancias de construcción, sobre áreas clasificadas en la Zonificación Secundaria como Zonas Arqueológicas.

Queda prohibida la construcción de vivienda y demás usos prohibidos, señalados en la Tabla de Compatibilidades de Usos y Destinos del Suelo, ubicados a una distancia mínima de 50 metros, respecto a Zonas Arqueológicas; dicha distancia se debe medir tomando como referencia los límites del polígono señalado como Zona Arqueológica.

En la franja de restricción de 50 metros anteriormente descrita, se deberá favorecer la construcción de áreas verdes de uso público. (p. 355)

Con base en lo anterior, el sitio arqueológico de Tepalcayotl tiene la característica de que en temporada de lluvias reverdecen los pastizales que cubren el suelo, por lo cual, también debe considerarse como un área verde de uso público, Los habitantes colindantes al sitio han comentado que van a Tepalcayotl para caminar o subir al montículo 1 para sentarse a platicar u observar el panorama en que conviven los elementos construidos por el hombre entre el medio natural.

Para contribuir con la salvaguarda de Tepalcayotl se ha propuesto la elaboración de material gráfico accesible y entendible para los visitantes. A través de un recorrido guiado por el sitio, se compartirá con los asistentes una infografía en la que podrán cotejar desde la cima del montículo Tepalcayotl 1, cómo conviven las obras realizadas por el hombre y los elementos de origen natural. realizadas por el hombre y los elementos de origen natural.

Con los recorridos guiados se pretende demostrar que existe una apropiación de los habitantes con su patrimonio cultural. Se espera que las autoridades competentes y habitantes, especialmente vinculados al sitio arqueológico de Tepalcayotl, lleguen a un acuerdo para preservar el sitio arqueológico de tal manera que la herencia prehispánica de Totimehuacán perdure, ya que en caso de lotificar al interior de la poligonal con fines de construcción de vivienda habría una incompatibilidad en el uso de suelo, así como un daño o desaparición física de los montículos. Además, es necesario acercar a los habitantes a la salvaguarda a través de la recopilación de sus anécdotas y experiencias, para generar un sentido de pertenencia al patrimonio cultural.

**Sitio Arqueológico de Tepalcayotl, Barrio de Santa Catarina, San Francisco Totimehuacán.**

Se entiende por conurbación al proceso en el cual se unen uno o más asentamientos y cuyas fronteras se han unido (Zokdo, 2000). Esto se puede apreciar de manera evidente con la llegada de servicios públicos, infraestructura de comunicación y de servicios, o la construcción de conjuntos habitacionales en áreas que antes eran lotes baldíos o áreas de cultivo, es decir sufrieron un cambio en su uso de suelo.

Los sitios que albergan el patrimonio cultural de una entidad no son ajenos al proceso de conurbación. En la siguiente fotografía podrá analizar los elementos naturales y artificiales cercanos al sitio arqueológico de Tepalcayotl. Por lo cual se requiere la necesidad de desarrollar Programas de Ordenamiento Territorial que permitan una convivencia en el crecimiento urbano sin comprometer los recursos naturales, sociales y culturales.



Fuente: Investigación de ZA en JA (2024). Entorno de Tepalcayotl en el equinoccio de Primavera 2024.

**Elementos del entorno del paisaje.**

1. Tepalcayotl 1.
2. Tepalcayotl 3.
3. Tepalcayotl 4.
4. Cerro Chiquihuite.
5. Periférico Ecológico.
6. Fraccionamiento Lomas del Valle.
7. Volcanes Popocatepetl e Iztaccihuatl



Fuente: Spranz (1966). Plano de ubicación de los montículos del sitio arqueológico de Tepalcayotl



Imagen No. 1. Los autores (2023). Ejemplo de materiales utilizados para difundir el sitio arqueológico de Tepalcayotl.

## Conclusiones

En la actualidad San Francisco Totimehuacán es una Junta Auxiliar del municipio de Puebla, ubicada al sur de la ciudad, la vialidad principal para llegar al centro de Totimehuacán es el Bulevar Valsequillo. Esta vialidad coincidentemente divide el patrimonio cultural de Totimehuacán, al norte el patrimonio de origen prehispánico y al sur el patrimonio de origen virreinal.

El sitio arqueológico de Tepalcayotl se delimita por una poligonal ubicada al norte del Barrio de Santa Catarina, para acceder a este se continúa por la Calle 2 Norte en dirección al norte. El montículo Tepalcayotl, es el referente del sitio ya que es el de mayor tamaño y relativamente mejor conservado. Aunque existen otros tres montículos menos reconocidos. Tepalcayotl fue un centro ceremonial conformado por al

menos ocho estructuras, en el montículo Tepalcayotl 1 se encontró un sarcófago coincidiendo con el periodo Preclásico Superior en el cual surgió la costumbre de enterrar a personajes importantes.

Se propone que la difusión del sitio mediante recorridos guiados y acompañado de material gráfico accesible y entendible para los visitantes, sea un medio de difusión para salvaguardar el patrimonio cultural prehispánico. Ya que vincular a los habitantes con su entorno contribuye a la apropiación del espacio público de la ciudadanía, permitiendo compartir y recopilar sus experiencias y anécdotas. Por otra parte, la convivencia entre el patrimonio cultural prehispánico, virreinal y el patrimonio natural son el resultado de la expansión del ser humano por el planeta, aprovechando sus recursos para satisfacer sus necesidades básicas como comunidad. Además, deben ser vistos como una herencia de nuestros ancestros y por tanto deben salvaguardarse.

Finalmente se hace énfasis en instar a las autoridades competentes en patrimonio cultural y los habitantes vinculados con la poligonal de Tepalcayotl a fin de evitar la lotificación con propósitos de vivienda, ya que pondría en riesgo la desaparición de la evidencia física de los tepalcayos, primeros habitantes de Totimehuacán. Con base en la utilización del montículo Tepalcayotl 1 como espacio público y en apego al PMDUS, 2016 se insta a los habitantes y autoridades locales a promover la generación de espacios verdes. Cuando la población toma parte en las decisiones de su patrimonio hablamos de un valor social, existiendo interés por estudiar Tepalcayotl, pero son poco difundidos los trabajos de campo e investigación que han realizado diversos actores sociales.

## Fuentes consultadas

Boege, E., & Vidriales Chan, G. (2010). El patrimonio biocultural de los pueblos indígenas de México: Hacia la conservación in situ de la biodiversidad y agrobiodiversidad en los territorios indígenas (1. ed). Instituto Nacional de Antropología e Historia: Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas.

Gamble, C., & Ballart Hernández, J. (2019). Arqueología básica (Primera edición en esta presentación: octubre de 2019). Ariel.

Gendrop, P. (2001). Diccionario de arquitectura mesoamericana (1a ed., 1. reimpre-  
sión, agosto 2001). Trillas.

Gobierno del Estado de Puebla. [última reforma 08/02/2019] Ley Orgánica Municipal.

Grupo Aduar. (2000). Diccionario de geografía urbana, urbanismo y ordenación del territorio. Ed. Ariel.

H. Ayuntamiento de Puebla (2016). Programa Municipal de Desarrollo Urbano Sus-  
tentable.

La cultura popular (Segunda edición). (2002). Coyoacán.

Mulhare de la Torre, E. (n.d.). Totimehuacán: su historia y vida actual (H. García Martí-  
nez (Ed.); 2a ed.). Honorable Ayuntamiento de Puebla.

Nordenflycht Concha, J. de, & Fernández Martínez, P. (2015). Documentos de ICO-  
MOS (1a coedición, 2015). República de Chile, Ministerio de Educación, Dirección de  
Bibliotecas, Archivos y Museos, Consejo de Monumentos Nacionales: Icomos Chile.

Pastor Pérez, A., & Díaz-Andreu, M. (2022). Evolución de los valores del patrimonio  
cultural. Revista de Estudios Sociales, 80, Article 80.

Rivero Carvallo, J. (1961). Totimehuacán: convento y templos franciscanos. [editor no  
identificado].

Sodi M., D. (2015). Las grandes culturas de Mesoamérica: Desde la llegada del hombre al continente americano hasta la última de las culturas prehispánicas (Segunda edición). Panorama Editorial.

Spranz, B. (1966). Las pirámides de Totimehuacán: excavaciones 1964/65. Instituto Poblano de Antropología e Historia.

Toledo, V. M. (2014). La memoria biocultural: La importancia ecológica de las sabidurías tradicionales (Segunda edición). Editorial UC, Editorial Universidad del Cauca.

UNESCO (2006). Textos básicos de la Convención del Patrimonio Mundial de 1972.

UNESCO (2022). Textos fundamentales de la Convención para la salvaguarda del patrimonio cultural inmaterial de 2003.



## El cerro del Chiquihuite en tres miradas

Erik Chiquito Cortés

Mucha tinta ha corrido sobre San Francisco Totimehuacan al referirse a su legado arqueológico e histórico, visto principalmente desde los Tepalcayotl, así como de su convento. Recintos que dejan ver la continua ocupación que tuvo la zona desde tiempos tempranos y que consideró un protagonismo significativo en sus diferentes temporalidades.

No obstante, en el presente documento se busca dirigir la mirada hacia una elevación natural, cuya relevancia permanece. El llamado cerro del Chiquihuite, ha sido escenario de múltiples miradas e interpretaciones que nutren su estadio como un recinto privilegiado, el cual no se limita a un tiempo específico, por tanto, se proyecta como un agente activo, capaz de configurarse en el devenir histórico.

Con base en ello, se propone hacer una revisión de la condición del cerro a través de tres miradas. La primera dentro de un contexto colonial que, sin embargo, ostentan fuertes vínculos con su pasado inmediato (tradición mesoamericana). Posteriormente, se enfatiza una visión académica, que lo percibe como un recinto de importancia arqueológica. Finalmente, se atienden las narrativas contemporáneas, orales y visuales, que existen en la comunidad de San Francisco Totimehuacan.

### **Teotlalli y sus consideraciones geográficas**

Más allá de los imponentes volcanes que delimitan al antiguo valle de Cuertlaxcoapan y que nutren significativamente los ríos que lo recorren, este posee una serie de elevaciones que configuran un paisaje único. Espacios de gran relevancia en el devenir histórico de la ciudad y cuyos antecedentes de ocupación evocan, en algunos casos, al pasado prehispánico.

El más cercano al centro de la Angelópolis es el cerro de Loreto y Guadalupe, también llamado Acueyametepec, recinto en el que se llevó a cabo la gesta heroica del 5 de mayo (Salazar Exaire, *et al.*, 2008; Chiquito Cortés, 2016). Al oriente destaca el cerro de Amalucan, en cuya cima se perciben estructuras que evidencian una ocupación continua del Preclásico al Clásico (Fowler, 1968). Hacia el sureste, una gran masa de rocas calcáreas lleva como nombre Tepoxúchitl, actual 25a zona militar, mencionada en la *Historia Tolteca-Chichimeca* (1976) como lindero del señorío de Cuauhtinchan. Caso muy similar ocurre con la elevación ubicada al poniente de la urbe, cuyo topónimo según las fuentes históricas es Centépetl y que hoy reconocemos como La Paz o San Juan (Ibidem.; Allende Carrera, 2018).

Mientras que al sur de la capital, a una distancia aproximada de 8.9 km en línea recta, se alza el cerro del Chiquihuite, delimitado al oriente por el río Alseseca e inmerso en la Junta Auxiliar de San Francisco Totimehuacan. Se trata de una elevación de roca mayoritariamente caliza, con una altura mínima de 2100 y máxima de 2177 msnm (fig. 1). Su cima posee una nivelación que muy probablemente se vincule con las ocupaciones humanas prehispánicas y en ella, es posible vislumbrar al poniente los volcanes Popocatepetl e Iztaccíhuatl, al norte el valle y el Matlalcueye (Malinche), mientras que al noreste el Tepalcayotl y hacia el sur el lago del Valsequillo.



Fig. 1 Izq. Ubicación de San Francisco Totimehuacan respecto al valle de Puebla. Der. Vista general de la Junta Auxiliar, al centro el río Alseseca

Situación que nos permite entender la importancia del cerro, no solo como un punto de observación respecto a su entorno, sino como una geografía que se integra a las otras elevaciones, y que en conjunto crean un paisaje simbólico, el cual verticaliza y define al valle de Cuetlaxcoapan.

### ***In amoxtli, in tla'cuilolli: la mirada pintada***

Tras la caída de Tenochtitlan en 1531, muchas comunidades buscaron asentar, bajo el nuevo régimen, los linderos de sus señoríos. A través de mapas, documentos pictográficos y escritos, establecieron los límites territoriales, los cuales se encontraban en una constante pugna, tanto por los ancestrales vecinos, como por los personajes recién llegados.

Dicha situación, generó la continuidad de los recursos pictográficos y narrativas del pasado mesoamericano (Escalante Gonzalbo, 2013). Muestra de ellos es el extraordinario archivo perteneciente al asentamiento de Cuauhtinchan, que ilustra de manera excelsa, la geografía del poblado y sus alrededores, así como su relato de origen, migración, fundación y consolidación del señorío.

La historia visual de Cuauhtinchan, aunque a primera vista parezca contradictorio, hace mención constantemente al poblado de Totimehuacan, ya que gran parte de las disputas territoriales era precisamente con ellos, pueblos hermanados por idioma y origen (Chicomoztoc), que sin embargo, con el devenir del tiempo estuvieron en constantes disputas que superaron el periodo prehispánico.

El llamado *mapa pintado en papel europeo y aforrado en el indiano* (MPEAI) o también nombrado *mapa de los linderos de Cuauhtinchan y Totomihuacan* (MLCT), es hasta el momento la referencia pictórica más antigua que se tiene sobre el cerro del Chiquihuite. Su manufactura se vincula a las primeras décadas posteriores a la caída del dominio mexica y en ella, se delimitan las fronteras entre ambos señoríos, cuya división se establece con base en las ordenanzas instituidas por los fundadores, Ixcicouatl y Quetzalteueyac, en el siglo XII (Yoneda, 1991).

El documento exhibe un conjunto de asentamientos representados a la usanza prehispánica, es decir, por medio de topónimos que se leen en náhuatl. El sufijo

más común dentro del mapa es tepetl-tepec (cerro/monte/montaña o en el), complementado por un sustantivo que define el espacio.

Es en la zona inferior izquierda donde se observa el cerro del Chiquihuite, constituido por una forma que aparenta un trapecio de esquinas redondeadas y los típicos atributos lobulados (cima, base, costados) pictograma que representa la idea de pedregoso. Al interior de la montaña, es posible observar un canasto tejido de palma, lo que en conjunto deriva en el nombre del asentamiento: Chiquihuitepec.

Acompañan al topónimo, tres imágenes que proyectan la noción de población y recinto sagrado. En el primer caso, se percibe, unidas por un mecate, un arco y una flecha, en cuyo astil se observa una pluma de ave, representaciones que se han interpretado como “la gente del pájaro y de la flecha” (Mulhare de la Torre, 2001), o “los que tienen flechas pajareras” (Jalpa Flores, 2023). En ambos casos estamos ante un atributo característico de su pasado chichimeca que, sin embargo, remite a una situación de actividad especializada, ya sea por la elaboración de este objeto o su uso para la caza, condiciones vinculadas a los pobladores sedentarios “civilizados” y por tanto toltequizados.

El concepto como espacio sacro se construye a través de la figura de Aquiyauatl, personaje representado de perfil y el bulto sagrado o tlaquimilolli que remata la montaña. Su relación se establece con base en su función de tameme (cargador) de la divinidad (Yoneda, 2005), la cual es colocada en la cima de la elevación (fig.2).



Fig. 2 *Mapa de los linderos de Cuauhtinchan y Totomihuacan* (Yoneda, 1991). Izq. Destaca en el cuadro rojo el topónimo de Chiquihuitepec. Der. Detalle en el que se percibe a la derecha el emblema de los totomihuaques, es decir, el arco y la flecha, así como el antropónimo Aquiyauatl, frente a él es cerro del Chiquihuite rematado por un tlaquimilolli.

La presencia del tlaquimilolli como remate del topónimo no debe verse como una casualidad, sino como una intención manifiesta de hacer notar que el lugar es un sitio sacralizado, con los atributos más importantes de cada comunidad, es decir, las reliquias de su deidad tutelar. Basta con recordar en el código Boturini (Tira de la Peregrinación), como los teomamas aztecas dan inicio a su éxodo encabezados por Huitzilopochtli que, en condición de tlaquimilolli, es transportado por Tezcacóatl (Brito Guadarrama, 2023). O dentro de la misma colección de Mapas de Cuauhtinchan, los bultos sagrados son colocados en geografías sagradas, muchas veces relacionadas a entronizaciones, ritos funerarios, marcadores de una nueva era o sitios de origen (Medina Jean y Tucker, 2008; Olivier, 2010).

Otro documento en el que igualmente aparece el cerro es en la *Historia Tolteca-Chichimeca* (1976). Manuscrito de formato y papel europeo, pero con una marcada narrativa y tradición pictográfica mesoamericana, que buscó sumar en el litigio territorial con el asentamiento de Tepeaca.

Dentro de su basto contenido que combina textos e imágenes, el Chiquihuitepec o altépetl de los totomihuaques, consideran un total de nueve menciones, cinco escritas y cuatro como representación, lo que refleja el marcado interés de sus vecinos los cuauhtinchantlacas. Debido a los lineamientos editoriales, resultaría imposible abordar cada una de las referencias, sin embargo y conveniente al objetivo inicial, se enfatiza sobre el folio 32r (fig.3).

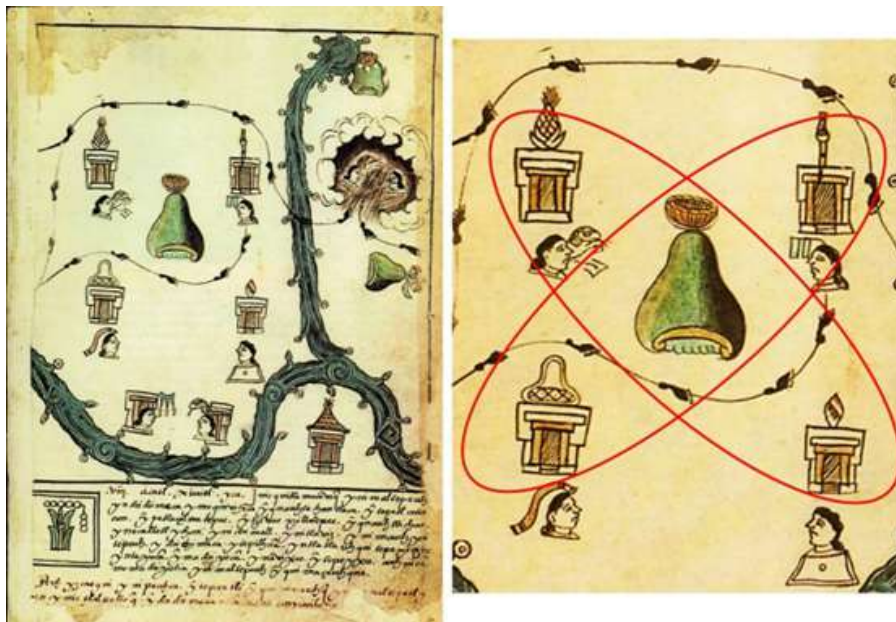


Fig. 3 Folio 32r de la *Historia Tolteca-Chichimeca* (1976), destaca la visión cuatripartita de los teocallis o señoríos, que tiene como eje el cerro del Chiquihuite

La pictografía se acompaña de un relato iniciado en el folio 29r y que expone lo siguiente: “He aquí los totomiuaque que vinieron de Chicomoztoc, de Colhuatepec. Los tlaxichca que vinieron a merecer en Chiquihuitepec: Aquiyauatl, que era el teome-me, Tzouactli, Nopal, Poca, Mizquitli, Xelhuan, Quiauhtzin, Micuexi, Macuexi, Coyonalli, Tollamatl, Ocotochtli, Atzin, Tzoniztal [...] He aquí la señal, su pueblo y sus linderos. Aquí todo se pinta. Y aquí también se describen las subdivisiones de los totomiuaque, los que se fueron, los que se fueron a establecer a Ueuetlan: los tlaxichca, los itzmauaque, los xaueotchca y los xillotzinca” (HTCh, 1976, pp. 187-189).

Cabe señalar la condición cuatripartita de los asentamientos que conformaban el señorío de Chiquihuitepec, escenario que contrasta ligeramente con la imagen presente en el folio 32r, pues en él se proyectan dos sitios más (sin algún tipo de ícono que permita identificarlos), ubicados en un recodo del río Atoyac, que a su vez converge con el caudal del Alseseca, ilustrado de forma vertical en la hoja.

No obstante, existe un empeño por parte del tlacuilo por fijar la noción cuatripartita de los teocallis (xillotzinca, tlaxichca, itzmauaque y xaueotchca) y al centro el cerro del Chiquihuite. Recurso visual común en la plástica mesoamericana, donde la montaña es el eje, espacio de génesis, renovación y continuidad (Broda, 1982; López Austin y López Luján, 2004, 2011). No es de extrañar que la mirada de los dirigentes se orienta hacia la elevación, la cual a diferencia del *mapa de los linderos de Cuauhtinchan y Totomihuacan*, ya ostenta condiciones estilísticas del viejo mundo como es el concepto del sombreado y la profundidad, notorios en la elevación y el canasto de palma respectivamente.

El recorrido muy general realizado hasta el momento, permite advertir que durante la última fase prehispánica (Posclásico Tardío, 1200-1521 d.C.) y los primeros años de la etapa colonial, el cerro del Chiquihuite era la referencia política y religiosa de los antiguos totomihuaques. Tanto es que, sus mismos vecinos los cuauhtinchantlacas, dejan evidencia de ello, en dos de sus documentos históricos más importantes.

### **De anotaciones, fotografías y registros sistemáticos: la mirada académica**

La conformación de una identidad mexicana, tienes sus primeros esbozos desde el siglo XVIII, con base en los idearios de los criollos novohispanos (Rubial García, 2002).

Tras la firma de la Independencia de México en 1821, la reciente nación retoma mucho de los atributos identitarios desarrollados en la centuria previa que, al pasar del siglo se complementan, integran o descartan. Muestra de ello, fue el robustecimiento de la noción prehispánica como la génesis directa de la patria, la cual ostenta, según los académicos de la época, un oscurantismo de trescientos años, que sin embargo se pudo disipar con la victoriosa emancipación.

Por tanto, a partir de la segunda mitad del siglo XIX, se inicia con un camino marcado de anotaciones, registros y primeras exploraciones de tinte arqueológico que buscan develar el magnífico pasado de México. Importante será evocar la recolección de piezas promovidas por el Estado-Nación para la exposición Histórico-Americana en Madrid en el marco del cuarto centenario del “Descubrimiento de América”, la cual contó con la participación del director del Museo Nacional de México, Francisco del Paso y Troncoso, quien lleva a España vestigios del antiguo señorío de Totimehuacan, constituido en su mayoría de vasijas (Paso y Troncoso, 1892), las que hasta el momento de escribir el texto se desconoce su paradero.

Sin embargo, la primera mención del cerro bajo esta nueva mirada, se encuentra en la obra titulada *La pirámide del “Tepalcayo”: Puebla* (1929), realizada por el ibérico Carlos Alonso Miyar. En sus páginas el objetivo del autor era proyectar el gran montículo Preclásico. Sin embargo, en su captura de imágenes que se anexan en el libro, aparece el Chiquihuite en la foto VI (fig. 4), y una toma desde su cima en la IX (fig.5).



Fig. 4 Fotografía número VI de la obra de Miyar (1929), se observa una panorámica en el que se parecía el cerro del Chiquihuite



Fig. 5 Fotografía número IX de la obra de Miyar (1929), captura desde la cima del cerro en el que se precisa, además de los elementos descritos, la nivelación artificial del Chiquihuite

La toma VI parece que se obtuvo desde el Tepalcayotl, colocando la cámara en dirección suroeste. Se observa la parroquia de San Francisco y el desocupado convento. Resulta significativo como el paisaje se rompe con la presencia del Chiquihuite, lo que otorga un perfil vertical al valle, en un momento en el que la arquitectura en la región no se preocupaba por ganar altura. Se trata de una geografía abrupta, poderosa y llamativa que parece custodiar al poblado.

La imagen IX, se capturó en la cima del cerro dirección noreste. En ella se observa tres personajes, posiblemente entre ellos el guía, el fotógrafo y autor de la obra, estos últimos ataviados con trajes, corbatas y sombrero en mano. Dentro de la fotografía ocupan un segundo plano, pues en el primero se percibe una especie de mojonera rematada por una cruz, mientras que a sus espaldas se observa un frondoso maguey y una porción del poblado de San Francisco, que nos deja entrever parcelas bien delimitadas ocupadas para el ejercicio agrícola, sin dejar de lado los recintos religiosos de Totimehuacan.

La fotografía como un medio de registro tuvo un significativo realce durante el siglo XX. La interacción ojo, dedo y cámara, reconoció un México lleno de contrastes, que constantemente buscó, a través de mecanismos tecnológicos, incorporarse al

fenómeno global, que sin embargo procuró paisajes campesinos y vestigios arqueológicos como argumentos legítimos de identidad. Resulta interesante ver que las tomas presentes en el libro, se fincan en dos elevaciones (Tepalcayotl-Chiquihuite), que con el paso del tiempo se convertirán en elementos de afinidad comunal, un papel que existía en San Francisco con las iglesias de sus barrios y por supuesto la parroquia, ésta visible en la obra, pero sin un protagonismo claro, convirtiéndose en un elemento del paisaje, que a su vez le otorgan una condición única.

La institucionalización del quehacer arqueológico y su constante aliciente por comprender de mejor manera el desarrollo histórico de los pueblos que habitaron el territorio, previo a la llegada de los ibéricos, proyectó al cerro del Chiquihuite como un recinto elocuente para ello. Si bien, la aproximación inicial se instituye en el fenómeno de los Tepalcayotl, el interés consideró también a la elevación calcaria.

Durante la década de los sesenta, resultado del Proyecto Mexicano Alemán , se llevaron acabo una serie de recorridos, levantamientos y excavaciones dentro del valle Puebla-Tlaxcala. Uno de los sitios atendidos fue Totimehuacan, donde se realizaron exploraciones principalmente en los Tepalcayotl, encabezados por Bodo Spranz (1966).

En el equipo destaca la figura de Eduardo Matos Moctezuma (1965), quien realiza una serie de excavaciones en la ladera este del cerro del Chiquihuite, donde observó una gran plataforma. Entre sus hallazgos destaca una ocupación continua, visible en cerámica del Preclásico al Posclásico. Sin embargo, fue un entierro del Clásico (200-650 d.C.), lo que más llamó su atención, principalmente por su afinidad con Teotihuacan.

En la década de los setenta, se publica el *Catálogo arqueológico y etnohistórico de Puebla-Tlaxcala, México* (1977), dirigido por Peter Tschohl. En esta obra enciclopédica del valle Puebla-Tlaxcala el autor y sus colaboradores, realizan un reconocimiento de los muy diversos asentamientos existentes en el área. El cerro del Chiquihuite es referenciado con base en investigaciones de María Elena Landa y Luis Vázquez Rangel, en los que destaca la presencia de entierros y evidencia de cerámica del Preclásico y Clásico. Importante resaltar que para el Posclásico se advierten dos tipos diagnósticos: Azteca y Cholula polícromo.

La obra de Eileen Mulhare (2001) de corte histórico, menciona su relevancia como cabecera dual junto con Chiautla, para después ser el centro rector de los toto-

mihuaques. Asimismo, establece que en su cima se encontraba un recinto de culto a Quetzalcóatl a manera de “oráculo”.

Finalmente, en un ejercicio de recopilación sobre los antecedentes prehispánicos en la Angelópolis, Roberto García Moll (2015), menciona la presencia de terrazas y plataformas en el cerro. Igualmente refiere la autoridad del Chiquihuite como el centro político-religioso de los antiguos pobladores.

Como hemos observado en párrafos previos, la segunda mitad del siglo XX, representan para Totimehuacan un fortalecimiento significativo para la construcción de proyectos de investigación arqueológica. Sus resultados son hasta nuestros días, fuentes importantes de información. No obstante son también, testigos del paulatino abandono de indagación académica en el área, la cual consideramos debe ser promovida y atendida en coalición por los sectores civiles, institucionales y educativos.

### **De memorias y gestión: la mirada contemporánea**

El cerro del Chiquihuite, es una de las referencias culturales más importantes de San Francisco Totimehuacan. Muchos de sus pobladores poseen una oralidad rica y variada entorno a la enigmática elevación. Motivo por el cual a continuación, se exponen de manera precisa, algunas narrativas que evidencian su trascendencia como punto de convergencia y su condición de espacio simbólico.

Cabe aclarar que la información aquí presentada ha sido resultado de las primeras aproximaciones que se tuvo al cerro entre el 2019 y el 2022, en cuya cima se generaron diálogos con algunos visitantes. Igualmente, en el presente año (2024), con el enorme apoyo de Carmen García, se sumaron nuevos datos fundamentales, que muy gentilmente compartieron para divulgar el gran patrimonio inmaterial que aún se conserva dentro de la comunidad. Con la finalidad de no replicar la información, se establece una conceptualización de sustantivo y calificativo (s), acompañado de los datos obtenidos.

Cerro festivo: Recientemente, la visita al Chiquihuite se enmarca por la festividad de año nuevo. La intención es apreciar la visual de la ciudad, así como los fuegos artificiales que alumbran el cielo nocturno. Habitantes de los barrios de San Miguel,

Santa Clara y Chietla, asisten en familia para también, convivir con música, algunas bebidas y la detonación de cuetes.

Cerro proveedor: Durante el periodo de lluvias, muchos vecinos asentados a las faldas o próximos al Chiquihuite, recolectan un par de productos para su consumo. Se trata del cilantro silvestre y hongos comestibles. Lamentablemente, esta actividad ha ido disminuyendo, ya que los sabedores de su recolección cada vez son menos, aunado a que los incendios que lo azotan durante la época de sequías impiden el crecimiento de ambos.

Cerro de pactos: Se comenta que en su cima, cercano a la sección pedregosa o bien junto a un árbol, es posible contactarse con el diablo. La posibilidad de encontrarlo se relaciona estrechamente con el deseo de pactar por un favor a cambio del alma del solicitante. Asimismo, algunas narrativas mencionan la presencia de bolas incandescentes que se desplazan cercanas a la cúspide de la montaña, consideradas como brujas.

Cerro protegido: Es recurrente escuchar que existe una figura que protege el cerro, cuya forma más común es el de una serpiente de colores o de tono café con monedas en la cabeza. Su movimiento errante, que es acompañado por saltos, se interpreta como una señal de disgusto por parte de “el corazón del cerro”.

Cerro de agua: Uno de los relatos más comunes es la idea de la montaña como contenedora de agua. Esta se puede escuchar colocando el oído sobre una pequeña cavidad llamada xicalle, ubicada en la cima a un costado de la escultura de Cristo Rey. Según la versión, esta solo es perceptible a las 12 en punto de la tarde, acompañado del canto de un gallo. El vital líquido, comentan, suena en movimiento y en ocasiones su fuerza es tal que, golpea abruptamente con las mismas rocas.

Aquí se presentaron algunos de los perfiles más significativos del Chiquihuite, con base en la información oral recopilada. Si bien, es importante profundizar sobre ellos a futuro, lo que podemos advertir, es el protagonismo y vigencia del cerro en las narrativas de sus vecinos. Situación que proyecta una condición de larga duración, que a su vez se nutre de diversas temporalidades e imaginarios.

En años recientes, grupos locales e interesados por su legado histórico, han comenzado a formar agrupaciones con el fin de promover, conocer y preservar el patrimonio material e inmaterial de San Francisco Totimehuacan. Uno de ellos es el Colectivo Juvenil Chiquihuite. Entre sus múltiples actividades y gestiones, han hecho a bien, proyectar su labor por medio de pinturas murales que decoran algunas bardas de la Junta Auxiliar.

Muestra de ello es el mural realizado en la calle 3 sur, justo detrás de la Parroquia de San Francisco (fig.6). A través de una combinación entre brochas, rodillos y spray, representan un paisaje que tiene como eje al cerro del Chiquihuite, el cual se encuentra enmarcado por el sol y unas nubes en movimiento convergentes hacia la elevación. En su cima se observa la escultura característica de Cristo Rey y debajo, se esquematizó una edificación que, según la tradición oral, sería una de las primeras edificaciones cristianas del poblado.



Fig. 6 Mural realizado por el Colectivo Juvenil Chiquihuite (2023), con la representación del cerro al centro, el cesto de palma y sus dos guardianes a los costados

En primer plano, sobre un gran pastizal, se percibe al centro un tapete sobre el que descansa un chiquihuite con flores amarillas (¿acaso una evocación de los buenos presagios que se leen en Macondo?). A los costados dos seres sedentes, con perfil antropomorfo, pero con atributos animales como son el conejo, con piel escamosa y un felino moteado con lengua bífida.

La condición del cerro como centro y sus dos custodios, recuerdan la narrativa de los protectores de la montaña y las condiciones duales muy presentes en la cosmovisión mesoamericana que además, reconoce de manera significativa el Colectivo. El ícono local, interrumpe acertadamente en un contexto urbano que se satura con publicidad encaminada al consumo homogéneo.

El ejercicio de convertir la geografía de Totimehuacan en una iconografía resulta revelador, y se suma su condición pública que enfatiza la participación visual de todos aquellos que pasan, sean foráneos o pertenecientes a la comunidad. La imagen del cerro del Chiquihuite es por tanto un agente activo, vigente y arquetipo, con la capacidad de influir, construir y adquirir condiciones que fortalecen la dinámica social y la colectividad de San Francisco.

## **Comentarios finales**

Las miradas que ostenta el cerro del Chiquihuite son evidencias claras de la importancia de la elevación y su permanencia en el devenir histórico. Se trata de un sitio protagónico en el paisaje tanto de la ciudad de Puebla, como de la Junta Auxiliar de San Francisco Totimehuacan.

Su presencia considera tres enfoques que, sin embargo, convergen en su condición simbólica. Estamos ante una montaña sagrada resignificada y vigente en el imaginario colectivo. Por tanto, se vuelve muy necesario atenderle desde todas las motivaciones y enfoques posibles, con el fin de articular mecanismos que promuevan su protección y puesta en valor.

## Fuentes consultadas

Allende Carrera, A. (2018). "Recortes del álbum familiar: Puebla en códices de tradición indígena", en *Los secretos de Puebla*, Gobierno del Estado de Puebla, México, pp. 33-48.

Brito Guadarrama, B. (2023). *El códice Boturini o Tira de la Peregrinación*, Fondo de Cultura Económica, Instituto Nacional de Antropología e Historia, México.

Broda, J. (1982). "El culto mexica de los cerros y del agua", *Revista Multidisciplina* 7, pp. 45-56.

Bodo, S. (1966). *Las pirámides de Totimehuacan. Exploraciones 1964/65*, Instituto Poblano de Antropología e Historia, Puebla.

Chiquito Cortés, E. (2016). "Intervención arqueológica en el fuerte de Loreto", en *Desenterrando fragmentos de Historia. Siglos XVI al XIX*, Instituto Nacional de Antropología e Historia, México, pp. 467-481.

Escalante Gonzalbo, P. (2013). *Los códices mesoamericanos antes y después de la conquista española*, Fondo de Cultura Económica, México.

Fowler, M.L. (1968). *Un sistema preclásico de distribución de agua en la zona arqueológica de Amalucan, Puebla*, Instituto Poblano de Antropología e Historia, Puebla.

García Moll, R. (2015). "La antigüedad de Puebla", en *Encuentro con la Historia. Puebla a través de los siglos*, T.I, Investigaciones y Publicaciones A. C., México, pp. 215-230.

*Historia Tolteca-Chichimeca (HTCh)* (1976). Estudios, paleografía y análisis Kirchhoff, P., Odena Güemes, L. y Reyes García, L., Secretaría de Educación Pública, Instituto Nacional de Antropología e Historia, México.

Jalpa Flores, T. (2023). "Migración de los Tepilhuas Chichimecas. Los toltecas chichimecas, señores del Tlachihualtépetl, en busca de ayuda", *Arqueología Mexicana* 107, pp. 71-89.

López Austin, A. y López Luján, L. (2004). "El Templo Mayor de Tenochtitlan, el Tona-

catépetl y el mito del robo del maíz”, en *Acercarse y mirar. Homenaje a Beatriz de la Fuente*, Universidad Nacional Autónoma de México, México, pp. 403-455.

\_\_\_\_\_ (2011). *Monte Sagrado-Templo Mayor*, Instituto Nacional de Antropología e Historia, Universidad Nacional Autónoma de México, México.

Matos Moctezuma, E. (1965). “Exploraciones en Totimehuacán, Puebla”, *Boletín INAH* 21, pp. 1-4.

Medina Jean, M. y Tucker, T.M. (2008). “El glifo escalonado en el mapa de Cuauhtinchan II: símbolo de la montaña y la cueva de origen”, en *Mapa de Cuauhtinchan II. Entre la ciencia y lo sagrado*, Mesoamerican Research Foundation, México, pp. 27-68.

Miyar, C.A. (1929). *La pirámide de “Tepalcayo”, Puebla, México*, Talleres gráficos de la nación, México.

Mulhare de la Torre, E. M. (2001). *Totimehuacán su historia y vida actual*, Honorable Ayuntamiento de Puebla, México.

Olivier, G. (2010). “Bultos sagrados, flechas y Fuego Nuevo” en *Cueva, ciudad y nido de águila. Una travesía interpretativa por el Mapa de Cuauhtinchan núm. 2*, Universidad de Nuevo México, Albuquerque, pp. 281-313.

Paso y Troncoso del, F. (1892). *Catálogo de la sección de México, T. I*, Impresores de la Real Casa, Madrid.

Rubial García, A. (2002). “Nueva España: imágenes de una identidad unificada” en *Espejo mexicano*, Fundación Miguel Alemán, Fondo de Cultura Económica, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, México, pp. 72-115.

Salazar Exaire, C., Piña Loredó, M., Gómez Osorio, E. y Peña Espinosa, J.J. (2008). *Entre la fe y la guerra. Memoria e identidad en torno al Fuerte de Loreto*, Instituto Nacional de Antropología e Historia, Universidad de las Américas Puebla, Secretaría de Cultura, Puebla.

Tschohl, P., Nickel, H.B., Gewecke, F. y Scheffer, K. (1977). *Catálogo arqueológico y etnohistórico de Puebla-Tlaxcala, México, T. II*, Freiburg, Colonia.

Yoneda, K. (1991). *Los mapas de Cuauhtinchan y la historia cartográfica prehispánica*, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, Fondo de Cultura Económica, Gobierno del Estado de Puebla, México.

\_\_\_\_\_ (2005). *Mapa de Cuauhtinchan núm. 2*, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, Miguel Ángel Porrúa, México.

## Semblanzas curriculares

### María Elena Landa Ábrego (1913-2003)



Maestra normalista de historia y licenciada en ciencias de la educación, fue galardonada con la medalla al mérito docente "Mtro. Rafael Ramírez" en 1997. Entre los años sesenta y ochenta se desempeñó como profesora de historia y fue directora del Centro Regional del Instituto Nacional de Antropología e Historia en Puebla. Se desempeñó como investigadora en arqueología y antropología, entre sus numerosas publicaciones se encuentran los primeros libros relacionados a la exploración arqueológica y de interpretación de los simbolismos rituales de una de las tumbas localizadas el sitio arqueológico de Totimehuacan, así como de la importancia del valle poblano tlaxcalteca, publicados a finales de los cincuenta e inicios de los sesenta, por lo que podemos considerarla pionera en la arqueología poblana.

### Adriana Hernández Sánchez



Facultad de Arquitectura BUAP Re Genera Espacio [adriana.hernandezsanchez@correo.buap.mx](mailto:adriana.hernandezsanchez@correo.buap.mx) Arquitecta (BUAP), Maestra en Diseño Arquitectónico (UNAM) y Doctora en Espacio Público, Regeneración Urbana y Conservación del Patrimonio (Universitat de Barcelona). Profesora Investigadora de la Facultad de Arquitectura BUAP. Coordinadora General de Re Genera Espacio. Miembro del Sistema Nacional de Investigadores CONACYT SNII.

### Christian Enrique de la Torre S.



Arquitecto, Maestro en Conservación del Patrimonio Edificado y Doctor en Procesos Territoriales por la BUAP. Profesor de licenciatura y posgrado. Colaborador CA-118 Planeación y gestión territorial sustentable. Línea de investigación: Accesibilidad, inclusión social y proyectos educativos en el espacio público y el patrimonio. Contacto: [christian.delatorre@correo.buap.mx](mailto:christian.delatorre@correo.buap.mx)

### **Eric Eduardo Márquez Pérez**



Antropólogo social por la BUAP y Maestro en Museología por la Escuela Nacional de Conservación Restauración y Museología "Manuel del Castillo Negrete" del INAH. Actualmente es asistente de colecciones de la Subdirección de Conservación en Museos y Talleres de la Coordinación Nacional de Conservación del Patrimonio Cultural con sede en la dirección de Museos del Centro INAH Puebla. Contacto: eric\_marquez@inah.gob.mx

### **Edna Mallely Bravo Luis**



Doctora en sociología por la Universidad Federal de Paraná (Brasil). Investigadora en el Instituto de Investigaciones y Estudios en Materia de Derechos Humanos de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Puebla y en el Grupo de Acompañamiento a Familiares de Personas Desaparecidas, del Foro Latinoamericano de Antropología del Derecho. Contacto: edna.bravo@cdhpuebla.org.mx, embravo33@gmail.com

### **Erik Chiquito Cortés**



Licenciado en arqueología por la Universidad Veracruzana. Maestro en Historia del Arte por el Universidad Nacional Autónoma de México y Candidato a Doctor por la misma institución. Ha colaborado y dirigido proyectos y salvamentos arqueológicos en diferentes partes del país como es Veracruz, Nuevo León, Ciudad de México y Puebla. Actualmente es docente de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.

### **Gabriel Tolentino Tapia**



Doctor en antropología por el Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS) sede Ciudad de México. Investigador del Instituto de Investigaciones y Estudios en Materia de Derechos Humanos de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Puebla. Miembro del Foro Latinoamericano de Antropología del Derecho (FLAD). Contacto: gabriel.tolentino@cdhpuebla.org.mx, gabdhpue@gmail.com

### **Héctor Manuel Guzmán Ruíz**



Doctor en derecho por la Universidad Panamericana, Ciudad de México. Profesor de la Escuela Nacional de Ciencias Forenses de la Universidad Nacional Autónoma de México. Investigador Nacional nivel 1, CONAHCYT. Contacto: guzmanruiz@gmail.com

### **Manuel Alfonso Melgarejo Pérez**



Candidato a doctor en sociología por la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla. Director del museo regional de Puebla INAH. Contacto: manuel\_melgarejo@inah.gob.mx

## Semblanzas curriculares

### Mariana Durán Márquez



Doctora en derecho por la Universidad Panamericana, Ciudad de México. Profesora-investigadora de la Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla y miembro del Consejo Editorial de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Puebla. Investigadora Nacional nivel 1, CONAHCYT. Contacto: [marianaduranmarquez@gmail.com](mailto:marianaduranmarquez@gmail.com)

### Mariana Navarro Rosales



Doctora en sociología por la Universidad Federal de Paraná (Brasil). Investigadora en el Instituto de Investigaciones y Estudios en Materia de Derechos Humanos de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Puebla y en el Grupo de Acompañamiento a Familiares de Personas Desaparecidas, del Foro Latinoamericano de Antropología del Derecho. Contacto: [edna.bravo@cdhpuebla.org.mx](mailto:edna.bravo@cdhpuebla.org.mx), [embravo33@gmail.com](mailto:embravo33@gmail.com)

### Sergio Daniel Barrios Espinosa



Ingeniero Industrial egresado del Instituto de educación Digital del Estado de Puebla. Ingeniero Topógrafo y Geodesta egresado de la benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP) Ingeniero topógrafo y geodesta enfocado en el sector público. Secretaría de Desarrollo Urbano municipio de Puebla (2016-2022). Estudiante de la Maestría en Ordenamiento del Territorio en la BUAP con la tesis titulada "Estrategia de difusión del sitio arqueológico de Tepalcayotl para salvaguardar el patrimonio cultural de Totimehuacán". Contacto: [sergio.barriose@alumno.buap.mx](mailto:sergio.barriose@alumno.buap.mx)

### Sergio Suárez Cruz



Licenciado en arqueología por la Universidad Veracruzana y Doctor en Antropología por la Escuela Nacional de Antropología e Historia. Profesor investigador Titular "C" de base adscrito a la Sección de Arqueología del Centro INAH Puebla. De 1982 a 2000 curador y responsable del mantenimiento menor y mayor de la Zona Arqueológica de Cholula. A partir del año 2000, luego de realizar excavaciones en la Malinche, investiga sobre los lugares de culto en parajes de la montaña, principalmente sobre el tema de los Graniceros.

De Totimehuacán a Tepalcayotl: Perspectivas para su historiografía  
Publicación digital  
Puebla, México  
2024







De Totimehuacán a Tepalcayotl: Perspectivas para su historiografía ofrece un conjunto de análisis sociológicos, antropológicos, históricos, jurídicos y arqueológicos sobre un sitio cuya situación revela las vicisitudes que giran alrededor del rescate y preservación del patrimonio. Resultado de esfuerzos interinstitucionales entre la CDH Puebla y el Centro INAH Puebla, este libro da continuidad a la tarea de discusión académica y difusión de los derechos culturales. Dividido en secciones a partir de disciplinas académicas, la primera recoge varios textos arqueológicos escritos a mediados del siglo XX, además de incorporar un importante acervo visual, especialmente retomado de la arqueóloga María Elena Landa Ábrego. La sección también incluye análisis históricos y arqueológicos nuevos realizados para esta obra. La segunda expone una necesaria discusión sobre la dimensión jurídica de la protección del sitio en cuestión. La tercera y última sección reúne varios trabajos escritos desde la sociología y la antropología con la finalidad de aportar elementos para comprender el contexto actual en el que se inscribe Tepalcayotl-Totimehuacán.